

Emmy Surama Díaz Cardona

Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la  
Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala

Asesor: Licenciado Jaime Joel Girón Álvarez



FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, octubre de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2019

## Índice

Resumen	i
Introducción	iii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	9
1.1.4 Situación económica	13
1.1.5 Vida política	15
1.1.6 Concepción filosófica	16
1.1.7 Competitividad	17
1.2 Institucional	18
1.2.1 Identidad Institucional	18
1.2.2 Desarrollo histórico	21
1.2.3 Los usuarios	26
1.2.4 Infraestructura	27
1.2.5 Proyección Social	31
1.2.6 Finanzas	33
1.2.7 Política laboral	35
1.2.8 Administración	36
1.2.9 Ambiente institucional	39
1.2.10 Otros aspectos	43
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	44
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	44
Institución/comunidad avalada	45
1.5 Análisis institucional	45
1.5.1 Identidad institucional	45
1.5.2 Desarrollo histórico	47
1.5.3 Los usuarios	47
1.5.4 Infraestructura	49

1.5.5	Proyección social	51
1.5.6	Finanzas	52
1.5.7	Política laboral	53
1.5.8	Administración	54
1.5.9	Ambiente institucional	55
1.5.10	Otros aspectos	58
1.6	Lista de deficiencias, carencias identificadas	59
1.7	Problematización de carencias	60
1.8	Priorización del problema	63
1.9	Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	63
	<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	66
2.1	Elementos teóricos	66
2.1.1	La Declaración Universal de los Derechos Humanos	66
2.1.2	Definiciones de los Derechos Humanos	69
2.1.3	Evolución Histórica de los derechos humanos	70
2.1.4	Clasificación de los derechos humanos	74
2.1.5	Características de los derechos humanos	77
2.1.6	Escuelas de los derechos humanos	78
2.1.7	Aspectos filosóficos de los derechos humanos	79
2.1.8	Derechos del adulto mayor	80
2.1.9	Problemas sociales hacia el adulto mayor en Guatemala	85
2.2	Fundamentos legales	88
2.2.1	Leyes Nacionales que amparan al adulto mayor	88
2.2.2	Constitución política de la república de Guatemala	88
2.2.3	Ley para la protección de las personas de la tercera edad decreto 80-96 del congreso de la república de Guatemala	89
2.2.4	Ley del programa de aporte económico del adulto mayor decreto 85-2005 del congreso de la república de Guatemala	90
2.2.5	Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, decreto no. 97-96	92
2.2.6	Día nacional del adulto mayor decreto no. 25-2009	93

2.2.7 Leyes internacionales que amparan a las personas mayores	94
2.2.8 Declaración universal de derechos humanos	94
2.2.9 Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento-PAIME	95
2.2.10 Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, resolución no.66/127	96
<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención</b>	<b>97</b>
3.1 Título del proyecto	97
3.2 Problema seleccionado	97
3.3 Hipótesis acción	97
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	97
3.5 Unidad ejecutora	98
3.6 Justificación de la intervención	98
3.7 Descripción de la intervención	99
3.8 Objetivos de la intervención	99
3.9 Metas	99
3.10 Beneficiarios	100
3.11 Actividades para el logro de objetivos	100
3.12 Cronograma	101
3.13 Técnicas metodológicas	102
3.14 Recursos	103
3.15 Presupuesto	104
3.16 Responsables	105
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	105
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	<b>107</b>
4.1 Descripción de las actividades realizadas	108
4.2 Productos, logros y evidencias	110
4.2.1 Evidencias	183
4.3 Sistematización de la experiencia	188
4.3.1 Actores	191
4.3.2 Acciones	192
4.3.3 Resultados	193

4.3.4 Implicaciones	196
4.3.5 Lecciones aprendidas	197
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	201
5.1 Del diagnóstico	201
5.2 De la fundamentación teórica	201
5.3 Del diseño del plan de intervención	202
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	202
<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	203
6.1 Plan de la acción realizada	203
6.2 Sistematización	209
6.3 Evidencias y comprobantes	212
<b>Conclusiones</b>	242
<b>Recomendaciones</b>	243
<b>Bibliografía</b>	244
<b>E-grafía</b>	246
<b>Apéndices</b>	248
Apéndice 1: Plan general del EPS	249
Apéndice 2: Evaluación del diagnóstico	255
Apéndice 3: Evaluación fundamentación teórica y plan de acción	256
Apéndice 4: Evaluación ejecución y sistematización de la intervención	258
Apéndice 5: Instrumentos de investigación	259
Apéndice 6: Plan del diagnóstico	269
<b>Anexos</b>	275
Anexo 1: Carta de nombramiento asesor	276
Anexo 2: Carta de aprobación de EPS en la Institución	277
Anexo 3: Constancia de realización de talleres	278
Anexo 4: Carta de constancia de compromiso de la institución	279
Anexo 5: Constancia de recibo de ejemplares del módulo Departamento Adulto Mayor	280
Anexo 6: Constancia de recibo de Ejemplar Desarrollo Social y Económico	281
Anexo 7: Carta de realización de EPS por el Departamento Adulto Mayor	282

Anexo 8: Carta de realización de EPS por la Institución	283
Anexo 9: Carta de comprobación de reforestación	284
Anexo 10: Carta Comité Revisor	285

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Organigrama de la institución	20
Cuadro 2. Organigrama departamento del adulto mayor	46
Cuadro 3. Problematización de las carencias	60
Cuadro 4. Hipótesis Acción	62
Cuadro 5. Análisis de viabilidad y factibilidad	63
Cuadro 6. Lista de cotejo para evaluar plan de acción	106
Cuadro 7. Lista de actividades realizadas en la ejecución del proyecto	108
Cuadro 8. Lista de productos y logros del proyecto	110
Cuadro 9. Lista de cotejo para evaluar voluntariado	208

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

Gráfica 1. Cronograma de actividades del plan de acción	101
Gráfica 2. Presupuesto del Plan de Acción	104
Gráfica 3. Cronograma doble de Planificación	107
Gráfica 4. Cronograma del voluntariado	206

## Resumen

Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, se llevaron a cabo varios procesos, para poder llevar a cabo el logro de los objetivos planteados, procesos que fueron de mucha importancia en la elaboración de este informe. Para poder realizar un proyecto que beneficiará al adulto mayor y que tenga un énfasis en los problemas que aqueja a dicha población.

Por otro lado, el Ejercicio Profesional Supervisado, se realizó en la Municipalidad de San Miguel Petapa, por medio del Departamento del Adulto Mayor, oficina que fue de gran apoyo para poder realizar el proyecto, esta institución como parte esencial en el municipio de San Miguel Petapa, porque es la representante de la población petapeña.

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se llevó a cabo mediante una investigación-acción, partiendo desde los resultados del diagnóstico, dónde se pudieron observar varias carencias, fallas, deficiencias y de ello seleccionar un problema a tomar. Dentro del problema seleccionado fue sobre la falta de promoción de los Derechos del Adulto Mayor y la falta de conciencia al respeto a sus derechos, derechos que han sido violentados en algunos casos, casos que impactan y que se viven en la sociedad y dentro del seno familiar, siendo el adulto mayor un ser humano muy valioso e importante que puede seguir aportando a su comunidad.

Durante el proceso de investigación se implementaron técnicas como: La Observación, la entrevista, el análisis documental, dentro de los instrumentos fueron: Fichas de observación, cuestionario de entrevistas, así como listas de cotejo. Otras de las técnicas que se utilizaron fueron las entrevistas a los beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor, relatos sobre sus experiencias vividas. Es por ello que fue necesario realizar un módulo sobre los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala. Fue necesario implementar el módulo realizando talleres dirigidas a las familias y

también para los mismos adultos mayores, porque según la investigación no se realizan talleres de esta naturaleza y que esto llegaría fortalecer el departamento del adulto mayor y concientizar a las familias de la comunidad.

Fue de mucha importancia la socialización de los temas como: los derechos humanos, así como los derechos humanos que posee un adulto mayor, se hizo énfasis en las leyes que protegen al adulto mayor tanto a nivel nacional como internacional, leyes que están vigentes dentro del país, destacando también los problemas como los tipos de maltrato hacia el adulto mayor y que en caso de violaciones a sus derechos, hay instituciones que velan por el bienestar de estas personas, para que tanto como las familias puedan tener el conocimiento y llevar a las reflexión sobre el problema que está viviendo la población adulta mayor.

Por lo tanto es importante resaltar, lo que realmente viven muchos adultos mayores sobre el irrespeto a sus derechos, derechos que como todo ser humano poseen y que pueden disfrutar en sus años dorados y la falta de promoción no sólo a nivel del Municipio de San Miguel Petapa, sino a nivel nacional y que tanto las familias como el Estado de Guatemala, tienen la responsabilidad de poder comprometerse de poder velar por ellos, es por ello que fue necesario implementar el módulo, y que la institución por medio del departamento del adulto mayor, pueda seguir implementándolo; ya que dicho módulo tiene como objetivo concientizar a las familias a poder reflexionar sobre la situación que se vive actualmente.

Palabras clave: Módulo, adulto mayor, derechos humanos, derechos del adulto mayor, taller, familia, sociedad, respeto, leyes y proyecto.

## Introducción

Todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones dentro de una sociedad, esto conlleva a poder actuar dentro de la sociedad de forma adecuada, respetando así los derechos que se tienen.

En Guatemala, es necesario velar porque se cumplan esos derechos, las personas adultas mayores en algunos casos han sido violentados en sus derechos, el irrespeto hacia los mismos, siendo este un grupo vulnerable, tanto a nivel nacional como a nivel del Municipio de San Miguel Petapa, por ende llevar a cabo proyectos que se pueda concientizar tanto a las familias como a la sociedad es de mucho valor, en poder promover los derechos que como toda persona se tiene, en este caso las personas adultas mayores. Así como la responsabilidad que el Estado de Guatemala tiene en velar por ellos.

Por lo tanto, el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), fue realizado en la Municipalidad de San Miguel Petapa, a través del Departamento del Adulto Mayor.

Con el afán de proporcionar al lector una idea de cómo se desarrolló este informe, se presenta cada capítulo donde se visualiza la estructura de cada etapa elaborada.

El primer capítulo es el Diagnóstico, dónde se visualiza tanto del contexto e institucional, sobre su desarrollo histórico, identificación, la cultura del Municipio y muchas otras facetas de vida de la población. Llegando a identificar las carencias o deficiencias y a la elección de un problema relativo a Derechos Humanos, para darle una posible solución al mismo.

El segundo capítulo la Fundamentación Teórica, se elabora una investigación sobre la evolución histórica de los Derechos Humanos, desde el punto de vista internacional, así también como a nivel nacional, siendo parte importante los fundamentos legales en este caso enfatiza las leyes que amparan a las personas

adultas mayores sobre Derechos Humanos y que se relaciona al problema seleccionado.

El tercer capítulo es el Plan de Acción, en esta etapa se realiza todo lo necesario para realizar la intervención requerida en cuanto al proyecto a realizar, consiste en tener bien definido tanto el tema del proyecto, así como tener bien claros los objetivos que se pretenden alcanzar, siendo parte importante también los recursos tanto humanos como materiales y el presupuesto que se tiene para poder realizar el proyecto.

El cuarto capítulo Ejecución y Sistematización de la Intervención, en esta etapa se refiere a la ejecución del proyecto, se visualiza la descripción de las actividades realizadas así como los resultados esperados, los productos y las evidencias sobre lo realizado. Así también la sistematización de las experiencias tanto personal, académico, social, económico, profesional como otros, todo los involucrados.

El quinto capítulo consiste en la Evaluación del Proceso, en esta etapa la evaluación es muy importante, porque permite evaluar si se lograron los resultados esperados en cada etapa del EPS, llevándose a cabo mediante los instrumentos de evaluación como evidencia.

El sexto capítulo es el Voluntariado, en esta etapa se refiere a la realización de voluntariados de reforestación, esto con el fin de poder contribuir al país, y la importancia que se requiere que se realicen reforestaciones en áreas y suelos nacionales donde se necesite; realizado en San Juan La Laguna, Sololá Departamento de Guatemala. Es por ello que se visualiza el plan, evidencias fotográficas sobre lo ejecutado así como la sistematización de las experiencias.

Al final del informe se presentan las debidas conclusiones y recomendaciones sobre el proyecto realizado y referencias bibliográficas.

## **Capítulo I**

### **Diagnóstico**

#### **1.1 Contexto**

El Municipio de San Miguel Petapa, es el municipio más pequeño del Departamento de Guatemala. Fue conocido como el sitio donde pernoctaban los turistas que visitaban la Capital del Reino, se conocía como un centro de comercio y de hospitalidad.

Se cree que por la manufactura de los petates, a la población se le llamó “Los Petapas”, porque esos productos se les daba varios usos domésticos y también para decorar. Petapa se llama así por la reunión de dos palabras indianas, Pet, que significa estera y la otra Thap, que quiere decir agua, porque es una esfera la que forma principalmente la cama de los indios, en si el nombre de Petapa quiere decir Cama de Agua, porque el agua del lago está llana, mansa y quieta.

##### **1.1.1 Ubicación Geográfica**

###### **Localización**

El municipio de San Miguel Petapa está localizado al sur de la Ciudad capital de Guatemala. Al oriente municipio de Villa Canales; al sur municipio de Amatitlán y al poniente Municipio de Villa Nueva.

###### **Tamaño**

Su área total es de 20.14 km<sup>2</sup>, su extensión territorial es de 30 kilómetros cuadrados. Se encuentra a una altura de 1,360 metros sobre el nivel del mar.

###### **Clima**

Su clima es regularmente templado, durante el año se acentúan dos estaciones siendo ellas: Época seca o verano, que se distinguen por los sofocantes calores que se recuerdan a la costa. Época lluviosa o invierno, con sus copiosas lluvias durante los meses de mayo a octubre.

## **Suelo**

El suelo del Municipio de San Miguel Petapa es fértil, lo que le permite ser un suelo cultivable, es además aluvial pues está formado por materiales transportados por el agua y el viento, depositados en lagos y ríos. Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística, la naturaleza del suelo que es de pendiente baja, está expuesto principalmente a incendios forestales, crecidas de ríos, derrumbes, deslizamientos y erosión. Esto se suma también a la contaminación que generan por desechos sólidos y líquidos y también contaminación al aire, por las industrias que se encuentran en ese lugar. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, pp.11-12)

Las características topográficas de sus suelos presentan aspectos montañosos, altiplanicies y quebradas. Se puede decir que su territorio es generalmente plano, pues sólo un 25% corresponde a montes y cerros cultivables.

## **Principales accidentes**

Una amenaza que se puede identificar es en la zona 4, debido al Río Platanitos, el cual cada invierno aumenta su caudal, provocando inundaciones a las viviendas y cultivos, afectando a sí a la población que habita a sus alrededores. Las inundaciones provocadas por el Río Villalobos, Villas de Petapa, Los Pinos, Santa Inés, cuando el caudal aumenta. Los deslizamientos se manifiestan a las orillas de las carreteras principales.

El Río Platanitos como se conoce, está totalmente contaminado, por lo que genera un mal olor, y además varias fábricas que operan cerca, vacían sus desechos químicos hacia el río, siendo esto una problemática ambiental para la comunidad.

### **Recursos naturales**

En los recursos naturales que tiene San Miguel Petapa, se encuentran, quebradas, riachuelos y varios manantiales, cuenta con 6 ríos: Ojo de Agua, Pinula, Platanitos, Tuluja, Villa Lobos, y cuenta con parte de la cuenca del Lago de Amatitlán. Existen nacimientos de agua que son comunales y otros privados, Ojo de Agua, Caserío el Cerro, Playa de Oro. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, p. 14).

Debido a que el lugar es el más pequeño del departamento no cuenta con muchas fuentes hidrológicas, y de esto no se hace un debido uso y los pocos nacimientos de agua están siendo contaminadas. Durante la época de verano se puede observar la poca cantidad de agua que abastece el lugar pues por la época se hace escasa.

### **Saneamiento ambiental**

Otra de las amenazas es que todos los drenajes desfogan en los ríos y no tienen ningún tratamiento de agua, esto hace que haya una alta contaminación en el ambiente.

Por otro lado, existen basureros clandestinos, esto hace que afecté aún más el ambiente, también mucha basura que los mismos pobladores del municipio tiran en las calles o en lugares deshabitados, esto por simple razón que los vecinos del lugar no pagan extracción de basura, esto conlleva a que cuando llueve toda la basura va para los ríos y va a desembocar al Lago de Amatitlán, contaminándolo más aún.

Existen conflictos en varias comunidades, esto es una amenaza por la razón que se está urbanizando y conflictos que se relacionan con los límites de tierras, son 5 comunidades que están siendo afectadas y son Playa de Oro, El Cerro, Las Palmas, Villa Hermosa y Paraje Concepción. (SEGEPLAN, 2010, p.47-48).

Pero ante tanto deterioro del medio ambiente, el 26 de abril del año 2018 se aprobó un acta Número 050-2018, punto III y IV donde se acuerda que Prohíbe el uso de bolsa plástica y otros productos no degradables, como duroport, pajillas, cubiertos plásticos, y otros productos que afecten al ambiente y fue lanzada la campaña Desembólsate del Plástico, a partir de la fecha se dará un periodo de 180 días calendario a toda la población petapeña, para deshacerse de estos materiales, después de este período a toda persona o empresa que haga caso omiso de este acuerdo será sancionada económicamente.

### **Vías de comunicación**

El municipio tiene varias vías de acceso, Calle Real Petapa, jurisdicción de Villa Nueva. Villa Lobos, Jurisdicción de Villa Nueva. Carretera a Villa Canales, jurisdicción de Villa Canales.

## **1.1.2 Composición Social**

### **Etnia**

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002, la diversidad de las etnias no existe en el municipio debido a que en su mayoría es urbano, y solo existe un 6.3% de la población indígena, la mayor parte cakchiquel.

También la población era de 111,389 habitantes, en donde el 6.9% en área rural, y un 93.1% en el área urbana, con un porcentaje de 6.3% de población indígena. Aproximadamente 56, 488 son mujeres y 59, 902 son hombres, con una proyección de 162, 874 habitantes para el 2012.

Es un 80% de las personas que residen en San Miguel Petapa han llegado de otros departamentos a residir al municipio, por el motivo de la vivienda que es más económica y salen a trabajar a otros lugares como la ciudad capital, Villa Nueva, regresando a sus casas únicamente a dormir.

El idioma de San Miguel Petapa es el español, pero además de ello se habla el Pocomán y Pocomchí. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, p.21).

### **Instituciones Educativas**

Dentro del municipio de San Miguel Petapa se pueden observar diferentes instituciones educativas: Escuela Oficial de Párvulos Pedro de Betancourt, Supervisión Educativa ubicada en la Escuela Víctor Manuel Moraga, Escuela Primaria Pedro José de Betancourt, Instituto Nacional de Educación Diversificada San Miguel Petapa, Supervisión Educativa, Anexo de Universidad Rural.

### **Instituciones de Salud**

En el municipio se puede observar un Centro de Salud, que es el único que está en esa zona, dentro del cual se puede observar que tienen las condiciones necesarias para que puedan atender a las personas y brindarles el servicio médico, pero el espacio es muy reducido. Sin embargo, en lo que se trata de desarrollar algunos programas de salud, no se han realizado por motivo que no tienen el suficiente presupuesto para desarrollarlo. A los alrededores se pueden observar algunos hospitales, pero son privadas. Hay clínicas municipales en donde hacen jornadas médicas en este caso han realizado jornadas del Corazón, electrocardiogramas.

Sin embargo, esto quiere decir que no hay cobertura, porque debería de existir un centro de salud por cada 10,000 habitantes, tomando en cuenta que la población de San Miguel Petapa hay 111,389 habitantes, entonces como mínimo debe de haber 8 centros de salud y con base a estos datos también en puestos de salud debería de haber uno por cada 2,000 habitantes. Existe uno, pero solo en Villa Hermosa. Según el censo hay 27,328 habitantes en este lugar de Villa Hermosa

entonces debería de haber 13 puestos de salud para una mejor cobertura. (SEGEPLAN, 2010, p.16).

### **Vivienda**

Las casas en su mayoría son construidas con materiales de block, son pocas las que están construidas con lámina. También se observan casas residenciales que son prefabricadas, además hay casas construidas en lugares inadecuados.

### **Servicio de alumbrado**

Se nota la escasez de alumbrado público en algunas calles del municipio, esto hace a que las personas tengan dificultad para transitar en horas de la noche.

### **Seguridad Ciudadana**

Uno de los problemas que se pueden observar es la falta de seguridad que hay en el municipio, debido a pandillas que juveniles que operan en el territorio, según testimonios de vecinos del municipio, esto conlleva a una inestabilidad económica porque debido a las extorsiones las personas se ven obligadas a cerrar los negocios, perdiendo el municipio fuentes de empleo directas, porque las personas se ven forzadas a emigrar a la ciudad en busca de empleo.

### **Mercado**

El municipio cuenta con un mercado municipal, la que fue inaugurada en este año, ahora cada comerciante tiene su propio puesto dentro de ello. Esto para beneficio de la población.

## **Cultural**

El municipio de San Miguel Petapa, lleva a cabo varias costumbres y tradiciones que conlleva de preparaciones y con participación de la comunidad.

## **Costumbres y Tradiciones**

Existen varias costumbres y tradiciones que identifican al municipio, son celebradas en fechas específicas involucrando tanto a niños jóvenes y adultos.

Novena del Niño Dios: Inicia después de la celebración de Año Nuevo. Se invita a personas rezadoras y las alabanzas se acompañan con la persecución de tortugas, con chinchines y sonidos de los pitos. Al terminar la novena se dan los “Miados del Niño”, esto consiste en: horchata y agua de canela, también barquillos, pasteles y chiqueadores y dulces; el proceso es repartir dentro de un canasto a cada una de las personas que asisten al rezo y también se les envía a vecinos especiales.

Feria Municipal del Libro: Es un espacio de intercambio de cultura y de promoción del libro y del hábito de la lectura para los habitantes de San Miguel Petapa. Aquí se promueve el hábito de la lectura con una amplia variedad de documentos, obras literarias de destacados autores y libros pedagógicos para coadyuvar a la formación de los estudiantes.

Feria del Rosario: Se realiza en el mes de febrero, la imagen de la virgen sale de la iglesia en su acostumbrado rezado y es llevada en su decorada anda por las principales calles del pueblo, las que son devotamente adornadas. Esto realizándose en el mes de febrero. También destaca el baile de Don Chinto.

Baile del Centurión: Consiste en el baile de romanos en representación del centurión a cargo de los soldados que crucificaron a Cristo, esto se

realiza en viernes santo. La Quema de Judas es otra de las costumbres en estas fechas y la elección de la Reina.

Visita al Puerto de Iztapa: Excursión a la costa del océano pacífico tras terminar las celebraciones de Semana Santa, se realiza el sábado de pascua, la Secretaría de Cultura y Deportes seguirá fortaleciendo para que las costumbres se sigan manteniendo de generación en generación.

Se puede mencionar la visita a la ciudad de Esquipulas en los meses de mayo y junio, se visita a la imagen del Cristo crucificado de Esquipulas; cuando regresan los feligreses, todos los familiares queman cohetes y también adornan bastante las viviendas.

Antorchas de la Libertad: El 14 de septiembre, un grupo de jóvenes se va a traer la antorcha de la libertad a la Ciudad de Antigua Guatemala y al Obelisco, con motivo de la celebración del Día de la Independencia de Guatemala.

La feria Patronal a nombre de San Miguel Arcángel, se celebra el 29 de septiembre, se inicia al amanecer con una procesión en la que recorre la cabecera municipal. En el recorrido procesional se queman coheteros y bombas, las calles se adornan con papel de china o flecos de plástico, hojas de palmeras y flores naturales. La imagen recorre las calles del pueblo y en la llamada "Calle Maldita, la feria está organizada por el comité católico un grupo de vecinos y la Municipalidad. Cabe mencionar que alrededor de la Municipalidad y de la iglesia se instalan champas y ventas callejeras con comidas populares. Para las diversiones se realizan juegos de lotería, rueda de chicago, entre otros. Así también se realiza jaripeo, para esa fecha es muy alto el número de visitantes, porque algunos provienen de las colonias aledañas del municipio.

El 1 de noviembre se asiste al cementerio para adornar las tumbas de los difuntos, se adornan con flores naturales o flores artificiales. Otra celebración que se realiza el mismo día es la del Cerdo Encebado, consiste en encebar un cerdo y el que lo logre agarrar se lo lleva de

premio, esto se lleva a cabo en el cementerio del municipio. El vuelo de barrilete también se realiza el 1 de noviembre, pero, se ha ido perdiendo conforme el tiempo, consiste en realizar un barrilete y se premia quien haga el barrilete de forma original y vuele el barrilete.

El baile de los fieros, se realiza un baile de disfraces que inicia desde las 8 de la mañana y finaliza a las 6 de la tarde, esto se realiza el 25 de diciembre.

Hay una tradición que es celebrada por los ladinos del municipio y es la Danza de las Flores, consiste en que los participantes tienen que danzar dando vueltas alrededor, y mientras los participantes realizan esta danza, música y versos son recitados. Se dice que esta tradición empezó en Antigua Guatemala, pero luego se extendió en la ciudad, y luego en otros municipios del Departamento de Guatemala. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, pp. 16-19).

### **Platillos típicos**

En los platillos típicos que tiene San Miguel Petapa, es el Caldo de Chirín, que es preparado a base de pescado. También destaca el Caldo de Gallina de Patio. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, p.13).

### **1.1.3 Desarrollo Histórico**

#### **Primeros Pobladores**

Según antecedentes del municipio existía una vía férrea que atravesaba en parte el municipio, por dicha vía, el este de la cabecera, al noroeste de Villa Canales y del casco de la Finca, el nombre de San Miguel Petapa, es por haber estado bajo la advocación de dicho santo.

Por decreto del 8 de noviembre de 1839 de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala se formó el distrito de Amatitlán, La ciudad de Amatitlán, San Cristóbal, Palín, Villa Nueva, San Miguel Petapa y Santa Inés Petapa y todos los lugares anexos a estas poblaciones,

compondrían un distrito independiente, para el gobierno político y sería a cargo de un teniente corregidor quien ejercería sus funciones con arreglo a la ley de 2 de octubre del mismo año.

El 3 de junio de 1912 se lleva a cabo un Acuerdo Gubernamental en donde se acuerda que el municipio de Pueblo Viejo y que el municipio de San Miguel Petapa tome más incremento, en lo que a ello respecta se tome a los siguiente aldeas y caseríos al municipio de Pueblo Viejo, Chanchón, la Concha, Fraijanes, Durazno, los Verdes, Colmenas, El Tablón, Rabanales, Planes de la Laguna, Cerritos, Barillas y Santa Rosita, y sigue diciendo que los caseríos y aldeas que formarían a San Miguel Petapa serían los siguientes: San Miguel Petapa, Santa Inés, Boca del Monte, Chichimecas, Cerro Pelado, Rustrían y Cumbre de San Nicolás, entonces los municipios de Villa Nueva, San Miguel Petapa y Villa Canales quedaban incorporadas al departamento de Guatemala.

Un fraile llamado Tomás Gage, quien vivió en el país entre 1625 y 1637, se refirió a Petapa “Lugar donde habían parajes donde era necesario subir y bajar, y que le decían barrancas o quiebras, se encontraban arroyos y hermosas vertientes y había muchas hierbas para el sustento de las ovejas y ganado. Había cierto número de indios quienes se encargaban de la pesca para surtir la ciudad de Guatemala, y estaban obligados a mandar todos los miércoles y viernes y sábados una cierta cantidad de cangrejos y mojarras. Cerca de 1960, el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida hizo una descripción de los pobladores del entonces Valle, “Queda asentado antes de ahora, como el lugar de San Miguel Petapa.”

Época Colonial: Después de la conquista del territorio de los Petapas, se dio la repartición de las tierras y los habitantes para ponerlas al

servicio de los Conquistadores. Se continuó practicando la cantería con roca basáltica debido al auge de la construcción de nuevos pueblos a los alrededores. Hubo una gran inundación en octubre de 1972, las partes que fueron habitadas fueron las más planas y elevadas, pues se temía que hubiera nuevas inundaciones, por lo que ocurrieron epidemias y hubo muchas muertes.

Época Independiente: Durante la época colonial a San Miguel Petapa se le había asignado tierras comunales que se sumaban 64 caballerías y estos fueron pasando de manera paulatina a manos de particulares, después de la independencia y durante el gobierno del Doctor Mariano Gálvez se decretó asignar las tierras de la Majada al municipio, pero para evitar su pérdida todos los niños pasaron a ser propietarios de la finca La Majada. Durante los tres primeros cuartos del siglo XX el Municipio de San Miguel Petapa, era un municipio con pocos ingresos económicos, entonces se dedicaron a talar árboles de la Cerra talando el bosque para realizar carbón y leña, como en 1966 y 1976, se utilizaba como potrero, lugar de cultivo y astillero, pero con el tiempo la Cerra pasó a ser un Área Protegida Municipal hasta hoy en día se sigue fortaleciendo tanto en el área administrativa como en el Plan de Manejo.

### **Sucesos Importantes**

En 1965, las autoridades Municipales de San Miguel Petapa autorizaron la explotación de Piedrín de roca basáltica para poder fabricar piedrín en Santa Inés Petapa, a la Empresa Piedrín S.A., pero en 1997 se evidenciaron impactos ambientales que generaron descontento a la población en general porque hubo una protesta generalizada de todos los sectores, entonces la explotación de roca fue suspendida, así dando lugar a la organización ambientalista local ASOMARENA se hiciera cargo de la custodia del área que luego sería el Área Protegida

Municipal La Cerra, en el año de 1999 hasta el 2000 fue devuelta a las autoridades municipales actuales como ASOMARENA debido que no existía apoyo para la gestión. Mediante el acta No. 16-2001 del Legado de Actas de sesiones de la Corporación Municipal del Municipio de San Miguel Petapa de la sesión pública Ordinaria, que fue celebrada por el Honorable Concejo Municipal de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil uno con el fin de conservar, valorar y aprovechar de forma sostenible terreno Municipal.

El Área Protegida Municipal la Cerra, se encuentra bajo jurisdicción del municipio de San Miguel Petapa, identificada como finca número 933, folio 243 del libro 36 de Amatitlán 1998 se firmó el primero Convenio para el manejo adecuado.

### **Personalidades Presentes y Pasadas**

Se hace énfasis en un personaje que sobresalió a través de la historia de San Miguel Petapa, Miguel Soto Barillas, quien nació el 23 de agosto de 1889 y murió el 29 de junio de 1970, fue hijo de Refugio Barillas y Florencio Soto Montenegro, era de profesión Coronel asimilado, fue quien fundó la primera Biblioteca de San Miguel Petapa el 29 de agosto de 1964, que con el paso de los años la Casa de la Cultura de éste Municipio le dio el nombre de Biblioteca Municipal Miguel Soto Barillas, esto en honor a su fundador, sigue funcionando en el sótano Instituto por Cooperativa en la 0 calle 4-12 zona 2, San Miguel Petapa, quien era atendida por la señora Herlinda Letona.

Algunos personajes que son célebres del Municipio como Fray Domingo Ascona, Fray Andrés del Valle, Fray Lope de Montoya, Fray Mathias de Paz, Tomás de San Juan y Fray Pedro de Angulo. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, pp.1-10).

### **Lugares de Orgullo Local**

Dentro de los lugares de orgullo local del Municipio de San Miguel Petapa se encuentran:

- Parque Regional La Cerra (se dice así por la forma que tiene de una mujer recostada).
- Monumento a Justo Rufino Barrios ubicado en el Parque Central, cuenta con un quiosco y áreas ornamentales.
- Parroquia de San Miguel Arcángel de San Miguel Petapa.
- Parque de San Miguel Petapa.
- El Estadio Municipal Julio Armando Cobar.
- Ruinas de la Iglesia Antigua.

### **Áreas Recreativas**

Frente a la Municipalidad se encuentra el Parque Central del Municipio de San Miguel Petapa, que actualmente ha habido mejoras, cuenta con un área recreativa para la comunidad, como máquinas para realizar ejercicios.

También está en proceso un proyecto de Construcción de una Cancha Polideportiva Parque Central en la cabecera municipal, que beneficiará a la población. Aunque falta muchas áreas para que la comunidad se pueda recrear. (Memoria de Labores, 2017, p.32).

## **1.1.4 Situación Económica**

### **Medios de Productividad**

En el municipio de San Miguel Petapa, tiene una productividad muy rica en cultivos como, el maíz, café, banano, caña de azúcar, maíz, frijol, mango, chile, plátanos, papaya, naranja, flor de izote, míspero, jocote, aguacate, durazno, piña, manzanilla, algodón, sábila, así también como hortalizas, las plantas ornamentales. En el cultivo del maíz y caña de azúcar, reproduce reforestación porque al momento de cultivarlas botan árboles y son quemados para el limpiar el área para sembrar. Otro de

los medios de productividad que tiene San Miguel Petapa es elaborar los petates, esto aún forma parte de la vida cultural de la población del municipio, aunque con el tiempo esto se ha ido perdiendo, siendo ahora las industrias principales actividades económicas. (Monografía de San Miguel Petapa, 2016, p.12).

### **Comercialización**

En la comercialización, San Miguel Petapa tiene varios comercios que se pueden visualizar, se mencionan: Supermercado como el Súper de mi Barrio, Despensa Familiar, Carnicería La Bendición, Pastelería Holandesa, restaurante de comida rápida Quedely, comedores, casetas, ventas ambulantes, Telefonías, locales comerciales, gasolineras, librerías, ferreterías, abarroterías, bancos, imprentas, tiendas, tortillerías, molinos, depósitos, maquinatas, expendio de gas, barberías, marranerías, pollerías, funerarias, discos rodantes, ventas de electrodomésticos, venta de piñatas, fábrica de cinchos, panaderías, zapaterías , pinchazos, talleres mecánicos, venta de materiales de construcción, ventas de ropa de pacas es muy comercializado en el municipio, entre otros.

### **Fuentes laborales**

Dentro de las fuentes laborales del municipio se encuentra, la Fábrica de Cinchos, fábrica de envases de productos B&B, fábrica TUBAC S.A., es una fábrica que produce tuberías de acero, es una fuente que brinda trabajo a los pobladores, pero al mismo tiempo, es de contaminación para el municipio. Pero la mayoría se van a la ciudad capital en busca de empleo.

### **Ubicación socioeconómica**

San Miguel Petapa se sitúa en la clase media baja, porque en el caso de pobreza extrema es baja de un 0.79%, la pobreza general se sitúa en el 12%.

### **Medios de comunicación**

En el medio de comunicación en el municipio, se destacan los teléfonos, radio, correo, internet, cable.

### **Servicios de transporte**

Se puede observar varios servicios de transporte dentro del municipio, como las camionetas extraurbanas, taxis, Bicitaxi, bicicletas, así como los llamados tuc- tuc, este medio ha destacado mucho dentro del municipio porque es de uso muy frecuente para los usuarios para poder movilizarse rápidamente.

Otra de los servicios de transportes se puede observar los buses pequeños que transportan a personas a lugares un poco más retirados es decir a otras colonias aledañas al lugar.

Ante tanta delincuencia en los buses extraurbanos, asaltos, robos, fue necesario implementar seguridad dentro de los buses, esto para que los usuarios tengan una mejor seguridad cuando viajan, que actualmente se ha observado que ha disminuido los asaltos dentro de los buses.

## **1.1.5 Vida Política**

### **Participación cívica ciudadana**

La participación del Municipio es baja, porque no hay organizaciones en todas las comunidades. Se encuentra COCODE Y COMUDE.

### **Organizaciones de poder local**

Se cuenta con la Policía Nacional civil, Bomberos Municipales.

### **Agrupaciones políticas**

Las agrupaciones políticas se encuentran, UNE, URNG MAIZ, FCN, LIDER, CREO, PATRIOTA, UCN, PAN, PRI, TODOS, VIVA, GANA, FUERZA, UNIONISTA.

### **Organización de sociedad civil**

Sin evidencia.

### **Gobierno local**

La Municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Organización administrativa**

Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría Municipal, Unidad de Auditoría Interna.

## **1.1.6 Concepción filosófica**

### **Espiritualidad**

En cuanto a la religión, cuenta la historia que el Hermano José de Betancourt quien era procedente de Tenerife, España, llegó a San Miguel Petapa y se ubicó en la iglesia Nuestra Señora del Rosario, dicen que se le apareció una virgen, quien les indicó que continuaran su viaje a la capital del Reino que ahora es Antigua Guatemala, vivió mucho tiempo en ese lugar y falleció.

En San Miguel Petapa la mayoría de la población practica la religión católica, precedida de Evangélicos, Mormones, Testigos de Jehová y Adventistas. (Monografía Municipalidad San Miguel Petapa, 2016, p.26).

### **Valores apreciados y practicados**

Se han perdido últimamente los valores que deberían de ser practicados en la familia, son pocas las personas que practican los valores o que se les enseña dentro de la familia, resalta mucho la falta de educación en Derecho Humanos, porque según testimonios de unas personas en la comunidad, ha habido casos en donde las personas de esta edad han sufrido tratos malos dentro de sus familias, como también en el medio de transporte extraurbano.

#### **1.1.7 Competitividad**

- \_ Instituciones que brindan servicios similares, como La Municipalidad de Villa canales, Municipalidad de Villa Nueva.
- \_ La municipalidad trabaja para poder brindarle a la población de San Miguel Petapa un servicio modernizado, así como información actualizada para la comunidad.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad Institucional**

#### **Nombre**

Municipalidad de San Miguel Petapa.

#### **Localización Geográfica**

1ª. Calle 1-56 Zona 1, San Miguel Petapa, Guatemala.

#### **Visión**

“Ser una municipalidad moderna, capaz y eficiente para promover el desarrollo social integral, por medio de programas comunitarios, distribuyendo los recursos municipales de manera equitativa, lo que nos permitirá fortalecer el desarrollo municipal, con valores éticos, morales, espirituales y sociales, fomentado la participación y formación ciudadana”. (Memoria de Labores, 2017, párr. 2)

#### **Misión**

“Somos Una institución autónoma, que vela por el bienestar de la población del Municipio de San Miguel Petapa, al trabajar y promover el desarrollo de este; administrando sus servicios de manera eficaz, y transformando estos servicios en atención de calidad para sus habitantes, por medio de personal capacitado, eficiente y comprometido con la búsqueda del bien común, planificando proyectos municipales de excelencia”. (Memoria de Labores, 2017, párr. 1)

#### **Objetivos**

##### **Objetivo general**

Velar por el mejoramiento de la calidad de los habitantes de San Miguel Petapa, incorporándolos paulatinamente a los beneficios del proceso de crecimiento económico y desarrollo social, logrando a través de la participación y organizada de la población. (Plan Estratégico Institucional, 2017, párr. 31)

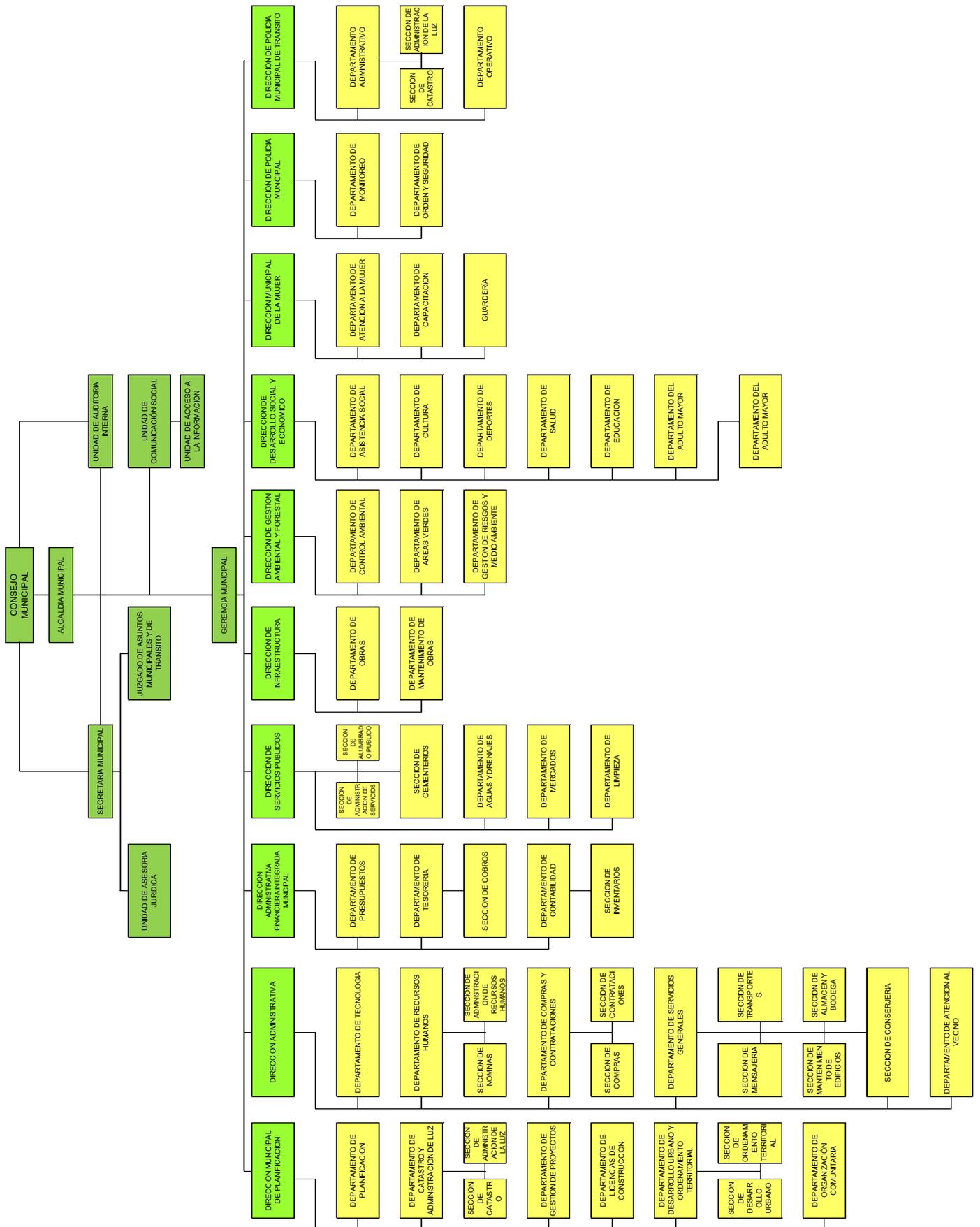
### **Principios**

La Municipalidad de San Miguel Petapa se fundamenta en los principios como la disciplina, la responsabilidad, esto con el fin de lograr en el vecino o comunidad, el bienestar, beneficio y confianza. (Manual de Organización y Funciones, 2017, pág. 2)

### **Valores**

La Municipalidad de San Miguel Petapa, trabaja para los vecinos para poder brindarles una mejor atención y calidad a través de valores como el respeto y la eficiencia y honestidad. (Manual de Organización y Funciones, 2017, pág. 2-3)

### **Organigrama**



(Municipalidad de San Miguel Petapa, 2017)

### **Servicios que presta**

Los servicios que presta la municipalidad de San Miguel Petapa, son los servicios que brinda a la comunidad, como los servicios de drenajes, servicios de ripio, servicio de basura entre otros.

### **Otros procesos que realiza**

Otros servicios que presta son las bodas municipales.

## **1.2.2 Desarrollo histórico**

### **Fundación y fundadores**

“El origen del nombre Petapa es por la reunión de dos palabras indígenas, pet que significa esfera y thap, que quiere decir agua (la voz correcta sería atl), porque siendo una estera la que forma, principalmente la cama de los indios, el nombre de Petapa propiamente dicho quiere decir cama de agua, debido a que el agua del lago está llana, mansa y quieta.

El poblado es uno de los más antiguos, de origen prehispánico y ascendencia cakchiquel en la rama de los Petapas. En Petapa, además del español se habla Pocoman y pocomchí.

El distrito cambió nombre y categoría a departamento, conforme al acuerdo del Ejecutivo del 9 de mayo de 1,866. El Acuerdo Gubernativo del 3 de junio de 1,912 demarcó la jurisdicción del Pueblo Viejo (hoy Villa Canales) Con el objeto de demarcar la jurisdicción del nuevo municipio del Pueblo Viejo, y que el de San Miguel Petapa tome más incremento.

Cerca de este pueblo pasa también un río que no es muy profundo en algunos sitios, pudiéndolo pasar fácilmente y les sirve para regar sus jardines y campos y hacer andar un molino que abastece de harina a la

mayor parte de los habitantes del valle, yendo allí a hacer moler su trigo.

Por 1,690, el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su Recordatorio Florida hizo una descripción de los poblados del entonces valle, en que se refirió al curato de Petapa: “Queda asentado antes de ahora, como el Lugar de San Miguel Petapa fue numerosísimo de pueblo perteneciente a señorío del cacique Cashualam, uno de los Señores que llamaron de las cuatro cabeceras y que como príncipe libre no pagaba feudo, ni conocimiento a otro; y era casa y linaje con que emparentaban los reyes de Quiché, Cakchiquel y de Sotojil. Y siendo como fue uno de los que se dieron de paz a la obediencia Católica, también por esta razón el pueblo de San Miguel Petapa es uno de los antiguos y primeros curatos de indios que hay en la grande extensión de este Valle de Goathemala. Yace su situación a la parte del este sudoeste respecto a la situación de Goathemala, en un valle circunvalado de montes, que su eminente altitud le asombra algo y hace su sitio húmedo, ayudado con lo umbroso de la participación de las aguas procelosas de la Sierra de Canales.

Petapa es uno de los pueblos que tiene cerca de quinientos habitantes muy ricos y que permiten a los españoles vivir entre ellos, de quienes han aprendido a vivir y hablar como las gentes. Por este pueblo se pasa para venir de Comayagua, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y la frecuencia de los pasajeros lo ha enriquecido. Está considerado por uno de los Pueblos más agradables de todos los pertenecientes a Guatemala, por sus proximidades a un lago de agua dulce donde hay una gran cantidad de peces y, particularmente, cangrejos y otra especie de pescado que se llama mojarra, parecido al sargo en la figura y en el gusto, con la diferencia de no ser tan grande.

El bachiller, sacerdote Domingo Juarros escribió por 1800 en su Compendio que el poblado se conocía como San Miguel Petapa o Petapa, dentro del Partido de Sacatepéquez. Al hacer la descripción de la Provincia de Sacatepéquez y Amatitlán se refirió a la Villa Nueva de Petapa o Villa de la Concepción de Petapa, hoy Villa Nueva. Agregó: “Hay otro pueblo del mismo nombre, con la advocación de San Miguel. Dista una legua del precedente: tiene cerca de 1,000 indios que comercian en llevar a la capital plátanos dominicos que se dan en sus tierras y mojarras que pescan en una punta de la laguna de Amatitlán, que les pertenece. Antiguamente estaban unidos estos dos lugares y formaban un pueblo grande y de mucho comercio: los indios tenían su iglesia y cura regular y los ladinos eran asistidos por su párroco secular, en iglesia separada; pero habiéndose arruinado esta población en el año de 1,762, por un diluvio que inundó una parte del reino, se determinó pasarlo a otro sitio, en cuya traslación, en cuya traslación se separaron los ladinos de los indios y formaron estas dos poblaciones”. Resulta muy interesante la descripción, con base en documentos de la época, que hiciera Federico Hernández de León de la ruina de Petapa en 1762, conforme lo escribió en octubre de 1924: “Al lector... Le suena el nombre de Petapa por sus platanitos, de una fama definitiva...El platanito de Petapa era una delicia como postre, en su estado natural, o ya frito en la sartén de barro vidriado. Pero esta Petapa que el lector conoce de vista o de oídas, es la segunda Petapa”. La primera se emplazaba en lo que se conoció por Pueblo Viejo y más tarde, se cambiará por el nombre de San Joaquín Villa Canales, como un homenaje de cariño a Nuestro Señor don Manuel (Estrada Cabrera). (Manual de Organizaciones y Funciones, 2017, p. 7-8)

## **Épocas o momentos relevantes**

### **Época Colonial**

Después de la Conquista del territorio de los Petapas, se dio la repartición de las tierras y los habitantes para ponerlas al servicio de los conquistadores, el Cerro Temastepeck pasó a formar parte de la hacienda La Majada, en este se criaban ovejas, vacas y ganado caballar, se aprovechaban los pastos nativos y el forraje de encino. La tala y el uso del fuego para renovar los pastos fueron reduciendo los bosques.

Se continuó practicando la cantería con roca basáltica debido al auge de la construcción de nuevos pueblos en los alrededores, en las majadas se canteaban pilastras, alfeizares de ventanas, dinteles de puertas y se tallaba baldosas para pisos y patios.

En la época colonial después de la gran inundación de octubre de 1772, las partes más planas y elevadas de la Majada fueron habitadas pues se tenían nuevas inundaciones. Ocurrieron epidemias que ocasionaron muchas muertes durante la época colonial y republicana por lo que la Majada fue utilizada también para hacer entierros colectivos.

### **Época independiente**

A San Miguel Petapa se le había asignado durante la época colonial tierras comunales que sumaban 64 caballerías, estas fueron pasando paulatinamente durante siglos a manos de particulares. Después de la independencia y durante el gobierno del Doctor Mariano Gálvez, se decretó la asignación de las tierras de la Majada al municipio. Para evitar su pérdida, pero abajo una modalidad novedosa, todos los niños pasaron a ser los propietarios de la finca La Majada (como está registrada en el registro de la propiedad inmueble) bajo la tutela del Municipio de San Miguel Petapa.

Durante los primeros tres cuartos del siglo XX el Municipio de San Miguel Petapa era un municipio con pocos ingresos económicos por lo

que se recurrió a obtener fondos de la Cerra talando el bosque para hacer carbón y leña.

En el año de dos mil uno con el fin de conservar, valorar y aprovechar de forma sostenible terreno municipal conocido como la Majada o La Cerra, se crea de hoy en adelante como Área Protegida Municipal. (Manual de Organizaciones y Funciones, 2017, p.8)

### **Personajes sobresalientes**

Algunos de los Personajes sobresalientes Fray Pedro de Angulo y Fray Tomás de San Juan, Fray Mathías de Paz, Fray Lope de Montoya, Fray Andrés del Valle y Fray Domingo Ascona, Miguel Soto Barillas.

### **Memorias**

“Existió una moderna vía férrea que atravesaba en parte el municipio. Por dicha vía al este de la cabecera, al noroeste de Villa Canales y del casco de la Finca Morán están las ruinas del poblado hispánico de Petapa, al que se refieren los historiadores. Su nombre antiguo era San Miguel Petapa, por haber estado bajo la advocación de dicho santo”.

### **Anécdotas**

Se dice que el hermano Pedro de Betancourt, procedente de Tenerife, España, llegó a Petapa ubicándose en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario. Estando es este sitio se le apareció la Virgen, indicándoles continuar su viaje a la antigua capital del Reino, hoy Antigua Guatemala, en donde vivió por muchos años hasta morir. (Monografía Municipalidad de San Miguel Petapa, 2016, p.26).

### **Logros alcanzados**

Hasta la fecha la Municipalidad de San Miguel Petapa, ha logrado la modernización y reconstrucción del organigrama, porque anteriormente no concordaba con los puestos existentes tanto del área administrativa como operativo, es decir que estaba desordenado, el año anterior se tuvo la oportunidad de poder elaborar un manual de Organización de Puestos y Funciones donde describe cada uno de los puestos y funciones de cada área de trabajo.

Hasta la fecha, la Municipalidad de San Miguel Petapa, ha ido ejecutando varios proyectos que se habían quedado suspendidos en años anteriores, actualmente se cuenta con el proyecto finalizado como el mercado municipal, el Instituto Nacional de Educación Básica San Miguel Petapa, (INEB), así como la realización de un proyecto frente al mercado municipal que es un Polideportivo que está siendo ejecutado, entre otros proyectos que se tiene previsto en un futuro.

### **Archivos especiales**

Sin evidencia.

### **1.2.3 Los Usuarios**

#### **Procedencia**

La municipalidad fue creada para atender las necesidades de toda la población de San Miguel Petapa, las personas que llegan a la Municipalidad proceden de las comunidades aledañas al municipio, así como otros que proceden de diferentes lugares para realizar procesos, investigaciones que necesiten.

#### **Estadísticas anuales**

Sin Evidencia

## **Las familias**

### **Condiciones contractuales usuarios-institución**

Sin evidencia.

## **Tipos de usuarios**

Los tipos de usuarios son en su mayoría los vecinos del municipio de San Miguel Petapa, estudiantes, padres de familia, jóvenes, personas aledañas del lugar.

## **Situación socioeconómica**

Todas las personas que viven en el municipio y que hacen uso de la Municipalidad, son de condiciones socioeconómicas diversas.

## **La Movilidad de los usuarios**

Los días que se observa un flujo de personas que llegan a la municipalidad a realizar pagos, de agua, luz, lusi, entre otros trámites, son los días lunes y martes. En otros pagos también como el boleto de ornato.

### **1.2.4 Infraestructura**

#### **Locales para la administración**

Los locales de la administración, en algunas no están aptos para las funciones que se debe realizar, por espacios muy reducidos o ambientes que no tienen todas las comodidades necesarias.

#### **Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

La municipalidad de San Miguel Petapa, tiene sus oficinas para uso del personal que labora, pero son de espacio pequeño, y esto les dificulta trabajar de manera adecuada, es más se ha observado que en una oficina hay como tres personas trabajando y esto limita un poco el movilizarse.

### **Las instalaciones para realizar las tareas institucionales**

Cada área tiene su propia oficina para la realización de sus tareas, solo algunas oficinas se comparten el espacio, aunque se observaron que están haciendo algunas remodelaciones para más comodidad.

### **Áreas de descanso**

La municipalidad no tiene un área específica para que los trabajadores puedan descansar en su horario de refacción o incluso no tienen un área específica para comer.

### **Áreas de recreación**

Dentro de la Municipalidad no se tiene, pero frente de la misma se encuentra un parque, que es tanto para la comunidad como para los trabajadores de la Municipalidad, para que puedan recrearse.

### **Locales de uso especializado**

Dentro de la institución tiene una sala que se utiliza sólo para reuniones importantes como reuniones del Alcalde con miembros del Concejo Municipal. Cabe mencionar también que se cuenta con un anexo municipal, donde se encuentran las oficinas administrativas del Programa del Adulto Mayor, el departamento de Cultura, y también se encuentra una oficina de Supervisión Educativa. Estas oficinas se trasladaron ahí por falta de espacio en el edificio de la municipalidad, se visualizó también un área para uso especial como el salón de Digitación y Mensajería.

### **Áreas para eventos generales**

Cuenta con un salón municipal, en donde se llevan a cabo muchos eventos, como capacitaciones, talleres, celebración de cumpleaños de los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor, día de la madre, día del padre, bodas civiles municipales, entre otros, tanto para la

institución como para uso para la población como bodas cuando lo soliciten con tiempo de anticipación. Cuenta también con un salón pequeño que se adquiere para talleres con un número pequeño de personas.

### **El confort acústico**

Mantiene un ambiente ameno dentro de algunas oficinas, sin embargo, en otras oficinas como en el primer nivel, cuando hay eventos especiales en el salón municipal, algunos trabajadores se sienten incómodos porque se genera mucho ruido, debido a que estas oficinas están apegadas al salón.

### **El confort térmico**

Dentro de las instalaciones de la municipalidad se observa que el ambiente es un poco incómodo, esto más en el anexo municipal, más en épocas de verano esto porque no se cuenta con aire acondicionado se observan algunos ventiladores, pero algunos no funcionan y esto hace a que el personal se sienta incómodo para trabajar.

### **El confort visual**

Se cuenta con iluminación dentro de las instalaciones, pero en algunas oficinas si se es un poco escasa.

### **Espacios de carácter higiénico**

La institución cuenta con dos baños en el salón municipal para hombres y para mujeres y en el segundo nivel cuenta con tres baños, aunque les hace falta más mantenimiento a los baños del primero nivel.

### **Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)**

En cuanto a los servicios básicos, cuenta con electricidad, teléfono, fax, drenajes y agua, en algunas ocasiones se observaron fallas dentro de

uno de los lavamanos del anexo municipal, generando así incomodidad para los colaboradores porque es donde hacen uso para lavarse las manos.

### **Área de primeros auxilios**

No cuenta con área de primeros auxilios.

### **Política de mantenimiento**

Tienen un plan de mantenimiento, porque actualmente se están ampliando para las oficinas de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal porque las oficinas en donde actualmente se ubican es muy reducido, así también se está dando mantenimiento en cuanto a pintar el edificio municipal.

### **Área disponible para ampliaciones**

Actualmente están realizando una ampliación, pero es de espacio pequeño, porque por el tamaño del terreno no da para realizar más construcciones dentro de la municipalidad.

### **Área de espera personal y vehicular**

No cuenta con área de espera adecuado para las personas, solamente cuentan con sillas plásticas que colocan en la entrada de la municipalidad, pero está a intemperie, hay un policía que recibe a las personas y les pregunta a dónde se dirigen y si van a una oficina en específica, tienen que dejar su documento de identificación y se les da un carné que permite entrar a las oficinas a donde las personas quieren dirigirse.

En cuanto al área vehicular tienen espacio suficiente para estacionar vehículos de las personas que visitan la institución.

## **1.2.5 Proyección Social**

### **Participación en eventos comunitarios**

La Municipalidad como representante del municipio, participa en eventos comunitarios de proyección social, como en las reuniones de comités, COCODES para conocer las necesidades de los vecinos, jornadas médicas.

### **Programas de apoyo a instituciones especiales**

Brinda apoyo trabajando en conjunto con SOSEP, que es una casa de cuidado diario, también a mis Años Dorados, CAI, guardería, también se trabaja con distintas academias de inglés, fútbol, boxeo, Judo, con la unidad de la Juventud.

### **Trabajo de Voluntariado**

Como toda una institución de la comunidad, trabaja para el desarrollo de la comunidad, realizando voluntariados, como las jornadas de limpieza que actualmente lanzaron un voluntariado llamado Limpiatón, esto con apoyo de organizaciones exteriores, se brinda apoyo a Teletón o a otras entidades y centros de salud.

### **Acciones de solidaridad con la Comunidad**

La ayuda que brinda la municipalidad a la comunidad, es en situaciones de gastos funerarios a vecinos de casos especiales, y cuando se lo solicitan, otra de las formas de ayuda solidaria es cuando hay siniestros a la población afectada.

### **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

Se les brinda apoyo a las personas del Adulto Mayor, cuando se necesita una silla de ruedas y las familias no tienen los recursos

económicos para comprarlo, entonces se les brinda apoyo solicitando a SOSEP para colaboración de donaciones de sillas de ruedas.

### **Cooperación con instituciones de asistencia social**

Coopera junto a la institución de SOSEP, que brinda apoyo social a las familias con casos especiales, asistencia a la CODESAN mensual, coordinación de la COMUSAN y coordinación del Instituto Municipal de Inglés.

### **Participación en acciones de beneficio social comunitario**

Se han tomado acciones a través de proyectos, como los gimnasios al aire libre, encaminamientos, apoyo para escuelas, ampliación de aulas en las escuelas que los necesiten. Además realiza capacitaciones para el personal del centro de salud y a integrantes de COCODES. Apoyo de a la primera Mamatón en conjunto con el Centro de salud.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde SOSEA, brinda apoyo necesario a todas las unidades municipales con proyección social, brinda apoyo en cuanto a educación, salud, convivencia y desarrollo. La ayuda social que brinda como entrega de sillas de ruedas, concientización a alumnos de los centros educativos para apoyar la vacunación de mascotas y como prevenir la rabia, otra de las acciones son las jornadas de corte de cabello, jornadas oftalmológicas, apoyo con gastos funerarios en casos especiales, celebración del día de la madre, talleres y entretenimiento a los beneficiados del programa Mis Años Dorados y la organización del evento anual Niña y Señorita Petapa. (Memoria de Labores, 2017, párr. 11-18)

### **Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Se conforman CONREDES comunitarios, con apoyo de la cruz roja, con Gestión de Riesgo, que vela por ellos, un cuarto de reacción inmediata.

### **Fomento Cultural**

A través del departamento de Cultura, se fomenta en cuanto a cultura para el municipio, cuenta con clases de pintura, clases de música en el salón municipal los días sábado, inauguración de actividades navideñas, participación de actividades de impacto social, clases de pintura a los adultos mayores del Programa Mis Años Dorados, tardes culturales en el Parque Municipal del Casco Urbano, los fines de semana que se imparten clases de marimba, como también el proyecto de biblioteca, otros que se pueden mencionar como concursos de bandas, desfiles alegóricos.

Por medio de la Oficina Municipal de la Juventud se promueve el desarrollo a través de reuniones juveniles de entretenimiento, área social y cultural.

### **Participación Cívica Ciudadana con énfasis en derechos humanos**

Se realizan reuniones conformados por COCODES, de forma mensual se fomenta todo tipo de apoyo, ya sea económico a través de ellos se tienen enlaces con comunidades del municipio.

Dentro de la participación cívica se enfatiza los derechos humanos de la mujer, dando talleres, capacitaciones.

## **1.2.6 Finanzas**

### **Fuentes de Obtención de los fondos económicos**

Los fondos económico se obtienen por medio de venta de servicios, arbitrios aportes constitucionales.

### **Existencia de Patrocinadores**

Sin evidencia.

### **Venta de bienes y servicios**

Como una Municipalidad, las ventas de bienes y servicios se realizan tales como el agua potable, servicio de drenajes, servicio de ripio y basura, arrendamiento de terrenos, boletas de ornato.

### **Política Salarial**

Los sueldos de los empleados los paga La Municipalidad, con los ingresos que recaudan.

### **Cumplimiento con prestaciones de ley**

Se cumple con prestaciones de ley y rubros de contenidos, renglones de 011 que son plazas fijas, y 022 que son temporales por contrato, que son los más comunes.

### **Flujo de pagos por operación institucional**

La Municipalidad tiene presupuesto aprobado de Q105.000.000.00 de ello se redondea Q8.000.000.00 por ingresos y egresos.

### **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

Se tiene un aproximado de agua, lusi, arbitrios.

### **Previsión de Imprevistos**

Se contemplan imprevistos y si no lo tuvieran, sería de los ingresos y egresos de la Municipalidad.

### **Acceso a Créditos**

Se tiene la opción a acceso a créditos, pero la Municipalidad por el momento no tiene ningún crédito.

### **Presupuestos generales y específicos**

La Municipalidad de San Miguel Petapa, planifica mediante presupuesto de uno de enero al treinta y uno de diciembre, con el plan de ingresos y egresos.

## **1.2.7 Política Laboral**

### **Procesos para contratar al personal**

En la Municipalidad de San Miguel Petapa, no se tiene un procedimiento establecido para contratar al personal.

### **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Se efectúa dependiendo de la necesidad, cuando hay plazas vacantes y generalmente tienen solicitudes, entonces mediante ello se buscan los perfiles de los que tienen, luego se traslada al Alcalde de la Municipalidad para que el los seleccione, siempre y cuando se cumpla con el perfil del puesto.

### **Procesos de la inducción del personal**

Carecen de un manual para la inducción del personal, esto hace que el desempeño de algunos de los trabajadores de la Municipalidad no sea efectivo, porque no se tiene un proceso al puesto asignado.

### **Procesos de capacitación continua del personal**

Las capacitaciones se realizan de forma continua, como charlas motivacionales, así como las capacitaciones para obtener un mejor servicio a la población.

### **Mecanismos para el crecimiento profesional**

En la Municipalidad de San Miguel Petapa, tienen opción para seguir un estudio universitario, pero hay una inestabilidad laboral por motivo que

en la mayoría de casos las plazas que tienen solo son por contratos, es decir que existe en su mayoría la inseguridad de ya no tener el puesto en la próxima administración, son pocos los que tienen plazas fijas, esto limita no tener un crecimiento profesional.

### **1.2.8 Administración**

#### **Investigación**

La investigación para la Municipalidad, contribuye a poder realizar de la mejor forma el trabajo, es por ello por lo que las investigaciones se realizan a través de estudios de prefactibilidad, realización de encuesta a través de redes sociales, quienes están involucrados, COMUDE, COMUSAN Y CODEDE.

#### **Planeación**

La planeación se lleva a cabo mediante un Plan Operativo Anual (POA), esta herramienta permite estructurar un año, reflejando los objetivos y metas estratégicos de la institución. Dentro de la planeación Municipal el factor tiempo es sumamente importante, pues se requiere de un tiempo considerable para hacer una planeación efectiva.

#### **Programación**

Para la Municipalidad, las actividades programadas se realizan a través de reuniones mensuales de trabajo, que cada director, jefe, coordinador, realiza en cada área o departamento.

#### **Dirección**

La dirección municipal debe de ser eficiente, es por ello que, para alcanzar los objetivos planteados, se lleva a cabo ejecutando el proceso de planificación estratégica, que es la base para la definición de los planes operativos y la programación presupuestaria. Este alineamiento

permite la identificación de los aspectos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

### **Control**

En este aspecto el control se realiza por medio de estrategias como el Plan Operativo Anual POA, el Plan Estratégico Institucional PEI y el Plan Operativo Multianual POM, estas estrategias permite que se lleve un control efectivo dentro de la Municipalidad.

### **Evaluación**

Para poder evaluar de forma efectiva a los colaboradores de la Municipalidad, el Departamento de Recursos Humanos, traslada a cada director, Jefe y/o coordinador un formulario para que evalúen al personal a su cargo, esto lo realizan de forma mensual, se realiza con el fin de medir logros, evaluar y tomar acciones correctivas.

### **Mecanismos de comunicación y divulgación**

La comunicación es fundamental para el personal perteneciente de la Municipalidad, puesto que a través de ésta se logra establecer relaciones interpersonales, las cuales son la base del buen funcionamiento de una organización, además de que esto permite el conocimiento de información con respecto a la institución. Los mecanismos utilizados para llevarlos a cabo están la tecnología y el recurso humano, es por ello por lo que la unidad de Relaciones Públicas, es la que gestiona la imagen institucional, mediante la gestión de comunicación externa y comunicación interna, que es por medio de la unidad de Acceso a la Información.

### **Manuales de procedimientos**

Cuenta con un Manual de Procedimiento que es el MAFIM, Manual de Financiamiento Integrada Municipal, donde se lleva a cabo los procesos administrativos financieros en este caso a la Municipalidad, en cuanto a presupuesto.

### **Manuales de puestos y funciones**

Cuenta con un Manual de Puestos y Funciones, que proporciona las funciones de la institución que legalmente se encuentran establecidas en el Código Municipal, así como la organización interna de la Municipalidad, describe las diferentes dependencias que lo integran, así como los diferentes puestos de trabajo, también describe los diferentes niveles jerárquicos que integran la administración municipal en sus diferentes dependencias y funciones de cada área.

### **Legislación concerniente a la institución**

El Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, es la ley rectora de la Municipalidad de San Miguel Petapa, así mismo se puede mencionar el Acuerdo Gubernativo 312-2002, Ley General de Descentralización Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Reglamento Interno de Trabajo.

### **Las condiciones éticas**

En cuanto a las condiciones éticas dentro de la municipalidad, se trata de respetar las líneas jerárquicas, tanto jefes y subordinados para que el personal pueda dar un servicio efectivo tanto moral, social y colectivo, para ello se cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, Código de Trabajo, Ley Servicio Civil.

## **1.2.9 Ambiente institucional**

### **Relaciones interpersonales**

Se evidenció que, en las relaciones interpersonales de los colaboradores de la Municipalidad, en ciertas áreas son de mucho respeto y tratan de mantener un ambiente laboral ameno, aunque en ciertas ocasiones se ha evidenciado que para algunos colaboradores hace falta practicar los valores.

### **Liderazgo**

En cuanto a liderazgo dentro de la institución, se basan en un apoyo y motivación por parte del Alcalde Municipal, esto conlleva a tener respeto hacia los lineamientos de las líneas jerárquicas, tomando en cuenta que hay situaciones donde requiere más presión para trabajar es donde el ambiente se torna un tanto estresante.

### **Coherencia de mando**

Como en toda institución, cada líder debe enfocarse en su área según su conocimiento profesional, sin embargo dentro del liderazgo de cada área de trabajo en la Municipalidad, se ven encaminadas a cumplir sus metas trazadas, en algunos líderes están aptos para el puesto porque son graduadas en un nivel académico universitario, sin embargo hay áreas en donde el personal está porque les apasionan lo que realizan o si bien como no hay personal, les dan un área en donde no son aptas para el puesto de trabajo.

### **La toma de decisiones**

Al momento de tomar decisiones, se toma muy en cuenta el criterio del líder institucional siendo este el Sr. Alcalde Municipal.

### **Estilo de la dirección**

El trabajo en equipo es muy importante dentro de las áreas de trabajo de la Municipalidad, porque esto ayuda a que el trabajo sea realizado más eficientemente, tanto del líder como de los subordinados, se evidencia que en las partes se realiza un esfuerzo para que todo marche bien, resaltando que hay ocasiones que surgen problemas por malas interpretaciones y esto hace a que el ambiente laboral se vea afectado. Pero se trata arreglar lo más pronto posible para que esto no afecte a los demás colaboradores.

### **Claridad de disposiciones y procedimientos**

En ciertas ocasiones se observó que, en cuanto a las instrucciones dadas, no hay un acuerdo en los procedimientos que se requieren, esto hace que se realizan las tareas de una forma y luego solicitan otra esto causa perdida de tiempo porque no se termina de realizar lo que se ha empezado.

### **Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo en la Municipalidad, se mantiene muy unido en cuanto a responsabilidades asignadas, el apoyo es mutuo en cada unidad de trabajo, se trata de realizar lo mejor posible y atender a las necesidades que la población requiera.

### **Compromiso**

Cada persona que labora en la Municipalidad de San Miguel Petapa, se siente comprometidos con su trabajo, tomando en cuenta las necesidades que se genera en las comunidades, es por ello que si se trazan una meta lo logran conseguir realizando de forma efectiva cada una de ellas.

### **EL sentido de pertenencia**

El sentirse parte de la Municipalidad para la mayoría de los colaboradores, es bastante notorio, hay muchos jóvenes que están estudiando una carrera universitaria y están ejerciendo una profesión que concuerda en su área de trabajo, así mismo en cuanto a los líderes en su mayoría son graduados a nivel académico universitario, y los demás siendo Ingenieros, Licenciados entre otros, por otro lado están los colaboradores que tienen el nivel medio académico, entonces esto hace a que en ciertas áreas se les dificulte el poder realizar bien su trabajo.

### **Satisfacción laboral**

El personal que labora en la Municipalidad de San Miguel Petapa, se sienten satisfechos con el trabajo que realizan, porque se sienten identificados en el área en que se desarrollan y sienten pasión por lo que realizan.

### **Posibilidades de desarrollo**

Dentro de la Institución se ven muy restringidas las posibilidades de crecimiento o desarrollo laboral, debido al tipo de contrataciones que se dan siendo estas por periodos de trabajo definidos.

### **Motivación**

La motivación es muy importante para que el personal que labora dentro de la Municipalidad, realice sus tareas de forma eficaz, siendo la motivación un paso para poder lograrlos, en el personal que labora dentro del mismo, se evidencia que a muchos les motiva con el hecho de estar en el área adecuada y atender a las personas con calidad y calidez, incluso los vecinos del municipio motivan a los colaboradores con el simple hecho de agradecerle la forma en que se les atendió.

Así mismo también que la Municipalidad brinda motivación a los empleados municipales es por medio de la celebración del Día de la Madre que es coordinado por el departamento de Recursos Humanos, en este caso a las empleadas y también a integrantes del programa Mis Años Dorados.

### **Reconocimiento**

El personal que labora dentro de la Municipalidad de San Miguel Petapa, forma parte muy importante dentro del mismo, es por ello que se reconoce su esfuerzo, esmero, dedicación, por medio de un acto formal, brindándole un reconocimiento a los empleados destacados del mes, que es entregada por el Alcalde Municipal, siendo ello un motivo para que los que laboran dentro de la municipalidad, sigan esforzándose cada día en ser mejores, brindando un servicio de calidad, aunque para algunos el trabajo debería ser reconocido en equipo.

### **El tratamiento de conflictos**

Cuando se presenten conflictos con el personal que labora dentro de la Municipalidad, se hace lo posible para llegar a un acuerdo con ayuda de los jefes que están a cargo, para poder resolver lo que realmente está causando los conflictos y así poder seguir trabajando con un ambiente más tranquilo.

### **La cooperación**

Cada área tiene su equipo de trabajo, pero cuando se presentan problemas en alguno de los colaboradores, se tratan de dar apoyo unos a otros para que el trabajo sea entregado a tiempo, y esto se ve reflejado en los resultados que se obtienen.

### **La cultura de diálogo**

Es bastante evidenciada la cultura de diálogo en los equipos de trabajo, que cuando se genera un problema en los trabajadores municipales, se lleva a cabo un diálogo, platican sobre lo que se malinterpretó o causó daño emocional a la persona, y entonces tratan de llevar un clima laboral más ameno.

### **1.2.10 Otros aspectos**

#### **Logística de los procesos o servicios**

Los recursos que se observaron para uso de las actividades diarias de los que laboran dentro de la Municipalidad, hace falta más equipo de trabajo en cuanto a recursos materiales, y siendo esto un problema para poder trabajar porque hay equipos que están un poco descuidados y no les dan el mantenimiento adecuado, en cuanto al recurso humano, hace falta en ciertas áreas más personal, y si lo hubiera no permanecen de forma permanente en el área sino los cambian por motivo que se necesita en otra área.

#### **Tecnología**

En cuanto a tecnología se refiere, se puede observar una desventaja porque hay personal que se les dificulta manejar los equipos tecnológicos por no tener un estudio específico en la tecnología que va avanzando, en el caso del personal que son jóvenes, pues se les es más fácil por los estudios que están obteniendo.

Otro factor que implica el no tener un conocimiento en la tecnología es que el trabajo sea más lento para realizarlo, porque no se ha capacitado al personal en esta área, el uso de computadoras portátiles, laptops, no es tan notorio en la Municipalidad, si se puede observar únicamente en algunas oficinas de los jefes.

### **1.3 Listado de Carencias, carencias identificadas**

1. Carece de centros de salud o puestos de salud para la comunidad.
2. Poca presencia de Policía Nacional Civil en la Comunidad.
3. Pocas áreas recreativas para la comunidad.
4. Áreas verdes escasas.
5. Escases de alumbrado público.
6. Mucha contaminación del medio ambiente.
7. Insuficiencia del fluido de agua potable.
8. Falta de Orden Vial alrededor del Casco Urbano.
9. Falta de promoción de los Derechos Humanos del Adulto Mayor.
10. Falta de valores en la familia.

### **1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada**

La Municipalidad de San Miguel Petapa, es una institución que representa a la población petapeña, es por ello que a través del Departamento del Adulto Mayor quien es nexo a la municipalidad, es quien brinda la atención a las personas mayores, la Municipalidad brinda el apoyo financiero para que dicha institución pueda brindar apoyo a la comunidad de las personas mayores.

## **Institución/comunidad avalada**

### **1.5 Análisis institucional**

#### **1.5.1 Identidad Institucional**

##### **Nombre**

Departamento del Adulto Mayor.

##### **Localización Geográfica**

2ª. Avenida 1-36 zona 1 San Miguel Petapa, Guatemala.

##### **Visión**

“Ser una entidad capaz de fomentar que toda la comunidad de la tercera edad sea beneficiada a través de los programas del Adulto Mayor de manera equitativa, lo que permitirá fortalecer el desarrollo institucional con valores éticos y sociales.” (Memoria de Labores, 2017, párr.3)

##### **Misión**

“Que la institución vele por el bienestar de los adultos mayores, administrando las funciones de modo eficiente, en actitud, atención para las personas de la tercera edad, por medio del personal capacitado que aspire el bienestar común.” (Memoria de Labores, 2017, párr.3)

##### **Organigrama**

ORGANIGRAMA OFICINA ADULTO MAYOR  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA



### **Servicios que presta**

Los servicios que presta el Departamento del adulto mayor de la municipalidad de San Miguel Petapa, es a la comunidad adulta mayor, le brinda la atención sobre trámites administrativos, como solicitud del aporte económico de gobierno, programas como las actividades de celebración de cumpleaños.

### **Otros aspectos que realiza**

Otros servicios que presta son las solicitudes de sillas de ruedas en coordinación con SOSEP, visitas socioeconómicas a los hogares de los solicitantes del aporte económico de gobierno, junto a trabajadora social del Ministerio de Trabajo.

## **1.5.2 Desarrollo histórico**

### **Fundación y fundadores**

Durante la administración del alcalde Dr. Rafael Gonzáles 2000-2012 de San Miguel Petapa junto a su esposa, se tomó la decisión en aperturar una oficina para la atención a los adultos mayores, rentando un inmueble cerca de la Municipalidad de San Miguel Petapa, esto con el fin de poder brindarle a dicha comunidad una mejor atención y realizar trámites y gestiones según sus necesidades.

Es por ello que actualmente se sigue atendiendo a la comunidad de los adultos mayores con calidad y calidez que ellos se merecen.

## **1.5.3 Los usuarios**

En cuanto a los usuarios, el noventa y cinco por ciento de las personas que acceden a la institución son personas mayores que provienen de las colonias aledañas del municipio de San Miguel Petapa, se dirigen a realizar trámites administrativos, como a solicitar el carné del programa

municipal, solicitud de sillas de ruedas para personas de escasos recursos, solicitudes para tener derecho a aporte económico de gobierno, entre otros trámites. Son personas de estatus social en algunos casos de escasos recursos.

### **Procedencia**

El Departamento del adulto mayor fue creado para atender las necesidades de todos los adultos mayores del municipio de San Miguel Petapa, los adultos mayores son procedentes de las colonias aledañas al municipio, así como otros que proceden de diferentes lugares para realizar procesos de investigación que necesiten.

### **Tipos de usuarios**

Los tipos de usuarios son en su mayoría adultos mayores, así también jóvenes, personas aledañas del lugar.

### **Situación socioeconómica**

Todas las personas que viven en el municipio y que hacen uso de la oficina del adulto mayor de la municipalidad de San Miguel Petapa, son de condiciones socioeconómicas diversas.

### **La movilidad de los usuarios**

Los días que se observa flujo de personas que llegan a realizar trámites administrativos como solicitudes de aporte económico de gobierno, solicitud de carné municipal, actualización de datos, son los días lunes y jueves.

#### **1.5.4 Infraestructura**

##### **Locales para la administración**

Los locales de las oficinas, en algunas no están aptos para las funciones que se debe realizar, por ambientes que no tienen todas las comodidades necesarias.

##### **Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

La Oficina del adulto mayor de San Miguel Petapa, tiene la oficina para uso del personal que labora, aunque se comparten con CONALFA. Esto a no tener su propio espacio para laborar.

##### **Las instalaciones para realizar las tareas institucionales**

Cada área tiene su propia oficina para la realización de sus tareas así como las oficinas de Arte y Cultura y la Supervisión Educativa, son de espacio pequeño, la oficina del Adulto Mayor, no cuenta con piso adecuado y se encuentra ubicada en un garaje del inmueble.

##### **Áreas de descanso**

Para el área de descanso no se cuenta con un área específica para descansar y no se cuenta con un área específica para disfrutar de sus alimentos.

##### **Área de recreación**

Dentro de las oficinas no se cuenta con un área para recrearse, solamente un parque que se encuentra ubicado al otro lado de la carretera frente a la Municipalidad.

##### **Locales de uso especializado**

Dentro del inmueble, se encuentra un salón pequeño que se utiliza para pequeñas reuniones.

### **Áreas para eventos generales**

Solo cuenta con un salón pequeño.

### **El confort acústico**

Dentro de las instalaciones se mantiene un ambiente ameno.

### **El confort térmico**

Dentro de las instalaciones se observa que el ambiente es incómodo, más en épocas de verano, porque no se cuenta con aire acondicionado, solamente se cuenta con un ventilador.

### **El confort visual**

Se cuenta con iluminación dentro de las instalaciones.

### **Espacios de carácter higiénico**

Cuenta con un baño para uso del personal, pero hace falta mantenimiento porque a veces les causan problemas porque se queda fuera de servicio el lavamanos, también se encuentran dos baños para visitantes que están en el salón y se observa en buen estado.

### **Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)**

En cuanto a los servicios básicos, cuenta con electricidad, teléfono que es utilizado por las demás oficinas ya que cuentan solo con uno, cuentan con fax, drenajes y agua, en diferentes ocasiones se han quedado sin agua potable, generando así incomodidad para los colaboradores porque es un servicio indispensable para poder trabajar.

### **Área de primeros auxilios**

No cuenta con área de primeros auxilios.

### **Área disponible para ampliaciones**

No tiene disponible área para ampliaciones, porque el inmueble no es propiedad de la Municipalidad, sino que es rentado.

### **Área de espera personal y vehicular**

Cuentan con un pequeño espacio donde esperan las personas, colocan sillas plásticas y un personal de la policía municipal es quien recibe a las personas. Para estacionar los vehículos es en las afueras de las instalaciones, no se cuenta con parqueo propio.

## **1.5.5 Proyección social**

### **Participación en eventos comunitarios**

El departamento del adulto mayor participa en eventos comunitarios como reuniones de COCODES, para saber las necesidades de la comunidad adulta mayor.

### **Programas de apoyo a instituciones especiales**

El departamento del adulto mayor trabaja en conjunto con Arte y Cultura para brindarle al adulto mayor clases de pintura.

### **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

Se les brinda apoyo a las personas del adulto mayor, cuando se necesita una silla de ruedas y las familias no tienen los recursos económicos para comprarlo, entonces se les brinda apoyo solicitando a SOSEP para colaboración de donaciones de sillas de ruedas.

### **Cooperación con instituciones de asistencia social**

Coopera junto con la institución de SOSEP, que brinda apoyo social a las familias con casos especiales.

### **Participación en la prevención y asistencia en emergencia**

Sin evidencia.

### **Fomento cultural**

En cuanto al fomento de cultura, se fomenta hacia los adultos mayores clases de pintura, con el apoyo del departamento de arte y cultura.

### **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos**

Sin evidencia.

## **1.5.6 Finanzas**

### **Fuentes de obtención de los fondos económicos**

Los fondos económicos se obtienen por medio de la municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Existencia de patrocinadores**

Sin evidencia.

### **Venta de bienes y servicios**

La venta de bienes y servicios son realizados por la municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Política salarial**

Los sueldos de los colaboradores los paga la municipalidad con los ingresos que recaudan.

### **Cumplimiento con prestaciones de ley**

Son realizados por la municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Flujo de pagos por operación institucional**

Son flujos manejados a través de la municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

Se tiene un aproximado de agua, lusi, arbitrios que son manejados por la Municipalidad.

### **Presupuestos generales y específicos**

La planificación lo realiza la municipalidad de San Miguel Petapa, del uno de enero al treinta y uno de diciembre, con el plan de ingresos y egresos.

## **1.5.7 Política Laboral**

### **Procesos para contratar al personal**

Los procesos se realizan a través de la municipalidad que es la encargada, pero no se tiene un procedimiento establecido para contratar al personal.

### **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

En cuanto a los perfiles para los puestos o cargos de la institución se efectúa en la municipalidad quien es la encargada, se realiza dependiendo de la necesidad, cuando hay plazas vacantes y generalmente tienen solicitudes y luego se traslada al Alcalde de la Municipalidad para que el los seleccione, siempre y cuando se cumpla con el perfil del puesto.

### **Procesos para la inducción del personal**

Los colaboradores del departamento del adulto mayor, no son inducidos a una inducción al puesto y esto hace a que el desempeño de los colaboradores no sea efectivo.

### **Procesos de capacitación continua del personal**

El departamento del adulto mayor, recibe capacitaciones de forma continua, como charlas para un mejor servicio a la comunidad, esto lo realiza la Municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Mecanismos para el crecimiento profesional**

Los colaboradores del departamento, tienen opción para seguir en la universidad, pero hay una inestabilidad laboral por motivo que en la mayoría solo son por contrato y cuando hay cambio de administración hay probabilidad de ya no tener el puesto, esto limita no tener un crecimiento profesional.

## **1.5.8 Administración**

### **Planeación**

Se realiza a través de un Plan Operativo Anual que tiene la Municipalidad, lo que permite estructurar un año, que refleja los objetivos y metas estratégicos.

### **Programación**

Las actividades programadas se realizan a través de reuniones mensuales de trabajo.

### **Dirección**

La dirección es llevada a cabo ejecutando el proceso de planificación estratégica que realiza la municipalidad.

### **Control**

En cuanto al control se realiza por medio de estrategias como el Plan Operativo Anual POA, Plan Estratégico Institucional PEI y el Plan Operativo Multianual, POM, permite que se lleve a cabo un control efectivo.

### **Evaluación**

La evaluación lo realiza el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, la cual se traslada al jefe del departamento del Adulto Mayor para evaluar al personal a su cargo, se realiza de forma mensual, se realiza con el fin de medir logros, evaluar y tomar acciones correctivas.

### **Mecanismos de comunicación y divulgación**

En este aspecto lo maneja la unidad de Relaciones Públicas, es la que gestiona imagen institucional, mediante comunicación interna y externa.

### **Manuales de procedimientos**

Sin evidencia.

### **Manuales de puestos y funciones**

Sin evidencia.

### **Las condiciones éticas**

En cuanto a las condiciones éticas dentro del departamento del Adulto Mayor, se trata de respetar tanto jefe y subordinado.

## **1.5.9 Ambiente institucional**

### **Relaciones interpersonales**

En las relaciones interpersonales, se observó que en la mayoría de colaboradoras hace falta la práctica de valores.

### **Liderazgo**

En cuanto a liderazgo dentro del departamento del Adulto Mayor, se trata de ser motivacional.

### **Coherencia de mando**

En el departamento del adulto mayor, se trata de cumplir todas las metas trazadas, puesto que el jefe es apto para el puesto, sin embargo algunas colaboradoras están ahí porque no hay personal que cubra el área.

### **La toma de decisiones**

Para realizar la toma de decisiones, el líder toma muy en cuenta las opiniones de los demás, esto para que no surjan problemas y se trabaje más en equipo.

### **Estilo de la dirección**

Se realiza el esfuerzo en trabajar de forma adecuada, cabe mencionar que en ciertas ocasiones surgen problemas que afectan la dirección del trabajo entonces se torna un tanto estresante, pero se trata de arreglar lo más pronto posible para no afectar a los demás.

### **Claridad de disposiciones y procedimientos**

Se observó que cuando se realiza una tarea, no se realiza hasta terminar, porque al mismo tiempo realizan otra tarea y así sucesivamente y esto causa una pérdida de tiempo.

### **Trabajo en equipo**

Para el trabajo en equipo se hace el esfuerzo posible para que todo se haga de forma efectiva, se observó que hay unidad al momento de trabajar.

### **Compromiso**

Los colaboradores tratan de realizar sus tareas adecuadamente, esto con el fin de poder alcanzar sus metas trazadas y brindar una mejor atención.

### **El sentido de pertenencia**

El estar trabajando en esta institución los colaboradores se sienten identificados con la comunidad, tomando en cuenta que hay varios que solo tienen nivel académico diversificado, esto dificulta en realizar bien el trabajo.

### **Satisfacción laboral**

La satisfacción de trabajar en la institución, hace que los colaboradores se sientan identificados con lo que realizan.

### **Posibilidades de desarrollo**

No hay muchas probabilidades de desarrollo, porque las contrataciones son por períodos de trabajo definidos.

### **Motivación**

La forma de motivar a las colaboradoras, es por medio de celebración del Día de la Madre, esto es coordinado por el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad.

### **Reconocimiento**

Por medio del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad son premiados los colaboradores del mes, entregado por el Alcalde Municipal, esto con el fin de seguir motivando a los colaboradores a seguir haciendo mejor su trabajo.

### **El tratamiento de conflictos**

Durante los conflictos que se presenten con el personal, se trata de llegar a un acuerdo, es aquí cuando el jefe del departamento juega un papel importante porque tiene que investigar la causa por el cual está sucediendo este conflicto.

### **La cooperación**

Cada colaborador tiene su área de trabajo, aunque cuando se presentan problemas, se tratan de unir para realizar el trabajo y darle una solución posible.

### **La cultura de diálogo**

Cuando se presenta algún problema entre los colaboradores, se trata de dialogar entre lo que causó el problema y así resolver el daño emocional que causó a la persona y así trabajar de forma armoniosa.

## **1.5.10 Otros aspectos**

### **Logística de los procesos o servicios**

En cuanto a la logística de los procesos o servicios, se observó que en cuanto a recursos materiales, hace falta darle mantenimiento porque están muy descuidados y esto causa problemas al momento de trabajar y a que se atrase las tareas. También en cuanto al recurso humano, algunas colaboradoras no están de forma permanente las trasladan a otras áreas por falta de personal.

### **Tecnología**

Con respecto a la tecnología se observó que algunas colaboradoras se les dificultan el uso de los equipos de tecnología, por la falta de capacitación y por no tener un estudio específico en la tecnología que va avanzando. Se observó también que el equipo de computación un poco deteriorado.

## **1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

1. Carece de centros de salud o puestos de salud para la comunidad.
2. Poca presencia de Policía Nacional Civil en la Comunidad.
3. Pocas áreas recreativas para la comunidad.
4. Áreas verdes escasas.
5. Escases de alumbrado público.
6. Mucha contaminación del medio ambiente.
7. Insuficiencia del fluido de agua potable.
8. Falta de Orden Vial alrededor del Casco Urbano.
9. Falta de promoción de los Derechos Humanos del Adulto Mayor.
10. Falta de valores en la familia.
11. Carece de un área de comedor para el personal.
12. Son escasos los momentos de recreación para el personal.
13. Carece de aire acondicionado dentro de la institución.
14. Carece de espacio adecuado para la espera personal usuarios.
15. Carece de manual de procedimiento.
16. Hay mucha inestabilidad laboral.
17. Cambios del personal a otras áreas es muy seguido.
18. Carece de buenas relaciones interpersonales que no favorecen el clima laboral.
19. Poco conocimiento por parte del personal del área sobre los Derechos del Adulto Mayor.
20. Poca capacidad del personal en manejo de tecnología avanzada.

## 1.7 Problematicación de las carencias

Carencias	Problemas
Carece de centros de salud o puestos de salud para la comunidad.	¿Cómo implementar más centros de salud o puestos de salud?
Poca presencia de Policía Nacional Civil en la Comunidad.	¿Cómo implementar un plan de seguridad integral que involucre a la Policía Nacional Civil?
Pocas áreas recreativas para la comunidad.	¿Cómo plantear alternativas para la recreación en el municipio?
Áreas verdes escasas.	¿Qué hacer para mejorar y ampliar áreas verdes?
Escases de alumbrado público.	¿Cuáles son las razones por las cuales no se ha completado el alumbrado público?
Mucha contaminación del medio ambiente.	¿Qué hacer para sensibilizar a la población sobre la contaminación del medio ambiente?
Insuficiencia del fluido de agua potable.	¿Cómo mejorar los servicios básicos de agua potable de la comunidad?
Falta de Orden Vial alrededor del Casco Urbano.	¿Qué estrategias proponer para que haya un ordenamiento vial alrededor del casco urbano?
Falta de promoción de los Derechos Humanos del Adulto Mayor.	¿Qué hacer para promover los Derechos del Adulto Mayor y concientizar al respeto de sus derechos?
Falta de valores en la familia.	¿Cuáles son los factores que influyen la falta de valores en la familia?
Carece de un área de comedor para el personal.	¿Cómo gestionar un área adecuado de comedor para el personal?

Son escasos los momentos de recreación para el personal.	¿Cómo ampliar los momentos de recreación con el personal?
Carece de aire acondicionado dentro de la institución.	¿Cómo mejorar las condiciones físicas del área de trabajo?
Carece de espacio adecuado para la espera personal usuarios.	¿Qué hacer para mejorar las condiciones de estadía de los usuarios?
Carece de manual de procedimiento.	¿Qué hacer para obtener un manual de procedimiento?
Hay mucha inestabilidad laboral.	¿Cómo mejorar las condiciones de contratación del personal para incluir estabilidad laboral?
Cambios del personal a otras áreas es muy seguido.	¿Cómo evitar la rotación del personal a otras áreas?
Carece de buenas relaciones interpersonales que no favorecen el clima laboral.	¿Qué hacer para mejorar el clima laboral dentro del personal?
Poco conocimiento por parte del personal del área sobre los Derechos del Adulto Mayor.	¿Qué hacer para que el personal adquiera conocimiento sobre los Derechos del Adulto Mayor?
Poca capacidad del personal en manejo de programas tecnológicos.	¿Cómo implementar programas de capacitación tecnológicas?

## Hipótesis-acción

Problema (Pregunta)	Hipótesis-acción
¿Qué hacer para promover los derechos del adulto mayor y concientizar el respeto de sus derechos?	<u>Si</u> se elabora un módulo de los derechos del adulto mayor <u>entonces</u> se promoverán los derechos del adulto mayor y se concientizará el respeto de sus derechos.
¿Qué hacer para sensibilizar a la población sobre la contaminación del medio ambiente?	<u>Si</u> realizan talleres sobre el cuidado del medio ambiente, <u>entonces</u> se reducirá la contaminación del medio ambiente.
¿Cuáles son los factores que influyen la falta de valores en la familia?	<u>Si</u> se realiza un diagnóstico en la comunidad, <u>entonces</u> se pueden identificar la falta de valores en la familia.
¿Qué hacer para mejorar el clima laboral dentro del personal?	<u>Si</u> se realizan talleres sobre las relaciones humanas entre el personal, <u>entonces</u> se mejorará el clima laboral en la institución.
¿Qué hacer para que el personal del área adquiera más conocimiento sobre los derechos del adulto mayor?	<u>Si</u> se realizan capacitaciones sobre los derechos humanos del adulto mayor <u>entonces</u> se mejorará el conocimiento del personal sobre los Derechos del adulto mayor.

## 1.8 Priorización del problema

Después de analizar las carencias, por consenso de autoridades de la municipalidad, se priorizó la carencia de promover los derechos del adulto mayor y concientizar el respeto de sus derechos.

### Propuesta de intervención=Proyecto

Crear un Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.

Problema	Hipótesis-acción
¿Qué hacer para promover los derechos del adulto mayor y concientizar el respeto de sus derechos?	<u>Si</u> se elabora un módulo de los derechos del adulto mayor <u>entonces</u> se promoverán los derechos del adulto mayor y se concientizará al respeto de sus derechos.

## 1.9 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la propuesta

### Viabilidad

Indicador	Sí	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

### Factibilidad

Indicador	Sí	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	

¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	

#### **Estudio de mercadeo**

Indicador	Sí	No
¿Está bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios requieren realmente la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

#### **Estudio de económico**

Indicadores	Sí	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	

¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los pagos se harán en efectivo?		X
¿Es necesario pagar impuestos?		X

#### **Estudio financiero**

Indicador	Sí	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

## **Capítulo II**

### **Fundamentación Teórica**

#### **2.1 Elementos teóricos**

##### **2.1.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Es importante conocer, el motivo por el cual surge la declaración Universal de los Derechos Humanos, enfatizando la fecha que marcó la historia de los derechos humanos a nivel mundial.

##### **Historia del surgimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Durante la Segunda Guerra Mundial, se ocasionó la muerte de muchos seres humanos, fueron decenas de millones de muertes, realizaron muchas prácticas genocidas, esta fue una de las experiencias más terroríficas y desgarradoras que vivió la humanidad durante esta guerra.

Es por ello que tomando en cuenta lo sucedido durante la Segunda Guerra Mundial, se establece poder evitar en un futuro una catástrofe similar, porque había falta de libertades básicas, no se respetaban los pactos y normas internacionales.

Surge entonces poder garantizar a los países, que pudieran tener los principios básicos que eran la justicia y libertad. Pero para ello era necesario poder establecer un sistema que fuera meramente internacional, esto llevaría a un fin que sería garantizar la vigencia de los valores.

El 14 de agosto de 1941, la Segunda Guerra Mundial llevaba aproximadamente dos años que había comenzado, cuando la Carta llamada del Atlántico, tenía el deseo de establecer la paz.

Que brinde a todas las naciones los medios para vivir con seguridad dentro de sus propios límites y que se garantice que todos los seres humanos puedan vivir libres de temor y de necesidades. (Rabossi, 1987, p.10).

El 1 de enero de 1942, los países que eran aliados, decían que ellos querían la victoria sobre los países que eran enemigos, así conseguirían defender la vida, así como la libertad religiosa y la independencia, y que esto podría preservar los derechos humanos así como la justicia en los mismos países y de otros.

Durante los meses de septiembre y octubre de 1944, los Cuatro Grandes que eran: China, Estados Unidos, Gran Bretaña y Unión Soviética; realizan una reunión en el lugar llamado Dumbarton Oaks, fue allí donde crean una organización internacional llamada Naciones Unidas, que iba a ser la encargada de poder dar la facilidad de solucionar los problemas internacionales, económico, sociales y humanitarios, también tendría como fin promover el respeto de los derechos humanos y todas las libertades fundamentales.

En el mes de abril de 1945, fue realizada la primera Conferencia de San Francisco, se redacta el Estatuto de las Naciones Unidas, lo que lo convalida formalmente.

El 26 de junio del mismo año, cincuenta naciones inician una de las empresas más revolucionarias de toda la historia de la humanidad: Pusieron en marcha un organismo supranacional encargado de velar por la paz y por la vigencia de la libertad y la justicia en todo el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas era una realidad. (Rabossi, 1987, p.11).

La organización de las Naciones Unidas se crea con una estructura que constituyen diferentes comisiones y órganos, que actualmente sigue así, dentro de las comisiones se encuentra la Comisión de los Derechos Humanos, encargada de elaborar un proyecto de Declaración que recogiera los derechos humanos que fundamentaran la convivencia pacífica y que propiciara el desarrollo de todos los países del mundo. (Alvarado, 2008, p. 18)

El 15 de febrero de 1946, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) crea la Comisión de Derechos Humanos, se crea esta comisión con el fin de recibir propuestas para poder realizar informes que se refieran a una carta de Derechos Humanos, también se crea un Comité de Redacción quienes lo conformaron varios países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Ucrania, Unión Soviética y Yugoslavia. Se discute un proyecto de convención y uno de declaración.

El 24 de agosto de 1948, el proyecto fue presentado a la Asamblea General y fue cuando se aprobó el proyecto de declaración el 5 de octubre del mismo año. La Declaración está compuesta por un preámbulo y 33 artículos.

Finalmente el 10 de diciembre de 1948, se proclama la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, tiempo después fue cambiado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que así se escuchara como un vocablo que incluyera a todos los seres humanos, se proclama el derecho a la libertad e igualdad en dignidad y derechos, sin distinción de raza, sexo, religión, posición social, nacionalidad, entre otros. (Alvarado, 2008, p. 18)

Tiempo después en 1949 fue creado el Consejo de Europa, esto para emitir la Convención para la salvaguardia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue y ha sido el medio por el cual se ha reconocido los derechos humanos, actualmente las Naciones Unidas ha ido promoviendo el respeto a los derechos humanos, así mismo ir reconociendo nuevos derechos.

### **2.1.2 Definiciones de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos como tal, son aquellos derechos que se tienen desde la concepción del ser humano desde ahí ya se goza de tales derechos, no importando raza, sexo, posición social, edad, etnia, entre otros.

Para la Organización de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado considera lo siguiente: Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. (López, 2017, p.78)

“Los mismos son un conjunto de potestades, de prerrogativas propias de los sujetos por la sencilla razón de ser seres humanos. Además, se encuentran reconocidos dentro de un conjunto de normas jurídicas que están establecidas para la regulación de todas las acciones que lleva a cabo el Estado, o sea del poder público frente a los individuos, la comunidad y los grupos sociales”. (Hernández, 2008, p.3)

Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación

política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombre libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato en caso de infracción. (Sagastume, 2009, pp.3-4)

En los últimos años los derechos humanos no han sido respetados, han sido violentados, en la mayoría de los casos, actualmente en Guatemala se piensa que los derechos humanos solo son para las personas que tienen un estatus social alto, o no defienden a los que realmente se debiera de defender, tienen un concepto de derechos humanos erróneo. Es por ello que es importante conocer que son en sí los derechos humanos, tener un concepto claro que significan.

El mundo contemporáneo reconoce, como parte de un progreso histórico, que el ser humano sólo por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado y es el titular de derechos fundamentales que los diferentes miembros de la sociedad no se pueden arrebatar. (Kolangui Nisanof y Ochoa González, 2012, p.23)

### **2.1.3 Evolución Histórica de los Derechos Humanos**

A través de la historia, surgen cuatro épocas muy importantes que llevan a conocer cómo empezó a surgir y a evolucionar los derechos humanos, estas épocas dan a conocer la relevancia que se sostuvo sobre el tema, dejando huella en cada una de ellas.

#### **Época Antigua**

En esta época era considerada como la época en donde el ser humano era poco valorado, no se tenía esa importancia hacia él. Se da

a conocer el código Hammurabi en Babilonia en 1728 A.C. se hace consideración como las Leyes talladas en piedras y que eran colocadas en las plazas para que las personas que pasaban ahí se dieran cuenta de esa ley y que lo conocieran, siendo llamada como la Ley de Tailón.

Era conocida como el ojo por ojo diente por diente. Durante esta época también en las culturas como la de Roma y Griega. Se encargan en desarrollar lo relativo al derecho natural donde nace el iusnaturalismo que se base en la razón. (López, 2017, p.86)

### **Época Media**

Se destaca la filosofía del cristianismo, domina a cualquier ideología que exista, surge el derecho natural divino y quienes fueron exponentes a estos fueron Santo Tomás de Aquino y San Agustín de Hipona.

Tiene mucho que ver con los Derechos Humanos porque resaltan la idea que el fin del hombre es la felicidad, así que de ahí parte sobre las leyes morales.

El hombre es por su propia naturaleza, un ser social (aunque el modelo ideal de socializada no es ya la polis, como para Aristóteles, sino el Estado moderno que empieza a fraguarse. La ética de San Agustín tiene tres partes: La felicidad, que no la encuentra el hombre en sí mismo, sino de Dios; el libre albedrío, capacidad de poder obrar rectamente; y el mal, que es el alejamiento de Dios. (López, 2017, p.86)

Al mismo tiempo hace su aparición la Carta Magna de Juan Sin Tierra, en esta carta hace énfasis en las garantías jurídicas, y también limita el poder del rey, esto fue aceptado por el Rey Juan I de Inglaterra, pero

que era llamado Juan Sin Tierra, por algunos problemas que habían surgido en la política exterior. Sin embargo la Carta Magna fue sancionada por el Rey Juan I en Londres el 15 de junio de 1215.

En algunos de los artículos de la Carta Magna, se encuentran los derechos feudales a la aristocracia frente al poder del rey.

### **Época Moderna**

Surge en 1776 la Declaración de los Derechos de Virginia, son movimientos muy revolucionarios, como parte de ello se extiende en Europa y América, siendo así a que se propague la independización y nacionalidades americanas.

En la época moderna, se da la importancia de los derechos humanos, esto surge por los problemas que se relacionaban con los derechos humanos, es entonces que dichos derechos son tomados en cuenta como una característica universal.

Cabe mencionar que en ésta época se observan las luchas constantes en contra de la esclavitud, que impulsan campañas de igualdad en los hombres, además de la dignidad humana que es vital, debido a que la misma se encarga de justificar la concesión de las esferas de libertad a todos los seres humanos.(Hernández, 2008, p. 7)

### **Época Actual**

Durante el desarrollo de todas las épocas que han tenido los derechos humanos, actualmente siguen evolucionando, fueron concebidos bajo diferentes ideas y puntos de vista.

Cada sociedad es responsable de poder cumplir con cada convenio, pacto, que ha ido surgiendo, en Guatemala es necesario que sea cumplido a su cabalidad cada uno de los siguientes instrumentos.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de la Organización de la OEA, en abril de 1948.

Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual fue adoptada en el Marco de la ONU, el diez de diciembre de 1948.

Pactos de Derechos Civiles y Políticos, derechos Sociales y Culturales y de Derechos Económicos de la ONU, del año 1966.

Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, del año 1950.

Convención Americana de Derechos Humanos: Pacto de San José de la OEA, del año 1969.

Es por ello que se debe mencionar también que los derechos humanos se van extendiendo a medida que pasa el tiempo, así como los derechos que surgen en la tercera generación que son: el derecho al desarrollo, el derecho al medio ambiente y el derecho a la paz.

Se puede determinar entonces que, a través de la historia, los derechos humanos han sido constitutivos de una conciencia moral de la humanidad, y por ende jamás pueden abolirse ni desaparecer. Además los mismos, siempre deben ser defendidos y respetados con la certeza del pleno conocimiento de los mismos por parte de todos los seres humanos. (Hernández, 2008, p. 9)

#### **2.1.4 Clasificación de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos pueden ser clasificados según el orden histórico, la importancia que cada uno de ellos tiene, se pueden llamar etapas o de generación.

##### **Derechos Humanos de Primera Generación**

A esta generación los derechos humanos se le atribuyen también como derechos humanos individuales. Aquí los derechos humanos no estaban escritos en algún texto, es decir con ninguna fuerza de ley. En esta etapa resalta mucho las concepciones de la Biblia, que tenían una proyección más negativa que positiva.

Estos derechos son entre otros: la vida, la libertad, la propiedad, la seguridad, la igualdad ante la ley, la prohibición de la tortura y los tratos crueles o degradantes, derecho a la personalidad jurídica, derecho a no ser detenido arbitrariamente, las garantías procesales, las garantías procesales, derecho a su imagen, derecho al matrimonio y a fundar una familia. Se desarrollaron entre 1679 (Ley de Hábeas Corpus en Inglaterra) y 1917 cuando ya tienen de común el haber sido elevados a categoría de normas constitucionales. (Larios, 2001, p.34)

##### **Derechos Humanos de Segunda Generación**

En esta generación se le conoce también como Derechos Colectivos, su característica es porque son derechos económicos, sociales y culturales, dentro de estos derechos se pueden mencionar, el derecho al trabajo, el derecho a libre elección del trabajo, el derecho a condiciones equitativas de trabajo, derecho a un trabajo suficiente y

digno, derecho a la educación, derecho de todos los niños a protección social, estos son algunos de los que se destacaron en esta generación.

En esta etapa los derechos humanos comienzan a plasmarse en textos escritos con fuerza de Ley. Se inicia, según el consenso de los juristas especialistas en esta materia, en el año 1215 con la adopción de la Carta Magna en Inglaterra. Esencialmente establece garantías procesales. Le sigue en 1628 la Petition of Rights, en 1679 la “Ley de Hábeas Corpus” y en 1689 se promulga el Bill of Rights. (Larios, 2001)

Los tres documentos mencionados anteriormente son los que complementan la Carta Magna, seguidamente aparece La Declaración de Derechos de Virginia, el contenido de este documento es adherido en el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América, debido a ello los Derechos Humanos Individuales suben a un nivel constitucional. Es por ello que en los pueblos que surgieron de América se continuó con esta idea en las Declaraciones de Independencia y las Constituciones.

En el año de 1789 en Francia es aprobada la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, este contenido también es incluido en la Constitución Francesa de 1793, seguidamente aparecen los Derechos económicos, Sociales y Culturales, entonces es cuando se quedan adheridos con calidad de garantías constitucionales. Según Larios (2001), hasta este momento los Derechos Humanos son considerados algo puramente “interno”.

## **Derechos Humanos de Tercera Generación**

La tercera etapa o generación da inicio en el año de 1917, sucede algo relevante porque los Derechos Humanos, pasan de ser nacionales a internacionales, a esta etapa también es llamada Transterritoriales por el motivo antes mencionado, es decir que se vuelven universales, como por ejemplo el derecho al desarrollo, derecho a un medio ambiente sano y adecuado, derecho a la libre determinación de los pueblos, derecho a la paz, derecho a la comunicación internacional, entre otros.

Carta de las Naciones Unidas, en la Conferencia de San Francisco se discutió si la Carta de Naciones Unidas debía contener un listado de Derechos Humanos, y se concluyó que no; sin embargo se dejó claro que a partir del momento de la fundación de la ONU, los Derechos Humanos pasaban a ser “preocupación universal”. (Larios, 2001, 35)

Las importancias de esta generación resaltan los siguientes instrumentos internacionales como:

La Declaración Universal de Derechos Humanos, fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, se adopta por medio de un consenso, pero estuvo en discusión por mucho tiempo para al fin ser adoptada.

Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos, con el fin de crear un instrumento que pudiera tener carácter jurídico y que pudiera ser de forma obligatoria para los Estados.

Fueron adoptados en diciembre de 1966 en la ciudad de Teherán, y entraron en vigencia diez años más tarde (1976). (Larios, 2001, p.36)

Dentro de los Pactos Internacionales, están Pactos Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y económicos.

Guatemala como Estado Parte, tiene la obligación de cumplir con estos instrumentos.

### **2.1.5 Características de los Derechos Humanos**

Para el disfrute de los derechos humanos es necesario, darle la importancia que se merece, tanto que conlleva a resaltar ciertas características sobre ello, siendo estas importantes dentro de la sociedad y el desarrollo integral de la persona.

#### **Universales**

Son universales porque con el simple hecho de ser humanos, ya se goza de ellos, no tiene límites en el sentido de religión, raza, sexo, edad, posición social.

#### **Incondicionales**

Son incondicionales, porque no se pueden supeditar a los derechos que tienen los demás. Es decir que no pueden condicionarse.

#### **Inalienables**

Son inalienables porque no se pueden ceder a otra persona, son derechos que se tiene y nada ni nadie los puede quitar, es decir que no se pueden perder.

### **Inherentes o Innatos**

Se refiere a que desde el momento que el ser humano nace ya tiene derechos es más desde el vientre de la madre, esto quiere decir que por su propia naturaleza el ser humano obtiene estos derechos.

### **Inviolables**

Se dice inviolable porque nadie puede transgredir estos derechos, de tal modo si esto sucede es necesario que la persona que fue víctima de violación a sus derechos, pueda exigir que se tomen cartas en el asunto ante las autoridades correspondientes.

## **2.1.6 Escuelas de los Derechos Humanos**

Se ha conocido como ha evolucionado los derechos humanos, y no solo eso sino también las generaciones y cada una de ellas, sus conceptos, pero así como se ha conocido lo mencionado anteriormente, también es importante destacar las escuelas que se generan a través de ellos.

### **Escuela lusnaturalista**

Esta escuela se basa, que los derechos humanos son propios de la naturaleza del hombre, y al mismo tiempo que son garantías que la persona requiere. Esto significa que el hombre posee sus propios derechos naturales para que pueda vivir de forma digna según sus necesidades.

## **Escuela Positivista**

La escuela positivista señala que los derechos, no pueden ser exigidos sin antes ser promulgados, su resultado es desde una normativa del Estado. Va formando parte de su propia dignidad y de su libertad como persona, es más el ser humano puede ser otorgado libre de pensamiento. (López, 2017, p.81)

Por lo tanto, el individuo debe comprender y tener el debido conocimiento que así como existen derechos que se deben gozar, también deben ser conscientes que si no son publicados y aprobados esos derechos de manera formal u oficial por las autoridades, no se pueden exigir.

### **2.1.7 Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos**

Es necesario comprender desde el punto de vista filosófico los derechos humanos, esto conlleva a conocer diferentes aspectos sobre el mismo, y así poder interpretar la relación que hay en cada uno de ellos.

#### **Ontológico**

Esta rama de la filosofía, se relaciona con los derechos humanos, porque estudia el ser en sí, entonces esto significa que estudia al ser humano, y es por ello que tiene su importancia en este aspecto.

#### **Axiológico**

En este aspecto se enfatiza en los valores que como ser humano se deben de tener, por medio de la educación, estas pueden obtenerse en la familia o a través de los estudios en valores.

Entonces se puede constatar que la axiología habla en general, sin importar si son éticos, artísticos o religiosos. La axiología, al igual que sus ramas son disciplinas normativas en cuanto a que conllevan a la conciencia humana las directrices que han de orientar al hombre, esto influyen en la toma de decisiones es así cuando se convierten en un factor determinante. (Andret, 2011, p.17)

### **Teleología**

Cuando se habla de teleología, se refiere a los propósitos que el ser humano tiene para lograr un objetivo y llegar a un fin, una meta es la razón del suceso para lograrlo, todo lo propuesto en la vida. (Andret, 2011, p.18)

Esto concuerda con respecto a los derechos humanos, porque como tal, es necesario que la persona, siempre tenga una meta por cumplir en su vida, para así poder desenvolverse en la sociedad, en este caso en la sociedad guatemalteca.

## **2.1.8 Derechos del Adulto Mayor**

### **Definición de Adulto Mayor**

El adulto mayor, es la persona considerada a los 60 años de edad, aunque en algunos casos según la ley, para requisitos es considerado una persona del adulto mayor a los 65 años de edad. En este caso se requiere a la edad de 65 años para poder optar al Aporte Económico.

Se define como de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga 60 años o más edad.

Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad aquellos que careciendo de protección adecuada, sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su estado físico o mental y los que se encuentren en situación de riesgo. (De León, 2013, p. 7)

Todos los seres vivos tienen un ciclo vital: nacen, crecen, llegan a su plenitud, envejecen y mueren. La vejez o tercera edad es una etapa dentro del proceso de desarrollo del individuo, que ocurre tan naturalmente como la niñez y la adolescencia. Al pasar los años el hombre envejece, esto como el resultado de una serie de factores biológicos, psicológicos y sociales. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 1991, p.1)

### **¿Qué son los derechos del Adulto Mayor?**

Las personas mayores tienen derechos específicos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, así como por convenios y tratados internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.(De León, 2013, p.5)

Al ser una persona mayor de 60 años en adelante, no significa que ya no pueda ser parte de la sociedad, sino seguir ejerciendo sus derechos y también seguir contribuyendo para el desarrollo de su país, así como el disfrute de sus beneficios.

### **Derechos del Adulto Mayor**

En 1982, se celebra en Austria la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas, que dio como resultado un Plan de Acción Internacional específico sobre el envejecimiento. El mismo recomienda a todos los

países brindarles a los ancianos una serie de servicios. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 1991, p.8)

Estos derechos que en Guatemala se deben de promover como Estado parte, que está comprometido en este caso con el Adulto Mayor.

### **Derecho a la Familia**

El rol de la familia, es de vital importancia para las personas mayores, porque como todo ser humano, tiene derecho de gozarlo, la familia es la obligada en primera instancia a proteger a la persona mayor según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad en su artículo 9, son quienes deben brindarle el trato adecuado, tener un ambiente familiar ameno, para que la persona mayor o anciano pueda tener una vida digna y disfrutarlo como se merece.

Y si no tuviere una familia, entonces es el Estado quien velará por la persona, esto lo indica en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 51.

### **Derecho a la seguridad Social**

La seguridad social es un derecho que la persona mayor debe gozar, es por ello que a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S. se le brinda la atención requerida, como en cuestiones de salud, de forma gratuita.

Según la Ley de las Persona de la Tercera Edad, en su artículo 29, indica que las municipalidades deben tomar en cuenta al momento de realizar construcciones, tener cuidado de tener obstáculo que no impida a que una persona mayor movilizarse y es más si padeciere de algún impedimento físico.

## **Derecho a la Salud y Nutrición**

Como toda persona, el adulto mayor tiene el derecho de gozar de una buena salud física y mental, el Estado tiene la obligación de poder brindarle a la persona mayor la asistencia médica completa, para que pueda tener una vejez con una salud digna, tanto física como mental en los hospitales nacionales.

En términos de asistencia médica, como persona mayor usted puede recibir asistencia médica preventiva, curativa y de rehabilitación. Esta asistencia debe ser oportuna y adecuada a su edad y necesidades. (De León, 2013, p. 6)

En el caso de nutrición de las personas mayores, tienen derecho a una alimentación según sus necesidades, porque a una avanzada edad, los ancianos necesitan de una alimentación que le permita digerirlos de la mejor forma, por el desgaste y cambios que realiza su cuerpo en este sentido tiende a tener problemas dentales que les impiden masticar correctamente.

## **Derecho a la Vivienda y Medio Ambiente**

La vivienda debe llenar las condiciones que les permitan a los ancianos vivir bien en sus hogares. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 1991, p.10)

Tanto como la vivienda y medio ambiente que debe gozar una persona mayor, es muy esencial, porque debido a esto el adulto mayor tendrá más comodidad para su estancia.

## **Derecho a la Educación Y Recreación**

Así como los niños y jóvenes que tienen derecho a la educación, también las personas mayores deben gozar de ese beneficio, las autoridades correspondientes en este caso el estado es quien debe velar para que esto se cumpla.

La persona mayor puede tener el acceso a la educación porque por medio de actividades recreativas educativas la persona puede mejorar su estado de ánimo y ocupar su tiempo.

El departamento de Cultura, de la Municipalidad de San Miguel Petapa, se lleva a cabo un curso de pintura, en este curso pueden participar las personas mayores, siendo esto un curso en donde ellos pueden demostrar sus habilidades y destrezas, y así poder desarrollarse.

En la Municipalidad de San Miguel Petapa, cada cuatrimestre se realizan las celebraciones de cumpleaños de las personas que son beneficiadas, del Programa Municipal del Adulto Mayor, la actividad se lleva a cabo en el salón Municipal de la Municipalidad de San Miguel Petapa, con marimba, baile, concursos, regalos y refacción, es un momento en donde ellos se pueden recrear y también compartir con las demás personas mayores, pasando un momento agradable.

## **Derecho al Trabajo**

El trabajo es donde se puede obtener un ingreso económico para poder sobrevivir, en este caso el adulto mayor no debe ser excluido, tiene derecho a obtener un trabajo, siempre y cuando esté en buen estado de salud, la ley establece que ellos pueden gozar de este derecho sin ser discriminados por su edad.

### **2.1.9 Problemas sociales hacia el Adulto Mayor en Guatemala**

Una persona Adulta Mayor actualmente ya no es valorada como antes, se perdieron esos valores que desde hace tiempo se consideraba a la persona mayor como alguien de mucho respeto para la sociedad por el hecho de ser muy sabio.

#### **Consideraciones de las personas mayores según la Biblia**

A través de la literatura Bíblica del Antiguo Testamento se conforma una destacada tradición evaluativa de la condición de la vejez, en términos positivos y sublimatorios, dignificándose la ancianidad mediante atribución de ciertas dotes y cualidades eminentes, de dignidad, consejo y sabiduría, era retribuido a las instituciones de los “consejos de ancianos” (Rodríguez, 1989, p.9)

En la Biblia, el libro de Levítico destaca de forma particular al anciano como una persona que se debe respeto y mucha honra, por el hecho de llegar a alcanzar la etapa de la vejez, quien era sellado y elegido como un premio divino, los jóvenes los valoraban y lo tomaban como ejemplo a seguir.

#### **El Adulto Mayor en la Actualidad**

La falta de valores en la familia es uno de los factores que afecta a las personas adultas mayores, porque no se da el valor que ellos realmente se merece.

Se le atribuye a la vejez como alguien consejero, persona de sabiduría, de respeto, pero al mismo tiempo es considerado como una persona irritable, o que es una persona sucia, que no se puede tolerar, que no

son productivas y muchos otros términos que actualmente se escucha en nuestra sociedad en este caso en la sociedad guatemalteca.

Los ancianos conforman uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. No solamente afrontan, en el mundo de hoy, desafíos trágicos como los prejuicios culturales contra ellos, el maltrato y el repudio, sino ante todo problemas de hambre. (Rodríguez, 1989, p.10)

Ante la problemática que como sociedad se tiene hacia las personas mayores, no sólo dentro del seno familiar sufren vejámenes, sino también en lo exterior, situaciones en el sector del transporte público, que a veces son maltratados por las unidades.

El Programa Municipal del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa brinda por medio de su programa una carne que les permite a las personas mayores, utilizar de forma gratuita el transporte público, sin embargo cuando ellos lo utilizan son maltratados verbalmente por los conductores porque no aceptan el carné sino les obligan a pagar, y si no cancelan son bajados forzosamente del transporte y hasta se ha llegado al extremo de violencia física hacia la persona mayor.

Por lo tanto, se violenta este derecho hacia ellos que como personas mayores deben de gozar.

### **El abandono del Adulto Mayor**

Se debe tomar en cuenta el concepto de Gerontología, porque es el que estudia la vejez y los fenómenos que se asocian a la edad avanzada o al mismo tiempo que son consecuencia de la misma. Esto es muy

importante tomarlo en cuenta para poder conocer realmente los achaques que como personas ya adultas pueden pasar.

Un caso sucedido en Antigua Guatemala, sobre un testimonio de una señora de avanzada edad, que fue abandonada por un familiar.

“Mi hijo me trajo a pasear a la Antigua y me dejó sentada en el parque, me dijo que ya regresaba pero anocheció y la policía me trajo aquí...” ella fue llevada a un albergue temporal porque su familiar nunca regresó y ella no sabía cómo localizarlo. (Carrillo, 2015.)

Muchos son los casos de abandono, violaciones de los derechos de las personas mayores, que están sucediendo, lo peor de los casos, es que son abandonados por su propia familia.

### **Violencia contra Adultos Mayores**

Es preocupante como actualmente se está violentado a las personas mayores, tanto física como psicológicamente.

En Guatemala se estima una esperanza de vida de 71 años y en 2017 se proyecta que la población guatemalteca mayor de 65 años de edad es de 794,383 personas, para el 2020 se calcula que la población de personas mayores ascenderá a 880,098. (Rodas, 2017, p.183)

El abuso contra estas personas, por lo general son más perpetrados en la familia, siendo estos los más afectados en el nivel social muy bajo.

## **2.2 Fundamentos legales**

### **2.2.1 Leyes Nacionales que Amparan al Adulto Mayor**

Ante la situación que aqueja a la comunidad de las personas mayores, es necesario conocer las leyes que los amparan, tanto leyes nacionales como internacionales.

### **2.2.2 Constitución Política de la República de Guatemala**

Guatemala tiene su ley suprema que es la Constitución Política de la República de Guatemala, dentro de ella se encuentra, en su Capítulo I, Derechos Sociales, Sección Primera, responsabilidad y compromiso que tiene el Estado de Guatemala ante la persona del Adulto Mayor, en el Artículo 51. Protección a menores y ancianos. Establece que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos.

En este caso en su artículo 115 menciona que las personas que gocen de la jubilación, pensión o montepío del Estado e instituciones autónomas y descentralizadas, tiene derecho a recibir gratuitamente la cobertura total de los servicios médicos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (Const., 1985, art.115)

Sin embargo en la mayoría de casos, muchos no pueden gozar de este derecho porque el trabajo que tienen es en el campo como agricultor, las personas que llegan al Programa Municipal del Adulto Mayor de la Municipalidad San Miguel Petapa, llegan en busca de ayuda económica o trabajo porque dicen que no tienen un salario de jubilación porque no tuvieron estudio.

### **2.2.3 Ley Para la Protección de las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala**

Durante la administración del gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen, del año de 1996 se crea esta ley que beneficiará a las personas mayores y el Reglamento fue firmado durante el Gobierno de Licenciado Alfonso Portillo.

Su objetivo es brindar protección tutelar a las personas mayores de la república de Guatemala, considerando que las personas mayores son un recurso humano muy valioso para la sociedad y que puedan tener un rol dentro del mismo.

Las personas de avanzada edad, son personas que necesitan de cuidado y protección de la familia un cuidado especial con mucho afecto, que se sientan parte importante en el seno familiar.

Las instituciones como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS y el Ministerio de Salud y Asistencia Social, son los que deben coordinarse y tomar acciones para poder dar mayor cobertura a los adultos mayores, esto lo indican dentro de esta ley en el artículo 12, 27, 28 y 30 en el inciso a 32.

También se crea dentro de la ley en su artículo 32, reformado en el decreto 51 el Comité Nacional de Protección a la Vejez-CONAPROV, quien es el encargado de promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones relativas al bienestar y seguridad de las personas de avanzada edad por medio del programa nacional de ancianidad.

En esta Ley, se menciona a la familia, que tiene la obligación de asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: El cónyuge, y

seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá de dársele el lugar que le corresponde en el seno familiar. (Decreto 80-96, 1996, art.9)

Durante la etapa de investigación diagnóstica del Ejercicio Profesional Supervisado, (EPS) en la Municipalidad de San Miguel Petapa, había un persona de avanzada edad, que estaba en silla de ruedas, y que estaba pidiendo a la Municipalidad para que lo ayudaran económicamente para irse a San Marcos, un departamento de Guatemala, el señor tenía 83 años de edad, y dijo que se quería ir de su casa por motivos que lo trataban mal y no le daban de comer, fue dejado en un centro de salud, cuando dos señoras lo vieron se dirigieron a dejarlo a la Municipalidad.

Testimonios como la de esta persona, hay muchos en varios lugares de Guatemala, que se quedan en silencio porque no hay una sensibilización por parte de la población en denunciar y por parte de la familia la falta de valores y la irresponsabilidad.

El 10 de enero de 1997, con el Decreto No. 2 se reformaron los artículos 12, 27, 28, 30 inciso a, 32, indica que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS junto al Ministerio de Salud y Asistencia Social para que puedan coordinarse en poder dar mayor cobertura a las personas de la tercera edad, y gocen de salud. (López, 2017, p. 100).

#### **2.2.4 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor Decreto 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala**

Durante el año de 2005 cuando estaba la administración del Licenciado Oscar Berger, se emite el Decreto 85 del Congreso de la República de

Guatemala, siendo esto un total de 13 artículos, en esta ley se llega a un acuerdo de poder entregar un aporte económico mensual de Q400.00 a cada adulto mayor que llene los requisitos solicitados.

- Ser mayor de 65 años de edad
- Guatemalteco de nacimiento.
- No poseer ninguna prestación del Estado.
- Ser visitado para un estudio socioeconómico

Se establece esta ley, para que las personas que ya no puedan trabajar puedan ser beneficiadas a través del aporte económico siempre y cuando llenen los requisitos correspondientes.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, realizó monitoreo para verificar como han avanzado en esos procesos de solicitudes de aporte económico, según un informe realizado.

Del año 2012 a junio de 2017 había 35,043 solicitudes pendientes de resolución, de las cuales 19,403 correspondían a mujeres y 15,640 a hombres. (Rodas, 2017, p.199)

Sin embargo de enero a junio del año 2017 se habían hecho 3,331 notificaciones, se realizaron 758 resoluciones negativas pero había 754 que no estaban notificadas, y por lo tanto las notificaciones que estaban pendientes por notificar valga la redundancia al mes de junio de 2017 ascendían a 326, de las cuales 168 correspondían a mujeres y 158 a hombres.

Por otro lado, el Programa Municipal del Adulto Mayor de San Miguel Petapa, realiza los trámites de sobrevivencia a las personas que solicitan para obtener el beneficio del aporte económico, pero muchas personas se quejan del por qué se tardan demasiado para que la trabajadora social llegue a visitarlos, porque piensan que es en el

Programa de la Municipalidad donde no realizan bien los trámites, pero se les explica que todo depende del Ministerio de Trabajo que no da una respuesta pronta. Es más la Municipalidad de San Miguel Petapa apoya con transporte para cuando la trabajadora social se presente para poder agilizar el proceso.

Por lo tanto según el informe circunstanciado que realizó la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel Nacional evidencian que se está violando los derechos que como personas mayores deben de gozar, impidiendo que se les informe la resolución sobre su solicitud, y es lamentable porque se esperaba del fallecimiento de un beneficiario para disponer del aporte, también la falta de personal de trabajo social para realizar las visitas a las personas hace que los procesos se retengan. (Rodas, 2017, p.199-200)

La falta de presupuesto, y la lentitud de las autoridades correspondientes para agilizar el proceso, hace que las personas mayores no puedan gozar de este beneficio, porque son personas que necesitan de esa ayuda económica porque hay casos especiales que no tienen familia e incluso padecen de alguna enfermedad y la falta de recursos económicos, no pueden comprar medicamentos, pasan los años y algunos fallecen y nunca obtienen el beneficio.

#### **2.2.5 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto No. 97-96**

Aprobado en el año 2009 durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros, el objetivo de esta ley es brindarle protección especial, para hombres mujeres, niños, personas con capacidades diferentes, ancianos y ancianas, que puedan sufrir violencia dentro del seno del hogar.

La situación de violencia ha ido en aumento, las personas mayores son los más vulnerables ante esto, pero no sólo es maltrato físico sino violencia psicológica, tratando a la persona mayor como alguien que ya no es útil, como una carga, como una persona que es un estorbo en la familia.

Es necesario que personas que pueden ver casos de violencia hacia la persona mayor, se animen a denunciar ante las autoridades competentes como el Ministerio Público, Juzgado de Familia, juzgados de Paz y Procuraduría de los Derechos Humanos.

En el inciso a del artículo 3 de esta ley, menciona que no importa la edad de la persona que haya sido víctima de alguna agresión intrafamiliar.

#### **2.2.6 Día Nacional del Adulto Mayor Decreto No. 25-2009**

El 6 de septiembre del año 2009, por medio del decreto No. 25-2009 se declara el Día Nacional del Adulto Mayor, el 15 de noviembre de cada año en la República de Guatemala.

Es necesario dar a conocer esta fecha que es tan importante para darle el valor que ellos merecen, para hacerles saber que todavía son parte importante tanto de la familia como en la sociedad.

El Estado de Guatemala no ha cumplido totalmente su papel con respecto a la protección que se debe de brindar a las personas mayores, con descentralizar instituciones para el cuidado permanente de las personas mayores que no tienen un hogar donde vivir y a los que son abandonados por los familiares e incluso cuando no hay quien vele por ellos.

### **2.2.7 Leyes Internacionales que Amparan a las Personas Mayores**

Guatemala como Estado miembro de legislaciones que amparan a las personas mayores, está totalmente comprometido a realizar lo establecido en dichas leyes, es por ello que se presentan algunas de ellas.

### **2.2.8 Declaración Universal de Derechos Humanos**

La Declaración Universal de Derechos humanos fue aprobada en la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas-ONU, el 10 de diciembre de 1948, para velar por los derechos humanos de todo el ser humano que existe, desde un principio era llamada Declaración Universal de los Derechos del Hombre pero en 1952, a petición de la mujer fue cambiada al nombre de Declaración Universal de Derechos Humanos.

Guatemala como Estado miembro firmado y ratificado, forma parte de esta declaración, en su artículo No. 25 menciona lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (Sagastume, 2009, p.241)

Se verifica que en este artículo se enfatiza a las personas adultas mayores que los Estados miembros deben de velar por ese derecho y que se pueda cumplir, lamentablemente no todas las personas en Guatemala, son beneficiadas.

### **2.2.9 Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento- PAIME**

Del 8 al 12 de abril de 2002, se realiza la segunda asamblea sobre el envejecimiento en Madrid, España, con el fin de realizar cambios positivos hacia las persona mayores, problemas que vislumbran hacia ellos. Con el fin de darle prioridad a, las personas de edad y el desarrollo, la promoción de la salud, y el bienestar de la vejez.

Por otro lado, Guatemala como Estado miembro de este Plan de Acción, se compromete por optarlo, este plan en el artículo 1 Declaración Política dice lo siguiente:

Nosotros los representantes de los Gobiernos reunidos en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid, hemos decidido adoptar un Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento para responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.

En el Marco de ese Plan de Acción, estamos resueltos a adoptar medidas a todos los niveles, inclusive a nivel nacional e internacional, en tres direcciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios. (Naciones Unidas, 2003, p. 3)

Según informe circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, en cuanto al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, en Guatemala no hay igualdad, hay mucha exclusión en cuanto al trabajo, porque las personas mayores ya no son contratadas, es más es lamentable que algunas empresas especifican las edades a contratar, el promedio de contratación está en los 25-30

años de edad, es por ello que algunas personas mayores optan por el trabajo de campo, en las áreas rurales.

La población de personas mayores no es atendida en su totalidad y se minimiza su participación en los procesos de desarrollo del país y en el aporte de soluciones. (Procurador de los Derechos Humanos, 2015, p.13)

#### **2.2.10 Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, resolución No. 66/127**

El maltrato hacia las personas mayores, es un problema que ha ido generando preocupación, esto sucede a nivel mundial, es por ello que la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece el 15 de junio de cada año, como el día de Toma de Conciencia del abuso y maltrato en la vejez, con el fin de que todos y todas las personas del mundo tomen conciencia, y estén en contra de estos actos que violan los derechos de las personas mayores.

Tanto como a nivel de internacional como a nivel nacional es necesario que se haga conciencia de este problema.

## **Capítulo III**

### **Plan de Acción o de la Intervención**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Carné: 201219473  
Epesista: Emmy Surama Díaz Cardona

#### **3.1 Título del proyecto**

“Módulo Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.”

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Qué hacer para promover los Derechos del Adulto Mayor y concientizar al respeto de sus derechos?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

Si se elabora un módulo sobre los derechos del adulto mayor entonces se promoverán los Derechos del Adulto Mayor y se concientizará al respeto de sus derechos.

#### **3.4 Ubicación Geográfica de la intervención**

Salón Municipal de San Miguel Petapa, 1ª. Calle 1-56 zona 1, Municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.

### **3.5 Unidad ejecutora**

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

### **3.6 Justificación de la intervención**

En el proceso de la etapa del diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, realizado en la municipalidad de San Miguel Petapa, a través del Programa del Adulto Mayor, se elaborará un módulo sobre los Derechos de las Personas Mayores, esto con el fin de promover los derechos humanos del adulto mayor.

Durante el diagnóstico se pudo evidenciar que, hay muchos casos de exclusión y maltrato hacia el adulto mayor en las familias, y no sólo en la familia sino también en la sociedad misma, según testimonios de los mimos adultos mayores.

Según la Ley para la Protección de las personas de La Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 9, considera lo siguiente:

“Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: el cónyuge, y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá de dársele el lugar que le corresponde en el seno familiar”. (Ley 80, 1996, art. 9)

Es por ello que tanto las familias responsables de cada persona mayor y los adultos mayores deben de tener el conocimiento de las leyes que protegen y así como los derechos que ellos también tienen dentro de la sociedad como ser humano indispensable, de tal modo realizando este módulo, ayudará a promover los derechos de las personas mayores.

### **3.7 Descripción de la Intervención**

El proyecto se llevará a cabo en el salón Municipal de San Miguel Petapa. Y consiste en la realización de talleres enfatizando los Derechos de los Adultos Mayores, las leyes que lo protegen y así como las instituciones que pueden acudir al momento de ser objeto de maltrato ya sea familiar o por la sociedad.

También el Departamento del Adulto Mayor, recibirá la capacitación sobre la utilización del módulo.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **General**

Promover el respeto a los Derechos del Adulto Mayor, a los beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor del Municipio de San Miguel Petapa, por medio de la implementación del módulo.

#### **Específicos**

Elaborar módulo sobre los Derechos del Adulto Mayor.

Socializar el módulo a los beneficiarios del Adulto Mayor y familiares.

Capacitar al personal administrativo, del Departamento del Adulto Mayor.

### **3.9 Metas**

Elaborar 1 módulo sobre los derechos del Adulto Mayor.

Reunir a 25 personas beneficiarias del Programa Municipal del Adulto Mayor incluyendo a un miembro de su familia, para socializar el módulo.

Capacitar a 3 colaboradoras del Programa Del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

### **3.10 Beneficiarios**

**Directos:** Beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor, así como el personal administrativo del Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

**Indirectos:** Los beneficiarios indirectos son las familias, y autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, vecinos de la comunidad.

### **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

Elaboración de listado de temas para incluir en el Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

Investigación de los temas a incluir en Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor.

Reunión ante autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, para aprobación de Proyecto.

Elaborar el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa Municipal del Adulto Mayor.

Presentación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor, al asesor.

Aprobación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor.

Solicitar salón Municipal para Socialización del Módulo.

Socialización del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, al Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

Entrega del “Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.” a las Autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

Evaluación del Proyecto.

### 3.12 Cronograma del plan de acción

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
No.	Actividades	may-18				jun-19				jul-18				ago-18				sep-18			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración de listado de temas para incluir en el Módulo																				
2	Investigación de los temas a incluir en Módulo los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor.																				
3	Reunión ante autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, para aprobación de Proyecto.																				
4	Elaborar el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa Municipal del Adulto Mayor.																				
5	Presentación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor, al asesor.																				
6	Aprobación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor.																				
7	Solicitar salón Municipal para Socialización del Módulo																				
8	Socialización del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, al Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa																				
9	Entrega del Módulo																				
10	Evaluación del Proyecto																				

### **3.13 Técnicas metodológicas**

#### **Utilización de Expertos**

Se tendrá el apoyo de una persona profesional en el tema de los Derechos del Adulto Mayor.

#### **Entrevistas a Beneficiarios del Adulto Mayor**

Se realizarán entrevistas a los beneficiarios, para que comenten sobre testimonios que han pasado en sus familias.

#### **Técnica Participativa**

Por medio de la técnica participativa, se tomará en cuenta la participación de las autoridades Municipales.

#### **Observación**

Se utilizará esta técnica para poder observar el comportamiento de los participantes, durante la socialización del Módulo.

### **3.14 Recursos**

#### **Humanos**

Alcalde Municipal

Jefe de Dirección de Desarrollo Social y Económico

Jefe del Departamento del Adulto Mayor

Asistente del Departamento del Adulto Mayor

Auxiliar del Departamento del Adulto Mayor

Representes de COCODES

Beneficiarios y familiares del Programa del Adulto Mayor

Invitado Especial

Asesor de EPS

Epesista

## **Materiales y Equipo**

Módulo

Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad

Trifoliar

Hojas

Fotocopias

Lapiceros

Marcadores

Equipo

Laptop

Proyector

Cámara fotográfica

Celular

Impresora

USB

Salón Municipal

## **Económico**

En cuanto a lo económico, será financiado por la epesista.

### **3.15 Presupuesto del plan de acción**

En cuanto al costo de la ejecución del proyecto, será financiado por la Epesista.

<b>PRESUPUESTO</b>					
<b>No.</b>	<b>Material o Recurso</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unitario</b>	<b>Total</b>
1	Papel Bond tamaño carta / oficio	Resma	2	Q50.00	Q 100.00
2	Impresiones, trifoliars, afiches, publicidad	Global	1	Q300.00	Q 300.00
3	Empastados ejemplares de Modulo	Unidad	5	Q200.00	Q 1,000.00
4	Servicios de telecomunicacion: telefono, internet	mes	5	Q200.00	Q 1,000.00
5	Mobiliario y equipo: alquileres	Global	1	Q150.00	Q 150.00
6	Transporte	mes	5	Q120.00	Q 600.00
7	Refaccion	Unidad	50	Q20.00	Q 1,000.00
8	Regalos, incentivos, reconocimientos	Global	1	Q200.00	Q 200.00
<b>Subtotal del Presupuesto</b>					<b>Q 4,350.00</b>
<b>Imprevistos (10%)</b>					<b>Q 435.00</b>
<b>Total</b>					<b>Q 4,785.00</b>

### 3.16 Responsables

Alcalde Municipal

Jefe de Dirección de Desarrollo Social y Económico

Jefe del Departamento del Adulto Mayor

Asistente del Departamento del Adulto Mayor

Auxiliar del Departamento del Adulto Mayor

Representes de COCODES

Beneficiarios y familiares del Programa del Adulto Mayor

Invitado Especial

Epesista coordinadora del Proyecto

### **3.17 Lista de cotejo para evaluar plan de acción**

Para poder evaluar todo lo realizado en el plan de acción, se realizó una lista de cotejo, esto con el fin de poder verificar si se logró ejecutar todo lo programado en el tiempo estipulado.

<b>Lista de Cotejo</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	Se elaboró el Plan de Proyecto.	X	
<b>2</b>	Se elaboró el listado de temas para incluir en el módulo.	X	
<b>3</b>	Se investigaron los temas para elaborar el módulo.	X	
<b>4</b>	Se aprobó el proyecto por parte de las autoridades.	X	
<b>5</b>	Se logró elaborar el Módulo en el tiempo estipulado.	X	
<b>6</b>	Se logró presentar el módulo en el tiempo estipulado al asesor para revisión.	X	
<b>7</b>	Se aprobó el módulo por parte del Asesor.	X	
<b>8</b>	Se logró solicitar el salón para la socialización del módulo.	X	
<b>9</b>	Se logró socializar el módulo según el tiempo del plan de proyecto.	X	
<b>10</b>	Se logró entregar el módulo a las autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	X	

## Capítulo IV

### Ejecución y Sistematización de la Intervención

Para poder llevar un control sobre las actividades programadas y sea efectivo, se presentan un instrumento de evaluación que será de mucha utilidad para el logro de los objetivos que es programar y ejecutar cada una de ellas. Para ello se presenta un cronograma doble.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																						
No.	Actividades		may-18				jun-19				jul-18				ago-18				sep-18			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración de listado de temas para incluir en el Módulo	P																				
		E																				
2	Investigación de los temas a incluir en Módulo los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor.	P																				
		E																				
3	Reunión ante autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, para aprobación de Proyecto.	P																				
		E																				
4	Elaborar el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa Municipal del Adulto Mayor.	P																				
		E																				
5	Presentación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor, al asesor.	P																				
		E																				
6	Aprobación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor.	P																				
		E																				
7	Solicitar salón Municipal para Socialización del Módulo	P																				
		E																				
8	Socialización del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, al Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa	P																				
		E																				
9	Entrega del Módulo	P																				
		E																				
10	Evaluación del Proyecto	P																				
		E																				

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo varias actividades programadas, es por ello que se muestran a continuación por medio de los cuadros correspondientes donde se visualiza las actividades y resultados del proyecto ejecutado.

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Elaboración de listado de temas para incluir en el Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	Se logró elaborar el listado de temas a incluir en el módulo de los Derechos del Adulto Mayor, para poder promoverlos y darlos a conocer hacia las personas mayores del programa Municipal.
Investigación de los temas a incluir en el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor.	Se investigaron los temas a incluir en el módulo, se realizaron varios bosquejos para poder clasificarlos y así realizar su respectiva investigación y que fueran acorde a los temas que iban ser incluidas dentro del módulo.
Reunión ante autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, para aprobación de Proyecto.	Se tuvo la reunión ante autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa y se obtuvo la aprobación por parte de los mismos y así continuar con el proceso que correspondía, ya que esto contribuiría al fortalecimiento del Departamento del Adulto Mayor.
Elaborar el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa Municipal del Adulto Mayor.	Se logró elaborar el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, esto con la finalidad de poder fortalecer al programa municipal de San Miguel Petapa, a través del Departamento del Adulto Mayor.

Presentación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor al Programa del Adulto Mayor, al asesor.	Se logró presentar el módulo de los Derechos del Adulto Mayor, para su respectiva revisión y realizar las correcciones correspondientes.
Aprobación del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor.	Se aprobó el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, por parte del asesor, realizando modificaciones a la misma para llegar a su aprobación. Al ser aprobada me fue indicada que ya se podía socializar a la institución y beneficiarios del adulto mayor, familiares y autoridades municipales.
Solicitar salón Municipal para Socialización del Módulo.	Se logró solicitar el salón Municipal de San Miguel Petapa, esto con el fin de poder socializar el módulo, aunque el salón municipal estaba ocupado para la socialización por actividades culturales, se logró solicitar el salón anexo de la misma Municipalidad la cual fue aprobada la solicitud de parte del Departamento de Arte y Cultura porque la Jefe de dicho departamento es la encargada de dicho salón anexo. Se presentaron estos inconvenientes pero al final se pudo lograr el objetivo.
Socialización del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, al Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	Se logró la socialización del Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, a través de talleres dirigidas a las personas mayores, familiares y representantes del Departamento del Adulto Mayor como autoridades Municipales, esto con el fin de

	poder promover los derechos de las personas mayores y el respeto a las mismas, siendo estas actividades muy importantes para el logro de los objetivos planteados.
Entrega del “Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.” a las Autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	Se entregó el Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, a las unidades correspondientes de la Municipalidad de San Miguel Petapa, este módulo ayudará como guía para que el personal del adulto mayor pueda seguir realizando este tipo de proyectos hacia la comunidad del adulto mayor.
Evaluación del Proyecto	Se realizó la evaluación del Proyecto, esto con el fin de verificar si se lograron realizar las actividades programadas dentro del plan, se realizó mediante una lista de cotejo, donde contiene los aspectos a evaluar.

#### 4.2 Productos, logros y evidencias

Producto (s)	Logros
Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala. Reproducción de 5 ejemplares del módulo. 2 Copia digitales	Socialización del Módulo de Los Derechos del Adulto Mayor a través de talleres dirigidas a los beneficiarios del adulto mayor así como al personal del Departamento del Adulto Mayor.

Producto (s)	Logros
<p>Módulo de los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.</p> <p>Reproducción de 5 ejemplares del módulo.</p> <p>2 Copia digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Obsequio de 50 impresiones de trifoliales por parte del Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.</li> <li>b) Participación del personal administrativo del Departamento del Adulto Mayor.</li> <li>c) Participación del Licenciado Rafael Rodríguez educador de la Procuraduría de los Derechos Humanos.</li> <li>d) Compromiso por parte de las autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa con el representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos para apoyo en los temas que se seguirán implementando en el módulo, las fechas programadas son 15, 22 y 29 de octubre de 2018 con un horario de 9:00am. a 12 pm.</li> <li>e) Participación de representantes de COCODES en la socialización del módulo.</li> <li>f) Participación activa de los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor.</li> </ul>



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

## **Módulo**

# **Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.**

Elaborador por: Emmy Surama Díaz Cardona

Asesor: Licenciado Jaime Joel Girón Álvarez

Guatemala, octubre de 2019

## Índice

<b>Introducción</b>	i - ii
<b>Objetivos</b>	iii
<b>Capítulo I. Conceptos</b>	1
¿Qué son los Derechos Humanos?	1
¿Qué es una persona Adulta Mayor?	1
¿Qué son los Derechos de las Personas Adultas Mayores?	1
<b>Los Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	5
Derecho a la Familia	5
Derecho a la Salud	8
Derecho a la Vivienda	10
Derecho al Medio Ambiente	14
Derecho a la Educación	17
Derecho al Trabajo	20
Derecho a la Seguridad Social	23
<b>Capítulo II. Leyes que amparan a las Personas Adultas Mayores</b>	27
Constitución Política de la República de Guatemala	27
Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala	30
Ley del Programa para el Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala	33
<b>Leyes Internacionales</b>	36
Declaración Universal de los Derechos Humanos	36
Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, resolución No. 66/127	39
<b>Capítulo III. Maltrato contra las Personas Mayores</b>	42
Tipos de Maltrato	42
Maltrato Físico	46
Maltrato Psicológico	46
Abandono	49

Abuso Patrimonial o Económico	52
Maltrato Estructural o Societario	55
Abuso Sexual	55
<b>Capítulo IV. Instituciones para acudir en caso de violaciones de Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	<b>58</b>
Juzgado de Paz	58
Ministerio Público	58
Policía Nacional Civil	58
Institución del Procurador de los Derechos Humanos	59
Procuraduría General de la Nación	59
<b>Referencias</b>	<b>63</b>
<b>E-grafías</b>	<b>63</b>

## Introducción

La persona adulto mayor, actualmente en Guatemala, en su mayoría han quedado en el olvido, esto por la indiferencia tanto de las familias como de la sociedad, violentando así sus derechos como toda persona guatemalteca debe de gozar. Siendo esto como el poco interés que se le da a las personas adultas mayores.

Las personas adultas mayores, merecen respeto, cariño, comprensión y sobre todo el amor del seno familiar, porque ellos también han dado sus años en el trabajo, familia, país, comunidad. Es por ello que este módulo pretende dar a conocer sus derechos y a ser respetados como se merecen, y hacer reflexionar y concientizar a las familias de los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

El módulo consta de cuatro capítulos, el primer capítulo trata de los conceptos básicos de los derechos humanos, seguidamente de los derechos humanos de los adultos mayores, como el derecho a la familia, salud, vivienda, medio ambiente, educación, trabajo, seguridad social, entre otros derechos, en este capítulo el facilitador lleva a cabo actividades para una mejor comprensión del tema.

El segundo capítulo, se enfoca en las legislaciones tanto nacionales e internacionales que protegen y amparan a las personas adultas mayores, siendo ellos importantes para que los beneficiarios puedan conocer las leyes que los protegen.

En el tercer capítulo, enfatiza sobre los maltratos que podrían tener los adultos mayores tanto en las familias como en la sociedad, como cada tipo de maltrato como maltrato físico, psicológico, abandono, abuso patrimonial o económico, abuso sexual. Se presenta este capítulo con la finalidad de prevenir la violencia hacia el adulto mayor y darlos a conocer.

En el cuarto capítulo, se enfoca en las instituciones del Estado que están al servicio y que brindan ayuda legal en caso de violencia hacia el adulto mayor y que puedan poner una denuncia, esto con el fin de que las familias y los adultos mayores puedan acudir para cuando lo llegaran a necesitar. Dentro de las instituciones que se dan a conocer son: El Juzgado de Paz, El Ministerio Público, Policía Nacional Civil, La Procuraduría de los Derechos Humanos y La Procuraduría General de la Nación.

También cuenta con direcciones y teléfonos de las instituciones más cercanas de su comunidad.

## **Objetivos**

### **General**

- Promover los Derechos de las Personas Mayores, a los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.

### **Específicos**

- Fomentar los derechos del Adulto Mayor en la familia.
- Concientizar a las familias al respeto de los derechos del Adulto Mayor.

## **Capítulo I**

### **Conceptos**

#### **¿Qué son los Derechos Humanos?**

Para la Organización de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado considera lo siguiente: Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. (López, 2017, p.78)

#### **¿Qué es una Persona Adulto Mayor?**

Hay varios términos que definen una persona adulta mayor, algunos son llamados, adulto mayor, tercera edad, abuelo, entre otros términos.

Es considerada una persona mayor a partir de los 60 años de edad en adelante. Las personas Adultas Mayores, deben de ser considerada como personas de respeto, de consejero, sabio, en la Biblia dice “Delante de las canas te levantarás, y honrarás el rostro del anciano, y de tu Dios tendrás temor...” Levítico (19:32)

Esto lleva a reflexión de que se debe tener el respeto y honrar a las personas adultas mayores, tanto en el seno de la familia, como en la sociedad.

#### **¿Qué son los Derechos de las Personas Adultos Mayores?**

Las Personas Mayores, tienen derechos específicos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, así como por convenios y tratados internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. (De León, 2013, p.5)

Ser una persona mayor no significa que no son esenciales en la sociedad, al contrario, son parte importante tanto de la familia como de la sociedad, esto significa que pueden seguir contribuyendo en el desarrollo de su país, así como sus obligaciones y el disfrute de sus derechos.

## **Actividades**

Al iniciar el facilitador deberá de realizar una dinámica rompe hielo para que las personas puedan interactuar entre sí y conocerse. Es una forma de presentación entre ellos.

### **Dinámica: Me pica, te pica**

La dinámica consiste en que cada persona tiene que decir su nombre y a continuación un lugar donde le pica, por ejemplo: “Yo soy Juan y me pica la boca”. A continuación el siguiente tiene que decir cómo se llamaba al anterior, y decir dónde le picaba; él también dice su nombre y donde le pica y así sucesivamente de forma encadenada hasta la última persona; el último tiene que decir desde el primero, los nombre de cada persona y dónde les picaba.

## **Metodología**

El facilitador deberá utilizar el método tipo conferencia, en donde dará a conocer los temas de manera expositiva y participativa.

Al iniciar el tema el facilitador deberá de realizar preguntas a las personas, realizando una lluvia de ideas sobre los conceptos.

## **Recursos**

### **Humanos**

- ✓ Expositor
- ✓ Adultos Mayores

### **Materiales**

- ✓ Módulo
- ✓ Hojas
- ✓ Lapiceros
- ✓ Crayones
- ✓ USB
- ✓ Cañonera
- ✓ Computadora

## Hoja de Trabajo

Instrucciones: A continuación responda dentro de cada uno de los cuadros con sus propias palabras las preguntas siguientes.

¿Qué entiende usted por Derechos Humanos?

¿Qué es una persona Adulta Mayor?

¿Qué son los Derechos del Adulto Mayor?

¿Conoce usted de un derecho del Adulto Mayor?

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Debe Mejorar
<b>Aspectos</b>					
<b>1</b>	Los participantes muestran ánimo al realizar la dinámica.				
<b>2</b>	Son participativos al momento de pedirles su opinión.				
<b>3</b>	Entienden el concepto de Derechos Humanos.				
<b>4</b>	Comprenden el significado de una persona adulta mayor.				
<b>5</b>	Comprenden el significado de derechos de los adultos mayores.				
<b>6</b>	Muestran interés en comprender cada significado de los conceptos.				
<b>7</b>	Los participantes muestran interés en el desarrollo del tema de los conceptos.				
<b>8</b>	Muestran interés al realizar la actividad programada.				
<b>9</b>	Los participantes mantienen una convivencia armoniosa en la actividad.				
<b>10</b>	Comprenden la importancia de conocer los conceptos a través de la evaluación.				

## Los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Como toda persona de la tercera edad, tiene derecho y obligaciones en la sociedad en este caso en la sociedad guatemalteca, como el derecho a participar en elegir a las autoridades tanto de su país así como autoridades de su comunidad.

Estos derechos están estipulados en la Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala

### Derecho a la Familia (Artículo 9)

La familia, es la base de la sociedad, por lo tanto juegan un rol importante en la vida de las personas mayores. Es el lugar donde las personas mayores reciben el amor y la atención que necesitan.

Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden: el cónyuge, y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá de dársele el lugar que le corresponde en el seno familiar. La asistencia a las personas de la tercera edad deberá prestársele en el seno familiar. (Ley 80-96, 1996, art.9)



Vectoriales, F. (2018). Vectores e Ilustraciones. (Imagen). Recuperado de <http://mx.depositphotos.com>

### Actividad

EL facilitador deberá de realizar preguntas sobre los recuerdos de convivencia que han disfrutado con su familia, para que se familiaricen al tema.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas y luego comente en grupo sus respuestas.

1. ¿Qué es la familia?

---

---

2. ¿Cómo es la convivencia de su familia en el hogar?

---

---

3. ¿Cuál es la obligación de la familia hacia el adulto mayor?

---

---

4. ¿Qué opina sobre el tener derecho a una familia como adulto mayor?

---

---

5. ¿Cree usted que su familia ha sido responsable en brindarle ayuda ya sea material o moral cuando usted lo requiera?

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Bueno	Muy Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	Los participantes muestran interés en el tema expuesto.				
2	Los participantes muestran interés al momento de dar su opinión.				
3	Entienden lo que significa la familia.				
4	Comprenden cual es la función de la familia hacia el adulto mayor.				
5	Comprenden la importancia de tener una familia que los proteja y los cuide.				
6	Comprenden cuál es la obligación de la familia hacia el adulto mayor.				
7	Demuestran respeto hacia las diferentes opiniones de cada uno de los participantes.				
8	Muestran interés al realizar la actividad programada.				
9	Los participantes mantienen una convivencia armoniosa en el desarrollo del tema.				
10	Comprenden la importancia de conocer el derecho a tener una familia.				

### **Derecho a la Salud (Artículo 13)**

Tener buena salud es muy fundamental en la vejez, entonces tienen derecho de tener asistencia médica, preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna, necesaria y adecuada a su edad y requerimientos, por lo que quedan obligados a prestar en forma gratuita el tratamiento necesario para cada caso, los hospitales nacionales, como los de seguridad social. (Ley 80-96, 1996, art.13)

Tener una buena salud es muy importante en las personas mayores, para que puedan tener una vida plena y disfrutar de sus años dorados.



Vectores, I. (2018). Cuidado de ancianos. (Figura). Recuperado de [https://es.123rf.com/photo\\_86086223\\_enfermeras-o-grupo-de-m%C3%A9dicos-equipo-con-ancianos-3d-personas-isom%C3%A9tricas-plana-sonriente-en-estilo-isom.html](https://es.123rf.com/photo_86086223_enfermeras-o-grupo-de-m%C3%A9dicos-equipo-con-ancianos-3d-personas-isom%C3%A9tricas-plana-sonriente-en-estilo-isom.html)

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Escriba dentro del cuadro, la importancia de tener derecho a una buena salud en su vejez y como el Estado ha contribuido a este derecho.



### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>Lista de Cotejo</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Los participantes muestran interés en el tema expuesto.		
2	Los participantes muestran interés al momento de dar su opinión.		
3	Muestran interés en realizar las actividades programadas.		
4	Respetan la opinión de los demás participantes.		
5	Comprenden la importancia de tener una buena salud en su vejez.		
6	Analizan el tema sobre el derecho a la salud en la realidad Nacional guatemalteca.		
7	Despejan sus dudas a través de preguntas que realizan al facilitador.		
8	Se sienten motivados al momento al realizar las dinámicas.		
9	Los participantes mantienen una convivencia armoniosa en el desarrollo del tema.		
10	Muestran interés en seguir ampliando sus conocimientos.		

### **Derecho a la Vivienda (Artículo 18)**

El Estado promoverá a nivel público y privado, programas de vivienda en los que se considere al anciano como sujeto de crédito, y que en la planificación de complejos habitacionales se tomen en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de la tercera edad para su vida física y social en ambientes sanos y adecuados a su realidad económica. (Ley 80-96, 1996, art.18)

La vivienda es un lugar muy importante donde las personas mayores comparten con su familia. En algunas situaciones no todos gozan de un lugar digno donde vivir, pero es por ello que es necesario gestionar ayuda para mejoras de sus viviendas, gestionar ayuda a programas privados o público tal y como lo indica el Estado en este artículo.



2018. Pareja de ancianos tomando café. (Figura). Recuperado de [https://hu.123rf.com/photo\\_90909159\\_the-aged-couple-drinking-coffee.html?fromid=eWxLSGJwclM4WIN0d1R4SWxKN3hiUT09](https://hu.123rf.com/photo_90909159_the-aged-couple-drinking-coffee.html?fromid=eWxLSGJwclM4WIN0d1R4SWxKN3hiUT09)

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: A continuación se presentan unas imágenes de diferentes tipos de vivienda, encierre en un círculo los tipos de viviendas que cree que son adecuadas y dignas para vivir y que se asemeje a su realidad, luego comente en forma grupal sobre el tema.



Herrera, E. (2018). El desafío de contar con una vivienda digna en Guatemala. (Imagen). Recuperado de [43041-el-desafio-de-contar-con-una-vivienda-digna-en-guatemala](https://43041-el-desafio-de-contar-con-una-vivienda-digna-en-guatemala)



Quiñonez, N. (2018). Producción social del hábitat. (Imagen). Recuperado de <https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/galeria-de-casos/coceavis/>



Rivas, M. (2015). Construcción de viviendas dignas. (Imagen). Recuperado de <http://misionribasnaesparta.blogspot.com/2015/01/mision-ribas-ejecuta-con-exito.html>



Herrera, E. (2018). El desafío de contar con una vivienda digna en Guatemala. (Imagen). Recuperado de [viviendas+no+dignas+para+vivir+en+guatemala](https://viviendas+no+dignas+para+vivir+en+guatemala)

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

Lista de Cotejo			
No.	Aspectos a Observar	SÍ	NO
1	Los participantes prestan interés en el tema expuesto.		
2	Los participantes colaboran en la realización de la hoja de trabajo.		
3	Se mantiene un ambiente armonioso en las actividades realizadas.		
4	Comprenden la importancia del derecho a una vivienda digna.		
5	Los participantes dan a conocer su opinión sobre el tema.		
6	Comprenden que deben de buscar ayuda en programas ya sean públicos o privados para mejorar su vivienda en caso lo necesiten.		
7	Son participativos al momento de trabajar de forma grupal.		
8	Muestran interés en seguir ampliando su conocimiento acerca del tema.		
9	Dan a conocer sus necesidades materiales durante el desarrollo del tema.		
10	Se mantienen motivados durante las actividades programadas.		

### **Derecho al Medio Ambiente (Artículo 19)**

El Estado promoverá la creación de albergues temporales para cuando el aciano lo necesite, o bien creará los asilos necesarios, los cuales serán gratuitos y cuya responsabilidad estará a cargo de la Gobernación Departamental y de las municipalidades donde sean ubicados. (Ley 80-96, 1996, art.19)



Vectores, I. (2016). Anciano feliz en un paseo con su familia y enfermera. (Imagen). Recuperado de [https://hu.123rf.com/photo\\_38634959\\_boldog-id-s-f%C3%A9rfi-a-kerekessz%C3%A9kes-csal%C3%A1dj%C3%A1val-%C3%A9s-%C3%A1pol%C3%B3%20-valamint-id-sek-otthon%C3%A1ban-a-h%C3%A1tt%C3%A9rben.html](https://hu.123rf.com/photo_38634959_boldog-id-s-f%C3%A9rfi-a-kerekessz%C3%A9kes-csal%C3%A1dj%C3%A1val-%C3%A9s-%C3%A1pol%C3%B3%20-valamint-id-sek-otthon%C3%A1ban-a-h%C3%A1tt%C3%A9rben.html)

## Hoja de Trabajo

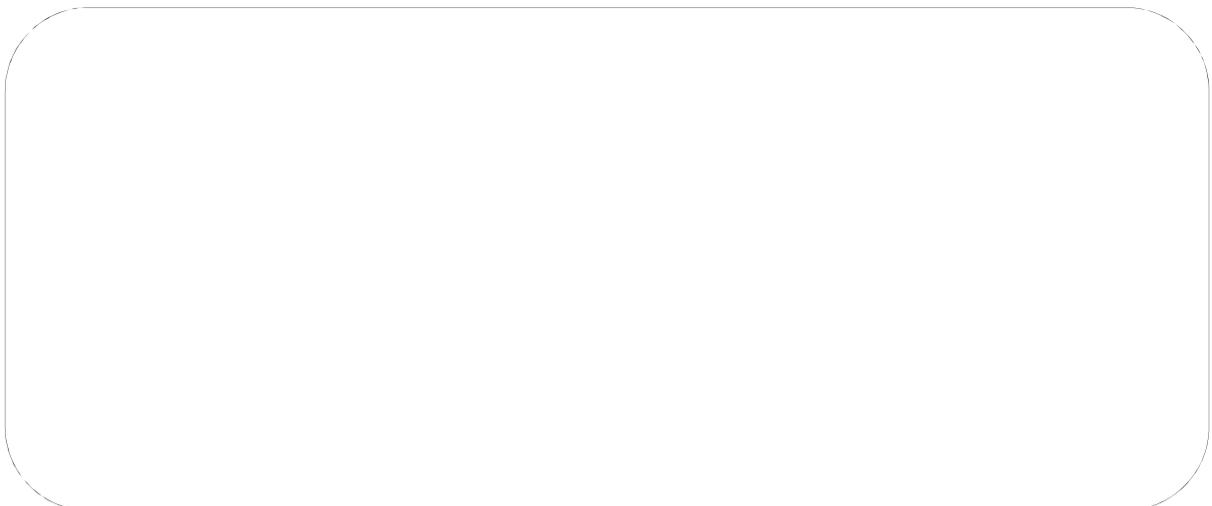
Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Formar grupos, luego analice las siguientes preguntas y conteste dentro del cuadro.

1. ¿Si algún día usted necesitara de un albergue o asilo para adultos mayores, como le gustaría que fuera en cuanto a su ambiente interno y externo?



2. ¿Cree que es importante tener un albergue o asilo dentro de su comunidad, explique porque es importante?



### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>Lista de Cotejo</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Los participantes prestan interés en el tema expuesto.		
2	Comprenden el significado del derecho al medio ambiente.		
3	Muestran dinamismo al realizar las actividades.		
4	Conviven de forma armoniosa al trabajar de forma grupal.		
5	Muestran respeto a las opiniones de los demás.		
6	Responden a las preguntas por medio del análisis.		
7	Comentan entre los participantes sobre el tema expuesto.		
8	Comprenden de la importancia de tener un albergue o asilo para adultos mayores en su comunidad.		
9	Se sienten motivados al participar en las actividades.		
10	Muestran interés en seguir ampliando sus conocimientos.		

## Derecho a la Educación (Artículo 20)

Toda persona de la tercera edad, debe tener acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea un limitante, con el objeto de que siga cooperando con el desarrollo del país. (Ley 80-96, 1996, art.20)

Quizá la mayoría no pudo estudiar en su juventud por falta de recursos económicos, y desea superarse, esto significa que la edad no es un limitante para estudiar, todos y todas no importa la edad, se tiene ese derecho.



Vectores, I. (2016). Cuidadora atendiendo a un anciano. (Imagen). Recuperado de [https://hu.123rf.com/photo\\_91903308\\_stock-vector-caregiver-taking-care-of-old-man.html](https://hu.123rf.com/photo_91903308_stock-vector-caregiver-taking-care-of-old-man.html)

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas, en los siguientes recuadros.

<p>1. ¿Cree usted que la edad es un limitante para seguir estudiando? Si su respuesta es Sí o No Explique ¿Porque?</p>	
<p>2. ¿Cómo contribuiría o contribuye usted para el desarrollo del país?</p>	
<p>3. ¿Si usted no tuvo la oportunidad de estudiar cuando era joven, que le gustaría seguir estudiando?</p>	
<p>4. ¿Qué le motivaría a seguir estudiando?</p>	
<p>5. ¿Qué opina sobre el derecho a la educación que tienen los adultos mayores?</p>	

## Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>Lista de Cotejo</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	Los participantes reconocen la importancia de conocer acerca del tema del derecho a la educación como adultos mayores.		
<b>2</b>	Demuestran interés en el tema desarrollado.		
<b>3</b>	Comprenden que los adultos mayores tienen derecho a la educación con el objeto de cooperar al desarrollo del país o comunidad.		
<b>4</b>	Contribuyen al trabajo en equipo durante el tema desarrollado.		
<b>5</b>	Comprenden que la edad no es un limitante para seguir estudiando y ampliando conocimientos.		
<b>6</b>	Se muestran motivados durante el desarrollo del tema.		
<b>7</b>	Expresan sus opiniones por medio de las preguntas planteadas.		
<b>8</b>	Se logra mantener un ambiente de armonía en los participantes.		
<b>9</b>	Muestran respeto hacia las opiniones de los demás asistentes.		
<b>10</b>	Muestran interés en seguir asistiendo para ampliar sus conocimientos.		

## Derecho al Trabajo (Artículo 22)

Toda persona en la tercera edad tiene derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones decorosas a su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas. (Ley 80-96, 1996, art.22)

El derecho al trabajo, significa que la edad no es un limitante, pero según su situación de salud, que no sea un trabajo quizá muy pesado, sino que se tengan consideraciones por la situación de enfermedades que padezca la persona mayor.



C. (2016). Pareja de jardineros mayores. (Ilustración). Recuperado de <https://www.canstockphoto.com/elder-couple-gardeners-21478546.html>

Dinámica: Cada participante que se ponga en pie y realice los siguientes ejercicios, levantar las manos, bajar las manos en las rodillas, en la cintura y así sucesivamente, esto con el fin de poder llamar la atención de los participantes.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Formar grupos para poder realizar la siguiente evaluación, luego comentar las respuestas ante los demás grupos.

1. ¿Alguna vez le han discriminado, por solicitar algún trabajo? Cuente su experiencia.

---

---

---

2. ¿Actualmente recibe alguna pensión de alguna institución del Estado? Comente si han cumplido a la satisfacción a sus necesidades mínimas.

---

---

---

3. ¿Si usted trabaja actualmente, como es su experiencia que vive día a día?

---

---

---

4. ¿Piensa usted que el Derecho al Trabajo ha sido respetado en la sociedad?

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

Lista de Cotejo			
No.	Aspectos a Observar	SÍ	NO
1	Muestran interés en el desarrollo del tema.		
2	Comprenden la importancia de conocer acerca del derecho al trabajo.		
3	Se observa motivación en las actividades programadas.		
4	Se crea ambientes amenos hacia la opinión de los demás.		
5	Se muestra una convivencia armoniosa al trabajar en grupo.		
6	Comparten su opinión sobre el tema expuesto.		
7	Exponen sus dudas sobre el tema al facilitador.		
8	Hay motivación entre los asistentes.		
9	Los participantes comparten sus experiencias respecto al tema.		
10	Demuestran interés en seguir asistiendo para ampliar sus conocimientos sobre los temas.		

## Derecho a la Seguridad Social (Artículo 26)

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), deberá ampliar la cobertura de atención a particulares que deseen contribuir el régimen de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) a efecto de que gocen de sus beneficios, para lo cual se adecuarán a los reglamentos respectivos. (Ley 80-96, 1996, art.26)

Es decir que según sus aportaciones puede gozar de esta atención hacia la seguridad social.



2015. Legislación laboral. (Imagen). Recuperado de <http://olilegislaboral.blogspot.com/2015/>

Otros Derechos, según el artículo 30, de la Ley para la Protección de la Tercera Edad. Decreto 80-96

- Derecho a recreación gratuita en Centros del Estado, como los centros de Mis Años Dorados en donde brindan recreación para los adultos mayores.
- El pago del transporte Municipal y el boleto de ornato será exonerado totalmente para los ancianos.
- Los ancianos tendrán trato preferencial cuando realicen gestiones personales ante las dependencias del Estado, así como el sector privado, como en los bancos, municipalidades, entre otros.

## Hoja de Trabajo

Instrucciones: A continuación se presenta una hoja donde escribirá sus experiencias según el tema desarrollado.

1. Escriba el trato que le dan cuando se dirige a un centro asistencial como el IGSS.

---

---

---

---

2. Escriba su experiencia si asiste o asistió a un centro de recreación del Estado.

---

---

---

---

3. Escriba su experiencia sobre el uso que ha hecho en los medios de transporte Municipal.

---

---

---

---

4. Escriba como ha sido su experiencia sobre el trato preferencial que le han dado en las instituciones como: bancos, Municipalidades y otros.

---

---

---

---

5. Comente si una vez le han cobrado el boleto de ornato.

---

---

---

## Actividades

### **Dinámica: Tengo derecho a...**

Esta dinámica se realiza después de finalizar los temas.

Consiste en que el facilitador sostenga una pelota, y luego se la lanza a un participante y la persona que lo atrapa dice su nombre y menciona un derecho, por ejemplo: Mi nombre es Carlos y tengo derecho a la Salud y así sucesivamente se van lanzado la pelota, hasta que todos participen.

### **Metodología**

- Tipo Conferencia que es de forma expositiva, a través de imágenes de diapositivas en Power Point.
- Se sugiere proyectar reflexiones por medio de videos o historias narradas por parte del facilitador, en donde son violentados algunos de los derechos del adulto mayor.

### Evaluación

Las actividades programadas se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	La asistencia de los participantes en el horario establecido.				
2	Comprensión de los participantes sobre la importancia del derecho a la Seguridad Social.				
3	Identifica los temas expuestos en el taller.				
4	Comprensión de los temas sobre los derechos del adulto mayor.				
5	Motivación de los participantes con las actividades realizadas.				
6	Respeto cuando trabajan en forma grupal.				
7	Participación de forma activa dentro de las actividades del taller.				
8	Forma de expresar sus opiniones a través de la evaluación.				
9	Participación de los asistentes sobre sus experiencias vividas con los demás asistentes.				
10	Motivación en seguir asistiendo a las actividades.				

## Capítulo II

### Leyes que Amparan a las Personas Adultas Mayores

Para poder sustentar los derechos de las personas mayores, es necesario conocer cuáles son esas legislaciones que los protegen. Es por ello que a continuación se presentan las siguientes Leyes.



#### Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, como Ley suprema del país, en su capítulo II Derechos Sociales, Sección Primera, Familia. Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos.

#### Actividades

Al iniciar el tema, se sugiere que se realice una lluvia de ideas realizando preguntas sobre el tema a desarrollar.

#### Recursos

##### Humanos

- ✓ Expositor
- ✓ Adultos Mayores

##### Materiales

- ✓ Módulo
- ✓ Leyes
- ✓ Hojas
- ✓ Lapiceros
- ✓ Crayones
- ✓ USB
- ✓ Cañonera
- ✓ Computadora

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas, en los siguientes cuadros. Luego comparta sus respuestas ante los demás participantes.

1. ¿Por qué crees que es importante tener leyes que amparan a las personas mayores?

---

---

---

---

2. ¿Qué opinas acerca de la Constitución Política de la República de Guatemala?

---

---

---

---

3. ¿Cree que el Estado de Guatemala cumple con lo establecido en su artículo 51 en cuanto a la Protección a menores y ancianos? Si su respuesta es Sí explique porque y si su respuesta es No explique por qué.

---

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una escala de rango.

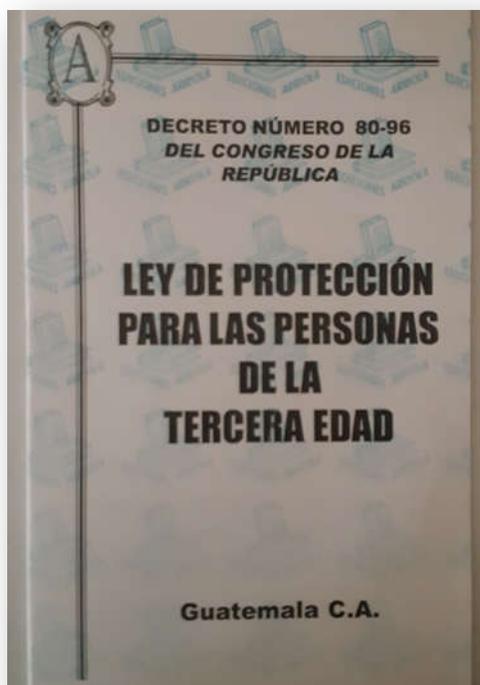
		Excelente	Bueno	Muy Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	Los participantes se presentan en el horario establecido.				
2	Comprenden la importancia de tener Leyes que amparan al adulto mayor.				
3	Dan su opinión acerca de la Constitución Política de la República de Guatemala.				
4	Muestran entusiasmo al momento de realizar la hoja de trabajo.				
5	Las dudas e inquietudes se las hacen saber al facilitador que expone el tema.				
6	Participan dando sus opiniones o comentarios respecto al tema.				
7	Muestran interés en seguir ampliando sus conocimientos.				
8	Demuestran respeto hacia los demás participantes.				
9	Exponen sus opiniones ante los demás asistentes.				
10	Se sienten motivados en seguir asistiendo a las actividades programadas.				

## **Ley Para la Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala**

Esta Ley tiene como objetivo y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad. (De León, 2017, p.7)

Es la ley específica para proteger los derechos de las personas mayores.

Por lo tanto, en esta Ley, se establecen todos los Derechos de las Personas Mayores, como el derecho a la familia, a la salud, a la vivienda y medio ambiente, a la educación, al trabajo y a la seguridad social, recreación.



Díaz, E. 2019. Ley para la protección para las personas de la tercera edad. Foto.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Una con una línea el derecho correcto a que pertenece cada imagen, según lo aprendido en la Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad.

1. Derecho a la Seguridad Social



2. Derecho al Trabajo



3. Derecho a al Medio Ambiente



4. Derecho a la Familia



5. Derecho a la Vivienda



6. Derecho a la Salud



7. Derecho a la Educación



### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

Lista de Cotejo			
No.	Aspectos a Observar	SÍ	NO
1	Comprenden que hay una Ley que protege sus derechos como adultos mayores.		
2	Muestran interés en conocer sobre la Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad.		
3	Exponen sus inquietudes sobre el tema al facilitador.		
4	Comparten sus opiniones acerca del tema desarrollado.		
5	Tienen claro que la Ley que se expone es donde se visualiza los derechos de los adultos mayores.		
6	Se visualiza un ambiente ameno durante el tema desarrollado.		
7	Reconocen que como adultos mayores deben de ejercer sus derechos humanos.		
8	Los adultos mayores van acompañados por un familiar.		
9	Se mantiene una convivencia armoniosa entre los asistentes.		
10	Muestran interés en seguir asistiendo a las actividades programadas.		

## **Ley del Programa para el Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala**

Esta legislación tiene requisitos importantes para que la persona pueda optar al aporte económico.

### Artículo 1 Objeto del Programa.

La presente ley tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas.

### Artículo 2. Beneficiarios

Los beneficiarios de este programa serán todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un Trabajador o Trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio.



El 6 de septiembre del año 2009, por medio del Decreto No. 25-2009, se declara el Día Nacional del Adulto Mayor, el 15 de noviembre de cada año en la República de Guatemala.

Es importante dar a conocer esta fecha, para darle el valor que ellos se merecen.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas.

1. ¿A partir de cuantos años de edad se es candidato elegible para solicitar el Aporte Económico del Adulto Mayor según la Ley?

---

---

2. ¿Cuál es el objetivo de la Ley del Programa para el Aporte Económico del Adulto Mayor?

---

---

3. Menciona el día en que se celebra el Día Nacional del Adulto mayor en la República de Guatemala.

---

---

4. Realice un comentario de cómo ha sido su experiencia al asistir a un evento de celebración del Día Nacional del Adulto Mayor.

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>Lista de Cotejo</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Demuestran interés en el tema desarrollado.		
2	Comprenden el objetivo de la Ley para el Programa del Aporte Económico.		
3	Muestran respeto hacia el tema expuesto por el facilitador.		
4	Realizan intercambio de ideas sobre el tema desarrollado.		
5	Expresan sus opiniones sobre el tema.		
6	El adulto mayor es acompañado por un familiar.		
7	Se sienten motivados al saber que hay una fecha importante en celebración al adulto mayor.		
8	Se mantiene una convivencia amena entre los participantes.		
9	La participación es activa en los asistentes.		
10	Muestran interés en seguir asistiendo a las actividades programadas para ampliar sus conocimientos.		

## **Leyes Internacionales que amparan a las personas mayores**

No sólo hay legislación nacional que amparan a las personas mayores, sino también legislación internacional, en estas legislaciones Guatemala es Estado miembro y por lo tanto debe cumplir con los aspectos estipulados dentro del mismo.

Dentro de las legislaciones internacionales se pueden mencionar:

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, establece que:**

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene así mismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

### Hoja de Trabajo

Nombre \_\_\_\_\_

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas según lo desarrollado en el tema.

1. ¿Por qué es importante que existan leyes internacionales para proteger a adultos mayores?

---

---

---

---

2. ¿Qué opina a cerca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

---

---

---

---

3. Mencione 3 derechos que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

---

---

---

---

## Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>Lista de Cotejo</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	Los asistentes muestran interés al momento de iniciar el tema.		
<b>2</b>	Los asistentes se ven motivados durante el desarrollo del tema.		
<b>3</b>	Demuestran interés de conocer Leyes internacionales que protejan a los adultos mayores.		
<b>4</b>	Reconocen los derechos que se estipula dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.		
<b>5</b>	Se sienten motivados durante las actividades realizadas.		
<b>6</b>	Demuestran respeto durante las opiniones y comentarios.		
<b>7</b>	Los adultos mayores van acompañados por un familiar.		
<b>8</b>	Se mantiene una convivencia amena durante las actividades realizadas.		
<b>9</b>	El tema se desarrolló con claridad.		
<b>10</b>	Los asistentes demuestran interés en seguir asistiendo a las actividades realizadas.		

## **Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, resolución No. 66/127**

El maltrato hacia las personas mayores, es un problema que ha ido generando preocupación, esto sucede no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, es por ello que las Naciones Unidas, establece el 15 de junio de cada año, como el Día de Toma Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, esto con el fin que todos y todas las personas del mundo tomen conciencia, y estén en contra de estos actos que violan los derechos de las personas mayores.



El 1 de Octubre se conmemora el Día Internacional de las Personas Mayores.

### **Actividad**

Dinámica: ¿A qué huele?

Se forman grupos según los números de participantes, en cada grupo habrá una persona que represente a su grupo.

Este ejercicio consiste en poner una serie de objetos y sustancias en diferentes recipientes, como por ejemplo jabón, manzanilla, una rosa, etc. Se le tapan los ojos a la persona y deberá averiguar qué objeto es a través del aroma que desprende y decirlo en voz alta.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Responda a las siguientes preguntas.

1. Menciona cuando es el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

---

---

---

2. ¿Conoce de algún caso sobre maltrato hacia alguna persona adulta mayor? ¿Qué opina sobre el tema?

---

---

---

3. Mencione la fecha que se conmemora el Día Internacional de las Personas Mayores.

---

---

---

### Evaluación

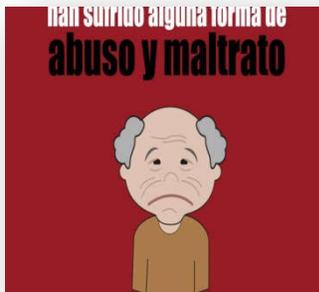
Las actividades programadas se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	Los participantes demuestran interés durante el tema desarrollado.				
2	Los participantes dan su opinión respecto al tema expuesto.				
3	Analizan el tema desarrollado y comentan al respecto.				
4	Mantienen motivación durante las actividades realizadas.				
5	Se muestra un ambiente de respeto entre ellos.				
6	Los participantes comparten sus experiencias vividas relacionadas al tema.				
7	Los adultos mayores van acompañados por un familiar.				
8	Los familiares opinan sobre el tema expuesto.				
9	Demuestran motivación durante las dinámicas realizadas.				
10	Los participantes como familiares muestran interés en seguir ampliando conocimientos mediante las actividades.				

## Capítulo III

### Maltrato contra las Personas Mayores

El maltrato es una acción u omisión que produce daño a un adulto mayor y que vulnera el respeto a su dignidad y el ejercicio de sus derechos como persona. El maltrato puede realizarse de manera intencionada, como también puede ocurrir por desconocimiento de manera no intencionada. El daño producido a una persona mayor puede ser de orden físico, psíquico y/o patrimonial. (De León, 2013, p.8-9)



Unidas. N, (2016). No al maltrato a los adultos mayores. (Imagen). Recuperado de <https://www.saludymedicinas.com.mx/assets/img/Maltrato-Abuso-Adultos-Mayores.jpg>

#### Tipos de Maltrato

- Maltrato Físico
- Maltrato Psicológico
- Abandono
- Abuso Patrimonial o Económico
- Maltrato Estructural o Societario
- Abuso Sexual

**Maltrato Físico:** Es cuando alguien provoca daños físicos, a una persona mayor, como empujones, pellizcos, golpes, quemaduras, fracturas, que pueden dañarlo temporalmente o hasta el extremo de causar la muerte.



Medicina, S. (2016). Maltrato y discriminación a personas de la tercera edad. (Imagen). Recuperado de <https://www.saludymedicinas.com.mx/assets/img/Maltrato-Abuso-Adultos-Mayores.jpg>

Nota: Se sugiere proyectar un video relacionado al tema, y luego realizar las preguntas en la hoja de trabajo.

## Recursos

### Humanos

- ✓ Expositor
- ✓ Adultos Mayores

### Materiales

- ✓ Módulo
- ✓ Hojas
- ✓ Lapiceros
- ✓ USB
- ✓ Cañonera
- ✓ Computadora

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Analice las siguientes preguntas luego, comparta sus respuestas dentro del grupo.

1. ¿Qué entiende por maltrato?

---

---

---

2. ¿Ha sufrido usted de algún maltrato físico? Explique cómo sería su reacción al pasar por este caso.

---

---

---

3. ¿Por qué cree usted que algunos adultos mayores han sufrido de maltrato físico?

---

---

---

4. Mencione algunos ejemplos de maltrato físico que puede sufrir un adulto mayor.

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	Los participantes comprenden el concepto de maltrato.				
2	Muestran interés en el tema desarrollado.				
3	Los participantes analizan las preguntas planteadas durante el tema.				
4	Los participantes auto reflexionan sobre el tema expuesto.				
5	Comparten sus opiniones sobre el tema.				
6	Se mantiene un ambiente de armonía durante las actividades realizadas.				
7	Los adultos mayores llegan acompañados de un familiar.				
8	Los familiares reflexionan sobre el tema.				
9	Los participantes identifican los tipos de maltrato físico.				
10	Muestran interés en seguir asistiendo a las actividades.				

**Maltrato Psicológico:** Es cuando alguien provoca en el adulto mayor daños emocionales como: amenaza, humillación, intimidación, agresión hacia la identidad cultural, se puede manifestar a través de insultos y agresiones verbales, amenazar de aislamiento, abandono, ridiculización entre otros.



Guadalajara. U, (2016). Abuso y maltrato a adultos mayores. (Imagen). Recuperado de [http://www.laprensa.com.ar/multimedios/imgs/95296\\_620.jpg](http://www.laprensa.com.ar/multimedios/imgs/95296_620.jpg)

## Hoja de Trabajo

Nombre \_\_\_\_\_

Instrucciones: De forma grupal responda a las siguientes preguntas según su opinión, después un integrante de cada grupo comparte las respuestas a los demás grupos.

1. ¿Qué entiende por maltrato psicológico?

---

---

---

2. Comparta algún caso que haya experimentado del maltrato psicológico, o que haya visto en alguna ocasión ya sea en su familia o sociedad.

---

---

---

3. Mencione 3 maltratos psicológicos que haya aprendido.

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>LISTA DE COTEJO</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Muestran puntualidad en el horario establecido.		
2	Comprenden el significado de maltrato psicológico.		
3	Identifican los tipos de maltrato psicológico que existen.		
4	Participan dando opiniones o comentarios respecto al tema.		
5	Responden a las preguntas mediante análisis.		
6	Trabajan de forma ordenada durante las actividades realizadas.		
7	En las actividades grupales se observa integración por parte de los participantes.		
8	Los participantes realizan las actividades sugeridas por el facilitador.		
9	Las dudas e inquietudes se las hacen saber al facilitador que expone el tema.		
10	Muestran interés en seguir asistiendo en las actividades programadas.		

**Abandono:** El abandono se da cuando una persona en este caso un familiar, o una institución que está a cargo de una persona mayor, ésta lo abandona o desampara de manera voluntaria.



En el abandono, mayoría de adultos mayores

Guadalajara, U. (2015). En el abandono, mayoría de los adultos mayores. (Imagen). Recuperado de [http://www.afnbc.com/imagenes/en\\_el\\_abandono\\_24815.jpg](http://www.afnbc.com/imagenes/en_el_abandono_24815.jpg)

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Se reúnen en grupo, luego leen detenidamente el siguiente caso, responder a las preguntas y nombrar a un representante de cada grupo para compartir las respuestas hacia los otros grupos.

Este caso sucedió en Antigua Guatemala, sobre un testimonio de una señora de avanzada edad, que fue abandonada por un familiar.

“Mi hijo me trajo a pasear a la Antigua y me dejó sentada en el parque, me dijo que ya regresaba pero anocheció y la policía me trajo aquí...” ella fue llevada a un albergue temporal porque su familiar nunca regresó y ella no sabía cómo localizarlo. (Carrillo, 2015.)

1. ¿Qué opinas sobre este caso?

---

---

---

2. ¿Por qué crees que hay muchos casos de abandono hacia el adulto mayor?

---

---

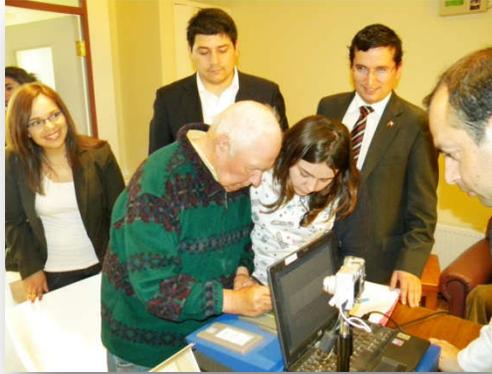
---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>LISTA DE COTEJO</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Muestran interés en el tema desarrollado.		
2	Demuestran orden al momento de trabajar en forma grupal.		
3	Respetan las opiniones entre los participantes.		
4	Participan dando opiniones o comentarios respecto al tema en su grupo.		
5	Analizan mediante el caso expuesto y comparten su opinión a los demás grupos.		
6	Reflexionan sobre el tema de abandono.		
7	Comparten sus experiencias vividas relacionadas al tema.		
8	Los adultos mayores van acompañados de un familiar.		
9	Las dudas e inquietudes se las hacen saber al facilitador que expone el tema.		
10	Muestran interés en seguir asistiendo en las actividades programadas.		

**Abuso Patrimonial o Económico:** Es cuando se hace mal uso de los bienes del adulto mayor, en tales casos es con consentimiento y a veces sin consentimiento de ellos, esto se obtiene mediante engaños, despojándolos así de su dinero o de su patrimonio. Esto también conlleva a través de actos ilegales como: firma de documentos, impresión de huella dactilar u otros.



2015. EL abuso a personas mayores. (Imagen). Recuperado de <http://d3f4nerl4dh38d.cloudfront.net/sites/inaveghable.cl/files/dscn5291.jpg>

## Hoja de Trabajo

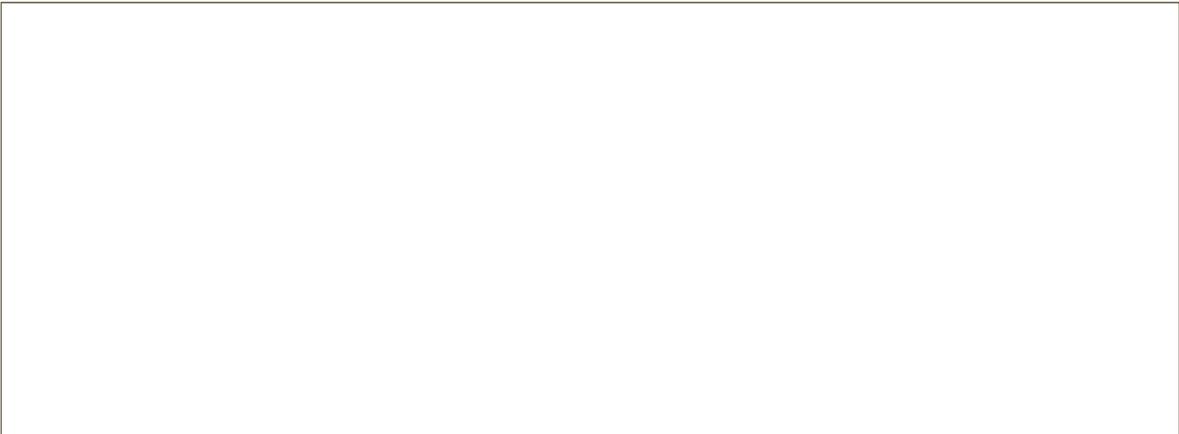
Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Escriba dentro del rectángulo las respuestas a las siguientes preguntas.

1. ¿Qué haría usted cuando alguien le pide que firme algún documento sin saber la razón por la que firma?

A large, empty rectangular box with a thin orange border, intended for the student to write their answer to the first question.

2. Comente que otra clase de abuso patrimonial o Societario conoce.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their answer to the second question.

## Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una lista de cotejo.

<b>LISTA DE COTEJO</b>			
<b>No.</b>	<b>Aspectos a Observar</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	Muestran puntualidad en el horario establecido.		
<b>2</b>	Los participantes realizan las actividades sugeridas por el facilitador.		
<b>3</b>	Comprende el significado de abuso patrimonial.		
<b>4</b>	Participan dando opiniones o comentarios respecto a los temas.		
<b>5</b>	Reconoce los tipos de abuso patrimonial que existe hacia los adultos mayores.		
<b>6</b>	Respetan las opiniones entre ellos.		
<b>7</b>	Comprenden la importancia de saber sobre el tema.		
<b>8</b>	Los adultos mayores están acompañados por un familiar.		
<b>9</b>	Las dudas e inquietudes se las hacen saber al facilitador que expone el tema.		
<b>10</b>	Muestran interés en seguir asistiendo en las actividades programadas.		

**Maltrato Estructural o Societario:** Es mediante la estructura de la sociedad, por la falta de políticas y recursos sociales, las malas prácticas e incumplimiento de las leyes existentes, esto conlleva a desvalorizar la imagen de la persona mayor, y no permite el desarrollo sus potencialidades, siendo esto como discriminación y exclusión social. (De León, 2013. p.10)

**Abuso Sexual:**

El abuso sexual en personas mayores, se puede manifestar por medio de: exhibición de genitales o violación, también por medio de caricias, aprovechándose de la persona por sus condiciones deterioradas físicas y psicológicas.

**Actividad**

**Dinámica: Recordar y describir imágenes**

Se presenta una imagen de un paisaje, persona, objeto, etc. durante unos segundos. La persona deberá retener en ese tiempo el mayor número de detalles posible porque posteriormente tendrá que describir todo lo que recuerde de la imagen.

**Video**

Se sugiere proyectar un video sobre un caso de abuso y maltrato hacia un adulto mayor y después pedir a los participantes a que den su opinión al respecto y llevarlos a la reflexión y autorreflexión.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Responda a las siguientes preguntas.

1. Explique el trato que recibe durante sus actividades diarias ya sea en la sociedad o en la familia.

---

---

---

---

2. ¿Se siente usted parte importante de la sociedad? De una breve explicación

---

---

---

---

3. ¿Cómo entiende usted el maltrato estructural o societario?

---

---

---

---

4. ¿Explique brevemente como se manifiesta el abuso sexual?

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas, se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	Muestran puntualidad en el horario establecido.				
2	Los participantes realizan las actividades sugeridas por el facilitador.				
3	Los participantes muestran motivación al momento de realizar las dinámicas.				
4	Participan dando opiniones o comentarios respecto al tema.				
5	Comprenden el significado de maltrato estructural o societario.				
6	Comprenden el significado de abuso sexual.				
7	Comparten sus experiencias vividas relacionadas al tema.				
8	Reflexionan respecto al tema expuesto.				
9	Las dudas e inquietudes se las hacen saber al facilitador que expone el tema.				
10	Muestran interés en seguir asistiendo en las actividades programadas.				

## Capítulo IV

### **Instituciones para acudir en caso de violaciones de Derechos Humanos de las Personas Mayores**

- Juzgado de Paz
- Ministerio Público
- Policía Nacional Civil
- Institución del Procurador de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación

#### **Juzgado de Paz**

Está situado en Lote 18, Manzana E, Sector 1, Villa Hermosa San Miguel Petapa, zona 7, Guatemala. Teléfono: 23830505

#### **Ministerio Público**

Es una institución que vela por el cumplimiento de las leyes del país. Está situado en 15 av. 15-16 zona 1, Barrio Gerona, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 2411-9191 y 2411-8181.

Existe una sede del Ministerio Público, que está situado en la 4ta. Avenida 2-51, zona 1, Aldea Boca del Monte, Villa Canales, sede donde puede acudir la población de San Miguel Petapa. Dentro de la sede se encuentra la Oficina de Atención a la Víctima. (Ministerio Público, 2018)

#### **Policía Nacional Civil**

Es una institución que está al servicio de la población guatemalteca para mantener el orden público y la seguridad. Dentro del Municipio de San Miguel Petapa, se encuentra la estación de la Policía Nacional Civil ubicado en 2ª. Calle A 7-41 zona 9 colona San Antonio, San Miguel Petapa, que brinda la atención a las personas en caso de una denuncia. Como toda institución tiene una misión:

### Misión

Proteger la vida y los bienes de todos, el ejercicio de sus derechos y obligaciones por medio de la prevención, investigación y el combate del delito para contribuir a crear un ambiente de paz y armonía. (Gobernación, 2016, párr.3)

## **Institución del Procurador de los Derechos Humanos**

Es una institución que tiene como Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión de la labor de las instituciones del Estado, en observancia de la Constitución y las leyes de Guatemala y tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos. (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2018)

Dentro de la Institución se encuentra la Defensoría de las Personas Mayores, se encuentra situado en 14 Calle 9-53 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 25039003.

En caso de emergencia llamar al 1555

La Defensoría de las Personas Mayores, tiene por objeto:

Promover y tutelar el reconocimiento y el respeto a la dignidad y derechos de las personas adultas mayores, apoyando la construcción de una sociedad más justa, humana y solidaria. (Procurador de los Derechos Humanos, 2018)

## **Procuraduría General de la Nación**

Esta institución está situada en 15 avenida 9-69 zona 13 Ciudad, Guatemala.

Teléfono: 2414-8787

También la Atención de denuncias y rescate:

Teléfono: 4987-2285

24 horas al día los 365 días del año.

Así mismo la institución tiene como misión:

La Procuraduría General de la Nación es la institución pública creada por mandato constitucional, cuyas competencias están orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, ejerciendo la personería del Estado de Guatemala, a través de la Procuradora General de la Nación.

Las institución representa y defiende a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, adultos mayores y a las personas declaradas ausentes y en estado de interdicción, de conformidad con las leyes. (Procuraduría General de la Nación, 2018)

Dentro de la institución se encuentra la Sección de Protección de los Derechos del Adulto Mayor.

Fue creada para proteger a los adultos mayores, que se encuentran siendo víctimas de maltratos, desarrollando todos los procesos que por mandato legal deben ser conocidos por la PGN.

Las funciones que tiene a cargo esta sección:

- Recibir y tramitar denuncias de violaciones a los derechos de las personas mayores.
- Propiciar espacios de coordinación y enlaces entre instituciones del Estado, para garantizar el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de los adultos mayores. (Procurador General de la Nación, 2018)

### **Actividades**

EL facilitador puede solicitar a un representante de alguna de las instituciones para que puedan brindarles información a las personas, sobre el proceso que se pudiera realizar en caso de que algunos de sus derechos sean violentados.

## Hoja de Trabajo

Nombre: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Responda a las siguientes preguntas.

1. ¿Qué tan importante es para usted, saber de las instituciones que velan en caso de violaciones de Derechos Humanos de los Adultos Mayores?

---

---

---

2. ¿Qué tan importante es para usted que existan instituciones que funcionen en velar por el cumplimiento de los derechos del Adulto Mayor?

---

---

---

3. Mencione algunas instituciones que puede acudir en caso de violaciones de los derechos humanos de los Adultos Mayores.

---

---

---

4. ¿Ha acudido alguna vez a una institución en caso de violación a sus derechos y como ha sido su experiencia?

---

---

---

### Evaluación

Las actividades programadas se evalúan a través de una escala de rango.

		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Debe Mejorar
No.	Aspectos				
1	Muestran interés en el tema desarrollado.				
2	Reconocen la importancia que existan instituciones que velan en caso de violación a sus derechos humanos como adultos mayores.				
3	Identifican las instituciones que pueden acudir en caso de violación a sus derechos como adultos mayores.				
4	Comparten sus experiencias vividas relacionadas al tema.				
5	Muestran respeto hacia las opiniones de los demás.				
6	Realizan las actividades programadas con dinamismo.				
7	El trabajo manual lo realizan con entusiasmo y dedicación.				
8	Los familiares acompañan a los adultos mayores a las actividades.				
9	Se identificaron casos de abuso y maltrato hacia el adulto mayor.				
10	Los asistentes se muestran satisfechos con los temas desarrollados.				

## Referencias

Constitución Política de la República de Guatemala (Const.). (1993) Nueva Edición.

Congreso de la República de Guatemala. (10 de octubre de 1996). Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad. (Ley 80 de 1996). DO: Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala. (15 de noviembre de 2005). Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. (Ley 85 de 2005). DO:

## E-grafía

Ministerio Público de Guatemala. (31 de julio de 2018). Atención a la Víctima. Recuperado de <https://www.mp.gob.gt/noticias/atencion-a-la-victima/>

Ministerio de Gobernación. (14 de enero de 2016). Dirección General de la Policía Nacional Civil. Recuperado el 25 de julio de 2018, de <http://mingob.gob.gt/mision-y-vision/>

Procurador de los Derechos Humanos. (6 de abril, de 2016). Personas Mayores. Recuperado el 1 de agosto de 2018, de <https://www.pdh.org.gt/personas-mayores/>

Procuraduría General de la Nación. (2017). Recuperado el 10 de agosto, de <http://www.pgn.gob.gt/quienes-somos/#mision-vision>

De León, D. (2013). Cartilla de los Derechos de las Personas Mayores. Recuperado de <https://www.pdh.org.gt/biblioteca-digital-documentos-materiales-didacticos/>

## Fechas importantes

- 1 de octubre se conmemora el Día Internacional del Adulto Mayor.
- El 15 de noviembre es el Día Nacional del Adulto Mayor.
- El 15 de junio es el Día Mundial de la Toma Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Los Adultos Mayores merecen una vida digna, siendo la familia quien brinde amor, comprensión y vivir de forma armoniosa en el seno familiar.

*“Delante de las canas te levantarás, y honrarás el rostro del anciano, y de tu Dios tendrás temor...”*

*Levítico 19:32*

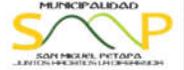
## Recuerda que las Personas Mayores:

- Merecen ser respetados
- Son consejeros
- Deben ser honrados
- Son parte esencial de la sociedad.

La familia, el Estado y la sociedad somos responsables que los adultos mayores puedan ejercer libremente sus derechos y vivan plenamente sus años dorados.

*“Honra a tu padre y a tu madre...para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra”.*

*Efesios 6: 2-3*



**“Por un mejor trato al Adulto Mayor”**



(Fuente: es.123rf.com)

## **Los Derechos de las Personas**

### **Mayores**

Como todo ser humano las personas mayores tienen derechos que deben de ser respetados tanto por la familia como por la sociedad. Una persona mayor es aquella persona que tiene 60 años en adelante.

### **¿Cuáles son los derechos del Adulto**

#### **Mayor?**

Derecho a una familia, derecho a la salud, derecho a una vivienda, derecho al medio ambiente, derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la Seguridad Social, derecho a recreación, como derecho a tener una vida digna.

### **El Maltrato hacia las Personas Mayores, es el irrespeto a sus derechos como persona mayor.**

Actualmente es lamentable, como en la mayoría de los adultos mayores, son maltratados y esto sucede más en el seno familiar donde la ley indica que es la familia la responsable del cuidado y

protección de los mismos y también en la sociedad.

Hay diferentes tipos de maltratos:

- **Maltrato Físico:** Es a través de pellizcos, empujones, golpes entre otros.
- **Maltrato Psicológico:** Se da por medio de daños emocionales como amenaza, humillaciones, agresiones verbales, etc.
- **Abandono:** Es mediante cuando un familiar o una institución que está a cargo de la persona mayor, lo desampara de forma voluntaria.
- **Abuso Patrimonial o Económico:** Es cuando se le despoja de su dinero o patrimonio, haciendo que la persona firme documentos.
- **Maltrato en la Sociedad:** Es cuando la persona mayor lo discriminan por parte de la sociedad, conlleva a que la persona no tenga un desarrollo íntegro.
- **Abuso Sexual:** Es a través de caricias, violación, cuando se aprovechan a que la persona

tenga condiciones deterioradas físicas y psicológicas y no se pueda defender.

### **Instituciones donde puedes acudir al momento de violaciones de tus derechos humanos como adulto mayor, acude a una más cercana de tu comunidad.**

- Juzgado de Paz
- Ministerio Público
- Policía Nacional Civil
- Institución del Procurador de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación

### **¿Sabías que existe una Ley que ampara a las personas mayores...?**

Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala, creado con el objeto de proteger los derechos de las personas mayores.

### 4.2.1 Evidencias

Para poder evidenciar lo realizado durante la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se presentan por parte de la institución los documentos necesarios que dan fe de lo realizado debidamente sellados y firmados en la ejecución del proyecto, también se adjuntan fotografías de la socialización del módulo, como las evaluaciones respectivas.

#### Evidencias Fotográficas

Epesista apoyando en gestiones de beneficiarios para el aporte económico en oficinas centrales ubicadas en la zona 9 capitalina.



Hernández, A. 2018 solicitud aporte económico. Foto



Paz, S. 2018 solicitud aporte económico. Foto

Epesista apoyando al departamento del Adulto Mayor en traslado de donaciones de silla de ruedas para personas de escasos recursos desde el municipio de Santo Domingo Xenacoj, Chimaltenango hacia San Miguel Petapa.



Tobar, M. 2018 traslado de donaciones de sillas de rueda. Foto



Tobar, M. 2018 entrega de donaciones de sillas de rueda. Foto



Hernández, J. 2018 fundación donante de sillas de rueda. Foto



Hernández, J. 2018 entrega de sillas de rueda. Foto

Epesista apoyando en tareas administrativas en oficina del adulto mayor.



Hernández, J. 2018 epesista ingresando datos al sistema. Foto

Apoyando en celebración de cumpleaños a los beneficiarios del programa municipal del Adulto Mayor, de San Miguel Petapa.



Velásquez, L. 2018 asistencia de cumpleaños. Foto



Velásquez, L. 2018 asistencia de cumpleaños. Foto

### Lugar donde se socializó el Módulo e Inicio de Actividades



López, A. 2018 salón para los talleres. Foto



López, A. 2018 inicio de talleres. Foto

### Exposición Primer Taller



López, A. 2018 exposición primer taller. Foto

### Exposición Segundo Taller



López, A. 2018 exposición segundo taller. Foto

## Exposición Tercer Taller



López, A. 2018 exposición tercer taller.  
Foto

## Exposición Cuarto Taller



López, A. 2018 exposición  
cuarto taller. Foto



López, A. 2018 exposición cuarto  
taller. foto

## Educador Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Rafael Rodríguez



López, A. 2018 educador de la Procuraduría  
de los Derechos Humanos y epesista. Foto

Entrega del Módulo al Sr. Alcalde de la Municipalidad de San Miguel Petapa Lic. Luis Alberto Reyes Noriega, y Personal de Departamento del Adulto Mayor de Izquierda a derecha: Ana Hernández Auxiliar del Departamento, Solsiree Acevedo Jefe Dirección de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Judith Noemí Hernández Jefe del Departamento, Lourdes Velásquez Asistente Departamento del Adulto Mayor, Emmy Surama Díaz Cardona Epesista Facultad de Humanidades.



López, A. 2018 entrega de módulo al señor alcalde Lic. Luis Alberto Reyes. Foto



López, A. 2018 entrega de módulo a personal administrativo del adulto mayor. Foto

### Municipalidad de San Miguel Petapa y Oficina del Departamento del Adulto Mayor San Miguel Petapa



López, A. 2018 inmueble de la Municipalidad de San Miguel Petapa. Foto



López, A. 2018 Oficina del Departamento del Adulto Mayor. Foto

### **4.3 Sistematización de la experiencia**

Para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), fue necesario realizar todas las fases del EPS, esto permitiría llevar a cabo paso a paso la realización del mismo. Las experiencias vividas fueron destacadas durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, tanto del diagnóstico, fundamentación teórica, como la ejecución del proyecto.

El 20 de abril de 2018, la epesista se presentó a la Municipalidad de San Miguel Petapa, para dar inicio al Ejercicio Profesional Supervisado, porque ya había autorización por parte de Alcaldía y Recursos Humanos a dar inicio, ese día se tuvo una pequeña reunión con la Jefe de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, señora Solsiree Acevedo, ese día se iba a realizar una actividad, sobre la celebración del primer cuatrimestre de cumpleaños del año del Programa Municipal del Adulto Mayor, por lo que se le solicitó apoyo, en la asistencia de los beneficiarios a la actividad, la actividad estuvo bastante amena, con marimba, regalos y muchas sorpresas, porque esto es parte de los beneficios que ellos obtienen a ser beneficiarios del programa.

A la siguiente semana, la señora Solsiree Acevedo le sugirió a la epesista que se avocara al Departamento del Adulto Mayor, ya que ellas necesitaban apoyo en la oficina, ese día fue presentada a la Jefe del Departamento del Adulto Mayor, señora Judith Noemí Hernández, quien amablemente la atendió y le presentó a la Asistente Lourdes Velásquez y Auxiliar del Departamento Ana Hernández, mencionaron que con mucho gusto iban a colaborar en la investigación para el desarrollo de la etapa del diagnóstico.

Durante la etapa del diagnóstico la epesista solicitó una entrevista con la señora Kateline Beltetón quien es la Gerente Municipal, le preguntó qué información estaba solicitando y porque no cargaba alguna identificación para poder andar recorriendo las instalaciones de la institución, pero cuando se le

explicó lo que realmente estaba realizando que era parte de su EPS de la Universidad, entonces se le autorizó seguir realizando el recorrido por el lugar.

Mientras hacía el recorrido hubo un caso que se pudo presenciar sobre una persona de avanzada edad de 83 años llamado don Eduardo no podía caminar tenía silla de ruedas, lo habían ido a abandonar en la Municipalidad, esta persona estaba solicitando apoyo económico para poder irse de ahí porque decía que su familia no le daba alimentación, y lo trataban mal junto a él estaba la señorita de Secretaría de Obras Sociales y dos policías quienes estaban averiguando donde vivía el señor para irlo a dejar a su lugar de residencia. Esto llamó mucho la atención de la epesista, porque según comentó días después la señorita de SOSEA que al señor lo fueron a dejar a su hogar pero se presenció que no fue amena su recibimiento por parte de la familia, y que da tanta indignación ver como personas tan vulnerables que ya no se pueden valer por sí mismos, como las familias pueden tratarlos de esta manera y desampararlos, ella muy agradecida porque se tomó el tiempo de preguntar lo que había sucedido con el señor, le platicó que era parte de la investigación saber cómo realmente se estaba reflejando este tipo de situaciones en el municipio y no sólo en el municipio sino a nivel nacional. Y que se han escuchado más casos sobre esto y que verdaderamente se han ido perdiendo valores en la familia y el respeto hacia estas personas.

Días después cuando la epesista se entrevistó con la señora Judith Hernández Jefe de la Oficina de Atención Departamento del Adulto Mayor, le comentó que habían muchos casos de personas mayores que han sufrido más de algún maltrato por parte de las familias y no sólo de familiares sino en la sociedad, casos que a ella la indignan, tanto que hasta en los propios servicios de transporte también han sido víctimas del maltrato hacia personas adultas mayores que a veces les rechazan cuando enseñan su carné Municipal que los beneficia a que ellos no deben de pagar el servicio de transporte y esto hace que los mismos transportistas los bajen hasta incluso llegar a violencia

física, es por ello que las personas mayores prefieren pagar y no estar teniendo este tipo de problemas, al tener pláticas con varias personas adultas mayores que son beneficiarias del programa Municipal del Adulto Mayor, daban su opinión que ya no hay respeto hacia las personas adultas mayores y que hasta los propios familiares ya no tienen paciencia con ellos y que a veces se sienten tristes por las actitudes que toman muchos hijos. Este caso se reflejó con don José de 89 años quien estaba solicitando el Aporte Económico de Gobierno. Don José tiene hijos pero vive en situación inadecuada, él comentaba que prefiere vivir solo que con sus hijos porque ellos no tienen paciencia con él y que a veces eran ingratos y que por tal motivo vive sólo y prefiere vender dulces en el mercado Municipal.

Poco a poco se fue tomando nota y entrevistando al personal necesario quienes fueron de mucha ayuda para esta etapa y de cómo realmente fueron todos participando aunque costó un poco desde el principio porque ellos tienen muchas actividades por realizar pero al final se pudo realizar el diagnóstico y de ahí se pudieron elaborar las carencias detectadas para identificar el proyecto a tomar.

Durante la etapa de fundamentación teórica, se realizó en base al problema seleccionado, puesto que se detectó la falta de promoción de los derechos del adulto mayor, así como un módulo en la oficina de Atención del Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, también como el poco conocimiento que tenía el personal directamente de la oficina antes mencionada sobre los derechos de las personas adultas mayores y leyes que los protegen.

En este proceso, se llevó a cabo el listado de temas a incluir en la fundamentación teórica, siendo estos temas como las definiciones de los derechos humanos, en cuanto a su historia cronológica, los derechos de las personas mayores, leyes que protegen al adulto mayor, tanto leyes

nacionales, Ley para la Protección de las Personas Mayores, Decreto 80-96, Ley para el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 85-2005, como leyes internacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así también como el tema sobre la situación sobre el trato que se le da a las personas mayores en la actualidad tanto familiar como en la sociedad.

En cuanto al listado de temas se dio la aprobación por parte del asesor para poder llevar a cabo las respectivas investigaciones sobre los temas relacionados a la fundamentación teórica. En esta etapa fue de mucha importancia realizar bien las investigaciones para poder dar un buen fundamento y de tener el cuidado que los temas sean acorde al problema encontrado y se tuvo la oportunidad de saber la realidad que viven las personas mayores en cuanto a su entorno, significó tanto que lleva a la reflexión como estos grupos de personas son vulnerables en la sociedad y que no se les está dando la atención debida a estos problemas, que es responsabilidad de todos tanto en la familia como Municipalidad y del Estado de Guatemala, quien debe de velar por ellos.

#### **4.3.1 Actores**

En este caso los actores principales son los adultos mayores, porque ellos son los beneficiarios directos del proyecto ejecutado, quienes se vieron interesados, al momento de realizarles la invitación a la asistencia de los talleres, porque no se impartían talleres, charlas o capacitaciones de ninguna clase que pudieran ampliar conocimientos y que no se promueven dentro del municipio en este caso sobre los derechos del adulto mayor así como el respeto a las mismas.

Los familiares son los responsables del adulto mayor, tuvieron un papel muy importante, porque ellos deben de ampliar conocimiento sobre las

leyes que protegen al adulto mayor, así como las instituciones que velan por ellos en caso de algún maltrato que ellos pudieran recibir.

En cuanto a las colaboradoras del Departamento del Adulto Mayor, de la Municipalidad de San Miguel Petapa, juegan un rol importante, porque ellas brindan el servicio de atención a las personas mayores, se mostraron entusiasmadas al momento de ayuda que se necesitaba para la preparación del lugar en dónde se iban a realizar las actividades programadas, quienes también mostraron el interés en los temas que se impartieron en los talleres; ya que ellas no tenían el suficiente conocimiento sobre dichos temas, y que esto llegaría a fortalecer y ampliar sus conocimiento para brindar una ayuda al momento de que algún adulto mayor llegara a solicitarlo y poder orientarlos.

#### **4.3.2 Acciones**

Durante el proceso para llevar a cabo las actividades programadas para la intervención del proyecto, el 6 de julio la epesista tuvo una reunión con la Jefe del Departamento del Adulto Mayor, la señora Judith Noemí Hernández, y la señora Solsiree Acevedo quien es Jefe de la Dirección de Desarrollo Social y Económico para poder proponerle el proyecto a realizar que consistía un Módulo de los Derechos del Adulto Mayor y sobre los talleres de capacitación para poder socializar el módulo, la señora Solsiree comenta que es un buen proyecto y que con mucho gusto brindaba el apoyo hacia el proyecto ya que esto iba fortalecer tanto a la institución como a la comunidad, viendo la falta de promoción que hay de los derechos de las personas mayores y los casos de maltrato hacia la población adulta mayor, así mismo la señora Judith Hernández, da su opinión con respecto al proyecto quien mostró mucho interés en poder llevar a cabo en colaborar en este proyecto porque

necesitaban un proyecto de esta naturaleza, puesto que ella ve la necesidad de comprometerse más con la población adulta.

A la última semana de julio, se fijaron fechas para poder llevar a cabo los talleres, se solicitó el salón municipal, al Departamento de Servicios Públicos, pero se presentaron contratiempos para la fecha solicitada porque tenían eventos culturales desde mediados del mes de agosto, y todo el mes de septiembre ocupado por las actividades patrias y por la feria del municipio, esto conllevó a poder solicitar el salón anexo que se encuentra situada en la oficina de atención al adulto mayor, aunque esta contaba con un espacio más pequeño esto no impedía en poder llevar a cabo los talleres, otra de las implicaciones es que el personal administrativo sólo contaba con un día de autorización para poder cerrar la oficina y estar presentes en la capacitación puesto que ellas atienden a las personas adultas mayores que llegan a realizar trámites administrativos y sus agendas estaban muy ocupados, pero al final se insistió y se logró establecer una fecha que fue el 31 de agosto y se obtuvo la debida autorización por parte de Alcaldía Municipal para no cerrar la oficina y que no afectara la atención a los usuarios.

#### **4.3.3 Resultados**

Al finalizar la ejecución del proyecto, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, porque se logró promover los derechos del adulto mayor, a los beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor, y hacer valer sus derechos y a ser respetados, la elaboración del módulo de Los Derechos del Adulto Mayor, que conllevó revisiones para su aprobación, así mismo poder llevarlo a su respectiva socialización a través de talleres de capacitaciones al adulto mayor como al personal administrativo del Departamento del Adulto Mayor.

Durante los talleres realizados se pudo evidenciar según un testimonio, de una representante de COCODE que conoce una situación de maltrato que recibe una persona que ya no puede caminar y que es de avanzada edad y que es lamentable ver como llegando a cierta edad los familiares no puedan tener ese cuidado que como persona mayor merece vivir de forma digna en donde las personas en este caso su familia deberían velar por ella, lo decía con lágrimas en sus ojos porque de ver un caso así a ella le entristece.

Otro de los casos también a don Pedro, de 70 años quien manifestó que él ha sufrido en muchas ocasiones maltrato por parte de los transportistas que no le aceptan su carné municipal que lo identifica como adulto mayor y que por ello él no debe de pagar el servicio de transporte lo han agredido verbalmente y que eso es molesto, y que según lo aprendido en los talleres quiere decir que está siendo violado en su derecho que como adulto mayor tiene.

Don Manuel Portillo que también asistió a la socialización del módulo comenta que es de mucha importancia seguir realizando este tipo de actividades y que insta a las autoridades municipales a comprometerse más con las personas adultas mayores.

También comentaban que es muy importante que como persona adulta mayor, es muy importante conocer leyes tanto derechos como obligaciones y saber realmente que hay leyes que amparan a las personas adultas mayores, también ampliar conocimientos sobre los tipos de maltrato que puede recibir un adulto mayor y que quizá se están recibiendo en algún momento pero que no lo han podido identificar.

En otro aspecto un asistente felicitó a la señorita epesista por haber realizado este proyecto que ayudan a ampliar conocimiento hacia las

personas adultas mayores, y le animaron a que siguiera adelante en sus estudios como profesional, y agradecían el haber realizado la invitación a los talleres con los temas tratados.

La señora Judith Hernández del Departamento del Adulto Mayor, como autoridades administrativas se sintieron muy satisfechos por el proyecto, muy agradecida primero por todo lo realizado y a la epesista por haber realizado el proyecto y la coordinación para que todo se diera, ya que fortalecen el Departamento del Adulto Mayor, por haber sido de mucho apoyo durante el tiempo que realizó su Ejercicio Profesional Supervisado y por haber entregado el Módulo que iba a hacer de mucha utilidad para el departamento, y agradeció a la Universidad de San Carlos de Guatemala por involucrar a la epesista en realizar proyectos que ayudan a la sociedad y por ser la epesista la enlace para conseguir el apoyo del representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Así mismo los familiares de algunos beneficiarios, mostraron su interés en poder acompañar a sus padres en saber que cada uno de ellos sigue siendo parte esencial de la sociedad y que los llevó a la reflexión que algún día van a ser adultos mayores y les gustaría tener un buen trato cuando lleguen a esa edad.

Se dirigieron también al Licenciado Rafael Rodríguez el invitado especial, educador de la Procuraduría de Derechos Humanos, por orientar como realizar una denuncia en caso de algunos de sus derechos que sean violentados y por apoyar a este tipo de actividades porque nunca habían tenido apoyo de esta entidad y por la coordinación por parte de la epesista.

Se llegó a un acuerdo entre las autoridades Municipales para que el Licenciado Rafael Rodríguez siguiera apoyando en temas de esta

naturaleza, que será de mucho beneficio a la comunidad adulta mayor, y que coordinarían las fechas próximas para seguir implementando el proyecto a más beneficiarios.

En lo personal la epesista se sintió satisfecha por los resultados obtenidos, porque el proyecto causó un impacto positivo tanto para los beneficiarios como para las autoridades administrativas de la institución, y que llevó a la institución en este caso el departamento del adulto mayor a seguir comprometiéndose a seguir realizando el proyecto que por su persona fue realizado.

Al final de la socialización del módulo se degustó de una rica refacción por parte de la epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Dentro de las solicitudes enviadas al Departamento de Servicios Públicos hubo implicaciones sobre el salón que no estaba disponible, pero al buscar otra solución se dio la autorización en el salón anexo, ya que este estaba disponible en la fecha posteriormente planificada.

Para la solicitud para el equipo de audio, hubo inconvenientes porque el encargado de manejar el equipo iba a tener actividades fuera de la institución, y no había alguien más para poder manejarlos, la coordinadora del Departamento de Arte y Cultura la señora Bárbara Barrera quien es la encargada de este equipo comentó que no permitían que otra persona ajena a la institución manejara el equipo, pero al final se consiguió a una persona para poder realizar esa tarea.

Así mismo uno de los beneficiarios que asistieron a los talleres comentó que ella suspendió una reunión que tendría, por darle la importancia a la invitación, pero que al final fue la mejor decisión porque aprendió

mucho y que valió la pena el haber asistido por los temas que en determinado momento ella desconocía.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

En cuanto a las reacciones de las personas, por una parte estaban tan entusiasmados en poder ampliar sus conocimientos porque es realmente muy emotivo que pudieran asistir. Lo aprendido de esto es que se pudo identificar que las personas adultas mayores se sintieron parte importante el sólo hecho de poder brindarles y realizarles esta clase de proyectos, que permitieron expresarse a través de sus opiniones y que daban gracias a la señorita epesista por haberse tomado el tiempo en enfocarse en los adultos mayores para la realización de su proyecto.

Esto lleva a la reflexión a la epesista que hay que seguir realizando más proyectos en beneficio de la población adulta mayor, que son comunidades vulnerables ante la sociedad y que están siendo en ciertas ocasiones excluidas tanto en el entorno familiar como en la sociedad misma.

colaboración del personal administrativo del departamento del adulto mayor, mostró mucho el interés y apoyo hacia la coordinación del proyecto, siendo muy activas también en la ayuda de preparación de la refacción para los asistentes.

El entusiasmo que el personal administrativo tuvo para poder ponerle empeño a lo que se planificó posteriormente, enseñó a la epesista que sólo es cuestión de la voluntad que tiene cada persona y que el trabajo que ellas realizan son de mucha admiración el trato que brindan a las personas mayores con la calidad y calidez con que los atienden, porque para ellas son personas de respeto.

Poco a poco según lo planificado se fueron dando durante el proceso, siendo los participantes directos muy importantes para llevarlo a cabo, todo los preparativos que se tuvieron al alcance como los recursos se obtuvo mucha ayuda por parte del personal administrativo de la institución, porque cuando se presentaba algún inconveniente ellas prácticamente ayudaban a encontrar alguna solución al problema de forma inmediata.

En lo personal para la epesista lo aprendido, fue que así como el departamento del adulto mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, brindan la atención muy amena y gratificante hacia las personas adultas mayores, que quizá hay personas mayores que no pueden caminar y se les hace difícil llegar a firmar algún documento, la institución brinda la ayuda de poder mandar al personal al lugar de residencia de la persona esto con el fin de que la persona adulta mayor se sienta apoyada en estas situaciones y darle una pronta solución al asunto.

Compartir todas estas experiencias con personas adultas mayores, sus testimonios de vida, la familia y sociedad lleva a la reflexión a la epesista a que algún día llegará a ser persona adulta mayor, y que como toda persona espera ser tratada de la mejor forma posible por sus familiares y como de la sociedad, respetando sus derechos y cumpliendo sus obligaciones y a ser activa a pesar de la edad mayor a que pueda llegar y el disfrute de sus años dorados. Es necesario seguir apoyando a esta comunidad para que puedan sentirse ellos útiles como personas y no por ser una persona mayor no sea tomada en cuenta.

En lo técnico, se debe de seguir avanzando cada día para poder implementar nuevos conocimientos en cuanto a las personas mayores,

porque según lo investigado por la epesista son personas vulnerables en la sociedad, siendo esto un motivo para seguir adelante.

En lo profesional, una experiencia realmente gratificante para la epesista, satisfactoria el poder realizar el proyecto junto a personas que son de gran valor, que genera en ella seguir contribuyendo y devolverle a la población lo que como profesional ha aprendido y al mismo tiempo disfrutado, obteniendo nuevos conocimientos el cómo coordinar un proyecto que para un futuro ejercicio profesional le ayudará mucho, el seguir creciendo y transformando a futuras generaciones.

También algo que le llenó de satisfacción fue el haber obtenido más conocimientos del proceso que se realizan dentro del Departamento del Adulto Mayor, como las actualizaciones de datos en bases de datos de los beneficiarios, aportar como apoyo brindado y que a la vez aprendió más.

Otro de las situaciones en que se vio involucrada la epesista fue el acompañar al personal y beneficiarios a la firma de personas que habían solicitado sobrevivencias sobre el aporte económico, acompañándolos a las Oficinas del Adulto Mayor de la zona de 9 de la ciudad de Guatemala, experiencia tan gratificante.

También se debe enfatizar en las actividades que se programó para acompañar a la Jefe del Departamento del Adulto Mayor a realizar una obra social como la donación de sillas de ruedas a personas de escasos recursos personas que se les hace difícil comprar una silla de ruedas, acompañándolos a Santo Domingo Xenacoj a recibir las donaciones y ver el agradecimiento que tenían las personas el poder tener un aparato que les servirá de mucho en su estado físico, y como las autoridades Municipales brindan este apoyo a estas personas por

medio del Departamento del Adulto Mayor, se coordina con SOSEP y algo que le sorprendió a la epesista fue el hecho que a cada persona se les dejaba a la puerta de sus casas. Esta experiencia le hace ver la necesidad tanto física como material que las personas tienen, y el haber experimentado esto le ayuda a crecer día a día y ver la realidad.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del Proceso**

Para poder evaluar cada etapa del EPS, fue necesario realizar la evaluación del proceso que consiste en verificar si se lograron cada actividad programada.

#### **5.1 Del Diagnóstico**

En la etapa del diagnóstico, se pudo evaluar por medio de una Lista de Cotejo en la que se destaca cada actividad programada, en este aspecto se pudo evaluar el plan del diagnóstico, las técnicas de investigación utilizadas durante el proceso como: la observación, la entrevista, encuesta, análisis documental así como los instrumentos utilizados como: fichas de observación, cuestionarios de entrevistas, Listas de Cotejo, cada uno de las fuentes consultadas si eran adecuadas y suficientes para la elaboración del diagnóstico como manuales de la institución, archivos, página web de la institución y algo bien importante mencionar también como las carencias identificadas, porque de eso dependía el problema a elegir y así poder intervenir mediante el proyecto.

#### **5.2 De la fundamentación teórica**

En cuanto a la evaluación de la fundamentación teórica, se obtuvo mediante una lista de cotejo en donde se visualiza lo evaluado, como la teoría que fuera correcta al contenido en la hipótesis acción como: definiciones de derechos humanos y su evolución histórica, los derechos del adulto mayor, en el fundamento legal como las leyes que amparan al adulto mayor, así como la Ley para la Protección de las personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del Congreso de la República de Guatemala y leyes internacionales como: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que el contenido presentado en la fundamentación tenga relación al tema.

Para ello también se evaluaron algunos aspectos sobre las fuentes consultadas mediante libros, folletos, páginas web, leyes que se consideraran aptos para el tema elegido, se visualiza también si las citas se elaboraron

correctamente según las normas del sistema utilizado, en este caso se utilizó el sistema APA como también el aporte por parte del/la epesista en base a la teoría que se presentó según su criterio mediante los temas desarrollados.

### **5.3 Del diseño del plan de intervención**

La evaluación del Plan de Acción fue por medio de una lista de cotejo, que permitió visualizar teniendo cuidado que cada aspecto fuera correctamente identificado, que resaltara el problema priorizado en el diagnóstico así como la hipótesis –acción en este caso fue:

¿Qué hacer para promover los Derechos del Adulto Mayor y concientizar al respeto de sus derechos?

Tomando también en cuenta los objetivos planteados, así como los específicos puesto que es importante recalcar que mediante a ellos se lograron también las metas propuestas, en este aspecto fue la elaboración de un módulo y así mismo lograr socializarlo. Haciendo también énfasis en el presupuesto que se requirió para la realización del proyecto ejecutado.

### **5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención**

Para poder llevar a cabo la evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención, fue necesario elaborar una Lista de Cotejo, que enfatiza los aspectos más importantes durante el proceso de esta etapa, siendo ellos como la claridad que se tuvo al momento de relatar las experiencias vividas durante el Ejercicio Profesional Supervisado, como lo experimentado en la institución que es la Municipalidad de San Miguel Petapa por medio del Departamento del Adulto Mayor, así como las personas adultas mayores que fueron parte esencial en el EPS, así como la participación de cada uno de los involucrados, así también se da el valor que como proyecto se ejecutó, ya que tanto para la institución como para las personas adultas mayores fue de mucho impacto e interés, que se comprometieron a seguir implementando el proyecto y no dejarlo en el olvido. También las lecciones que se pudieron aprender durante el proceso, lo técnico, profesional y lo personal.

## **Capítulo VI**

### **El Voluntariado**

#### **6.1 Plan de la acción realizada**

##### **Identificación**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede Central

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201219473

Nombre: Emmy Surama Díaz Cardona

##### **Título**

“Plan de Reforestación”

##### **Ubicación**

San Juan La Laguna, Sololá departamento de Guatemala.

##### **Objetivos**

###### **Objetivo General**

Ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan La Laguna Sololá.

###### **Objetivos Específicos**

Reforestar el área de San Juan La Laguna Sololá, Departamento de Guatemala.

Convocar a civiles, organizaciones, empresas, sociedades, para la participación efectiva de la comunidad de San Juan La Laguna Sololá, en la actividad de reforestación

Proporcionar mantenimiento a las plántulas reforestadas y a las zonas en donde se sembraron así como seguimiento a la actividad en San Juan La Laguna, Sololá.

### **Justificación**

Actualmente, no hay mucha conciencia con respecto al cuidado del medio ambiente, siendo esta situación una problemática sobre la deforestación que existe a nivel nacional, es por ello que es importante llevar a cabo voluntariados de reforestación, esto para crear sensibilización y tener el cuidado sobre el medio ambiente a las comunidades.

Por lo tanto, como epesista de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue necesario considerar la importancia de realizar actividades que puedan favorecer a la comunidad de San Juan La Laguna, Sololá, en reforestar el área donde más se vean afectados ya sea por incendios o por la deforestación que existe en el lugar. Hacer conciencia y también que plantar un árbol es de suma importancia porque es vida, ya que esto ayuda a poder generar más agua y tener un ambiente más sano.

Se espera tener un buen resultado al realizar este tipo de voluntariados de reforestación, como es el poder favorecer a la comunidad de San Juan La Laguna, Sololá, que se comprometan en el cuidado y protección de los árboles que fueron plantados para su propio beneficio.

## **Actividades**

- Propedéutica de voluntariado
- Gestión para solicitar donación de plántulas.
- Gestión para solicitar permiso para área de reforestación.
- Gestiones para donaciones de agua y refrigerio de voluntariado.
- Visita a la comunidad del área a reforestar autorizada.
- Convocatorias para solicitar participantes en actividad.
- Reunión y solicitud para firma de convenio
- Gestiones para traslado de plántulas al área de reforestación.
- Pedido y entrega de etiquetas y manta de la actividad.
- Traslado de plántulas al área de reforestación.
- Llegada de Epesista para ejecutar la actividad.
- Redacción de Informe de Voluntariado.
- Entrega de informe a la Facultad de Humanidades y ONG.

## **Tiempo**

Las actividades darán inicio en el mes de abril de 2018 y finalizarán en el mes de julio de 2018.

## **Cronograma**

Para poder llevar a cabo las actividades realizadas, se elabora un cronograma dónde se pueden visualizar las actividades y que se vayan cumpliendo conforme al tiempo estipulado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO																	
No.	Actividades	abr-18				may-18				jun-18				jul-18			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Propedéutica de voluntariado	■															
2	Gestión para solicitar donación de plántulas		■	■	■												
3	Gestión para solicitar permiso para área de reforestación.			■	■		■	■									
4	Gestiones para donaciones de agua y refrigerio de voluntariado			■	■												
5	Visita a la comunidad del área a reforestar autorizada						■	■		■							
6	Convocatorias para solicitar participantes en actividad.						■	■	■	■			■				
7	Reunión y solicitud para firma de convenio												■				
8	Gestiones para traslado de plántulas al área de reforestación							■	■								
9	Pedido y entrega de etiquetas y manta de la actividad						■	■		■							
10	Traslado de plántulas al área de reforestación											■					
11	Llegada de Epesista para ejecutar la actividad.												■				
12	Redacción de Informe de Voluntariado.													■	■		
13	Entrega de informe a la Facultad de Humanidades y ONG.															■	

### Técnicas metodológicas

Para poder realizar el proceso de reforestación se tomaron en cuenta varias técnicas metodológicas, esto para poder llevar a cabo el proceso de reforestación de forma efectiva.

- Investigación-Acción: En la investigación acción, es una técnica que brinda realizar una investigación previo a la reforestación, así como investigar los lugares adecuados para realizarlo, que no se corriera peligro para poder llevar a cabo la ejecución.

- **Análisis:** Esta técnica consiste en poder realizar un análisis sobre el lugar y que cumpliera con los requisitos que exigía la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- **Participación Activa:** Consiste en la participación activa de cada uno de los colaboradores que se integran a la actividad, ya sea antes y durante la reforestación, como instituciones y comunidad.
- **Cualitativo:** Consiste en el trabajo en equipo y generar un ambiente armonioso entre los participantes y de realizarlo de forma emotiva.

## **Recursos**

### Humanos

- Epesista
- Colaboradores de Instituciones
- Colaboradores de la comunidad de San Juan La Laguna

### Materiales

- Etiquetas
- Manta
- Árboles
- Herramientas
- Medio de transporte

## **Responsable**

La Epesista será la encargada de llevar a cabo todas las actividades con el apoyo de Reforestando Guatemala y Centroamérica.

## **Evaluación**

Para poder evaluar lo realizado, se elabora una lista de cotejo, donde se visualiza los aspectos a evaluar.

## EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO			
No.	Aspectos a Evaluar	SÍ	NO
1	Se logró la asistencia a la propedéutica del voluntariado.	X	
2	Se realizaron las gestiones para solicitar donación de plántulas.	X	
3	Se logró gestionar los permisos para el área a reforestar.	X	
4	Se logró gestionar las donaciones de agua y refrigerio para el voluntariado.	X	
5	Se logró visitar a la comunidad del área a reforestar autorizada.	X	
6	Se logró realizar las convocatorias para solicitar participantes en la actividad.	X	
7	Se logró gestionar el transporte para el traslado de plántulas al área de reforestación.	X	
8	Se logró solicitar el pedido y entrega de etiquetas y mata de actividad.	X	
9	Se logró el traslado de las plántulas al área de reforestación.	X	
10	Se logró llegar al lugar para ejecutar la actividad de reforestación.	X	
11	Se logró redactar el informe de voluntariado en el tiempo estipulado.	X	
12	Se logró realizar la entrega de informe a la Facultad de Humanidades y a la ONG.	X	

## 6.2 Sistematización

En la realización de cada una de las actividades programadas fue necesario llevar a cabo una serie de lineamientos, esto para obtener de forma efectiva la ejecución del voluntariado en San Juan La Laguna, Sololá.

Por lo tanto se estableció planificación, sistematización, así como las fechas, tiempos que se necesitaban para las actividades programadas. Dentro de todo lo que se pudo realizar en el voluntariado, se obtuvo apoyo de reforestando Guatemala y Centroamérica, esta institución fue de gran soporte para la realización del voluntariado, porque fue la donante de las plántulas de pinos y ciprés, que se iban a necesitar y también la que ayudó a facilitar el área a reforestar. Tomando en cuenta la coordinación también de dicha institución, que proporcionó ayuda en seleccionar los puntos a reforestar y las instituciones que iban a participar en la actividad.

Tomando en cuenta la cantidad de árboles a reforestar, se coordinaron reuniones con la epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con las instituciones que colaboraron en la actividad, así también vivistas al lugar a reforestar, estas ubicadas en San Juan La Laguna, departamento de Sololá, Guatemala. Por lo tanto también se coordinó la elaboración de etiquetas para los árboles y una manta vinílica.

Por otro lado se gestionaron algunos suministros que iban a ser proporcionados a los voluntarios que colaboraron en la actividad de reforestación, así como hidratantes y productos alimenticios. También se gestionaron envases de plásticos para líquido, para donarlos a los colaboradores como agradecimiento a su apoyo brindado.

Teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, se procede a la aplicación de todos ellos, iniciando con un acto protocolario para la apertura

de la actividad, dentro de este acto se deja ver cuáles son los objetivos del voluntariado de reforestación. También para concientizar y sensibilizar a los colaboradores sobre importancia de plantar un árbol y que ellos puedan involucrarse más a estas actividades de reforestación.

Al momento de realizar la acción, se procedió a dividir los grupos y repartir las cantidades de árboles que llevaría cada voluntario, dentro de estas instituciones locales se mencionan: Sociedad San Juan Bautista, Agencia Megaseguros, Facultad de Derechos Humanos USAC sede Sololá. Y así se procedió a realizar el acto de reforestación.

Sin embargo previo a realizar la reforestación, se investigaron otros puntos para poder llevar a cabo la actividad, primero se visitó el departamento de Sacatepéquez, en un municipio llamado Santa María de Jesús, a las faldas del volcán de agua, pero por la dificultad que presentaba el lugar, no brindaba la seguridad necesaria para los voluntarios, la municipalidad de Santa María de Jesús de Sacatepéquez indicó que no iba a ser posible realizar la reforestación en esa área, además por el clima y que era muy riesgoso para los voluntarios, entonces fue necesario investigar otro lugar y por ello se optó por San Juan La Laguna, esto con el apoyo brindado de Reforestando Guatemala y Centroamérica.

Así mismo se tuvo el análisis del área a reforestar, tomando en cuenta la viabilidad y factibilidad del mismo, para cumplir con los objetivos planteados. Hubo mucha participación activa, de parte de los colaboradores tanto jóvenes como adultos de la comunidad, llevando a cabo esta actividad se notó la convivencia armoniosa entre los mismos, así como la motivación que resaltaba al momento de reforestar.

La actividad de reforestación fue llevada a cabo el 30 de junio de 2018, todo fue ejecutado con éxito, gracias al apoyo de cada uno de los colaboradores de

las comunidades así como de epesista, sociedades, empresas de San Juan La Laguna.

Iniciando a las 7:00 a.m. Se tuvo el apoyo de varios grupos de trabajo, para organizar y trasladar los árboles en los vehículos tipo Picop de parte de Reforestando Guatemala y Centroamérica conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente MARN y de ahí se le brindaba a cada persona para poderlos llevar al lugar donde iba a ser la actividad de reforestación que fue Pa Kambal IX de San Juan La Laguna, siendo el lugar tipo cerro, este lugar constituye especies animales como vegetales entonces es por ello que la necesidad de reforestar es muy importante.

Cabe de mencionar, que para poder estar el día sábado 30 de junio de 2018, la epesista tuvo que llegar un día de anticipación a San Juan La Laguna, Sololá, el jueves 29 de junio, esto para poder afinar detalles y por lo largo del trayecto para llegar a San Juan La Laguna. Así también se tuvo que coordinar el transporte para llegar, porque no se podía llegar por vía terrestre, entonces se tuvo opción por vía acuática cruzando el Lago de Atitlán desde Panajachel hacia el Pueblo de San Juan La Laguna.

La actividad fue ejecutada con éxito, llevándose a cabo cada una de las actividades, así como cumplir con los objetivos planteados. Como epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una experiencia inolvidable, porque por medio del voluntariado realizado, se obtienen nuevos conocimientos, el poder aportar un grano de arena hacia mi país Guatemala, conlleva a ser más responsable en este aspecto, en el cuidado del medio ambiente, que está siendo afectada, también por la deforestación que existe.

De igual forma conocer lugares que son reconocidos a nivel internacional hace que me comprometa aún más y también poder motivar a las personas tanto

niños jóvenes y adultos de la comunidad de San Juan La Laguna a través de la reforestación y formar conciencia, de los beneficios que trae el plantar un árbol.

### 6.3 Evidencias y comprobantes

Se presentan evidencias tanto fotográficas como documentos.

#### Acto Protocolario, para dar inicio a la Actividad de Reforestación



Fuentes, S. 2018 acto protocolario inicio actividad de reforestación. Foto

#### Entrega de Donaciones para hidratación de voluntarios



Fuentes, S. 2018 Entrega de donaciones para voluntarios. Foto

#### Distribución de Plántulas a grupos de voluntarios



Fuentes, S. 2018 distribución de plántulas a grupos de voluntarios. Foto

## Traslado de Plántulas hacia el lugar de reforestación



Fuentes, S. 2018 traslado de plántulas hacia el lugar de reforestación. Foto



Fuentes, S. 2018 traslado de plántulas hacia el lugar de reforestación. Foto

## Ascenso del área reforestada



Fuentes, S. 2018 ascenso del área reforestada. Foto



Fuentes, S. 2018 ascenso del área reforestada. Foto

Actividad de reforestación,  
plantación de árboles



Fuentes, S. 2018 plantación de árboles. Foto

Descenso del área reforestada



Fuentes, S. 2018 descenso del área reforestada. Foto

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente**



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## **Informe Reforestación (San Juan la Laguna, Sololá)**

**Fecha: 30 de Junio del 2018**

**Facultad de**  **Humanidades**



El informe del Voluntariado Presentado por:

1.	Paredes Cifuina, Leslee Llamilee	201219292
2.	Díaz Cardona, Emmy Surama	201219473
3.	Pretzantzín Baten, Sonia Floridalma	201311368
4.	Aguilar de León, Ingrid Mabel	201320660
5.	Hernández Solórzano, Betsy Daril	201321129
6.	Hernández Urías, Joseph Stevenson	201321149
7.	García García, Mariana Del Rosario	201321172
8.	Canás López, Astrid Lorena	201321347

Como aporte a reforestación de Guatemala, en sede central de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

Fecha: 30 de junio del 2018



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	4
<b>Objetivos</b>	
- Objetivo General	14
- Objetivos específicos	14
<b>Justificación</b>	15
<b>Georreferencia (Ficha técnica del terreno)</b>	15
- Croquis de la plantación	18
- Tipo de árbol	18
- Cantidad	19
- Fecha de siembra	19
<b>Cronograma</b>	19
<b>Limitaciones y logros</b>	21
<b>Conclusiones</b>	22
<b>Recomendaciones</b>	24
<b>Evidencia fotográfica</b>	25
<b>Carta de convenio</b>	27
<b>Anexos</b>	30

# San Juan la Laguna, Sololá

## Informe de reforestación

---

### 1. Presentación

#### 1.1. Descripción del problema a atender

Una de las mayores problemáticas que se enfrenta el territorio guatemalteco es la deforestación, principalmente en tierras mayas, puesto que en ellas se concentra la mayor afluencia de recursos hídricos y la extracción de minerales por parte de empresas extranjeras o nacionales. Lo anterior ha provocado la desnudes de nuestros bosques, extinguiendo especies, habitas y provocando cambios climáticos.

Como resultado a lo anterior, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para combatir el daño que se ha provocado durante años con la deforestación, ha fijado como requisito y parte del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, la realización de voluntariados con el fin de que estos grupos reforesten áreas y suelos nacionales donde se requiera.

#### 1.2. Importancia de la solución planteada

La conservación de los bosques y la reforestación del país son consideradas como acciones de interés nacional, a las cuales se les debe dar un carácter de urgencia nacional. Por lo tanto la importancia de los Voluntariados forestales de la Facultad de Humanidades, se debe a la búsqueda de la conservación de bosques de áreas protegidas y demás, logrando así, que estos cumplan con su función en un futuro, siempre y cuando su organización y ejecución se incluya la participación plena de las comunidades afectadas.

La ejecución de este proyecto, permitirá restaurar de manera integral el hábitat de Pa Kambal IX de San Juan la Laguna, Sololá, así como mitigar los procesos de deterioro ambiental y contribuir con la estabilidad de las condiciones ambientales que se presentan en torno al hábitat; sumando con ello esfuerzos, recursos y capacidades para lograr su reforestación. Es importante mencionar que este sitio en sí constituye una riqueza de especies tanto vegetales como animales, razón por la cual se realiza la reforestación en dicha área.

### **1.3. Capacidades disponibles y los retos a enfrentar en el área seleccionada**

Dentro de las capacidades disponibles para enfrentar el área de reforestación, en este caso San Juan la Laguna, Sololá. Se emplearon las siguientes:

#### **- Capacidades cognitivas**

Para la realización del Voluntariado se requiere una serie de lineamientos y procesos, dentro los cuales se es necesario la planificación, la observación, la sistematización y el razonamiento, todas estas capacidades en conjunto brindaron al grupo de Epesistas, los lineamientos necesarios para la formulación y ejecución exitosa del voluntariado.

Dentro de la planificación y sistematización se estableció fechas, tiempos y espacios necesarios para cada una de las actividades evitando así caer en improvisaciones, para la formulación de todo ello colaboro la Campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, como organización principal de donante de plántulas y facilitadora de área para reforestar para el grupo de Epesistas.

La observación se utilizó como herramienta para la obtención y recopilación de información sobre el contexto en que el proyecto sería llevado a cabo, pues esto permitió prever el gasto que se debía realizar para el traslado del grupo de Epesistas desde Panajachel hacia San Juan la Laguna, la ruta que los voluntarios civiles y de organizaciones (Sociedad San Juan Bautista, Agencias Megaseguros grupo de voluntarios de la facultad de Derecho USAC) que debían recorrer hacia el punto de reforestación. El razonamiento también se empleó como una **herramienta conductora del grupo de Epesistas, como complemento** de las decisiones a tomar.

#### **- Capacidades psicomotrices**

La utilización principal de habilidades psicomotrices inicia desde el recorrido que debe emplearse desde Panajachel hasta San Juan la Laguna, ya que el camino a recorrer de un punto a otro, no posee las condiciones necesarias para que un vehículo particular circule por ella, lo que obliga a desplazarse por vía acuática, cruzando el Lago de Atitlán. En dicho traslado también se consideró el volumen y peso de la carga que el grupo de Epesistas debía movilizar, botellas de agua pura, galletas y pachones, que serían brindados a los demás voluntarios y comunidad que contribuiría en la reforestación, dichos recursos fueron obtenidos mediante donaciones y compras.

Cabe mencionar que uno de los mayores retos en el área es el clima, por la temporada de lluvia, pues el área de reforestación presenta pendientes que presento en su momento un obstáculo para poder escalarlo, sin embargo estos fueron superados por todos los voluntarios en general, con colaboración y esfuerzo mutuo.

- Capacidades afectivas

Cada integrante del grupo aportó afectivamente su granito de arena, pues ello permitió obtener mejores resultados del voluntariado. Dicho resultado se obtuvo mediante una buena comunicación, confianza y compromiso.

Sin embargo, la creatividad también fue participe, llevándose a cabo en repetidas ocasiones mediante lluvia de ideas, evitando así puntos de vista egocéntricos, expandiendo la creatividad gracias a los puntos de vista de los demás. La combinación de los distintos puntos de vista de los miembros del grupo de Epesistas, ayudó a crear soluciones más efectivas a los problemas que se presentaban, todo ello promovió el aprendizaje individual y colectivo del grupo.

Cabe mencionar que una de las decisiones más difíciles a tomar dentro del grupo, se debió al cambio de área de reforestación, pues el punto focalizado inicialmente se encontraba en Santa María de Jesús Sacatepéquez, hacia las faldas del Volcán de Agua. Sin embargo por las condiciones climáticas y naturales que surgieron, la municipalidad de Santa María comunicó que lo adecuado era no realizar ahí la reforestación como precaución y cuidado de los voluntarios. Fue así como la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, colaboraron principalmente con la reubicación de un área de reforestación idónea, proporcionándonos, San Juan la Laguna, Sololá, como nuevo punto a reforestar.

- Capacidad de inserción social

El grupo de Epesistas entabló relaciones, compartiendo con diversas organizaciones, grupos civiles y empresas, con el fin de llevar a cabo la realización del voluntariado en reforestación.

Estas relaciones estuvieron entabladas de la siguiente manera; inicialmente se entabló una relación con la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, para la obtención de donaciones de las plántulas necesarias a reforestar (4800 plántulas), así como el área de reforestación, para la obtención de estos recursos, se hizo necesario la constante visita y redacción de cartas para tramitar y hacer valer el apoyo. Seguidamente se estableció contacto con Agencias Megaseguros y Sociedad San Juan Bautista de San Juan la Laguna, para la facilitación de recursos humanos en favor de colaboración para reforestar voluntariamente, ambas organizaciones se ofrecieron gustosamente, ya que consideran que el cuidado ambiental es de suma importancia.

Cabe mencionar que la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, proporcionó el medio para que en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente MARN, colaborasen con el transporte de las plántulas, desde el vivero hacia Panajachel hasta San Juan la Laguna, pues el presupuesto era altamente elevado.

- Capacidades de relaciones interpersonales

Las relaciones positivas suponen habilidades de empatía, cooperación y compromiso por el bienestar de los demás, es de esta forma como se logra la integración de un buen trabajo de voluntariado.

Es inevitable interactuar con otras personas en muchos ámbitos y situaciones, a nivel personal y profesional, pues las habilidades interpersonales nos ayudan a tener una comunicación más beneficiosa con los demás, a expresar mejor lo que necesitamos decir y a entender lo que se nos quiere comunicar, para el proyecto de voluntariado esta habilidad es una de las herramientas más indispensables.

Es así como las habilidades interpersonales representan un conjunto de comportamientos y hábitos necesarios para garantizar una adecuada interacción, mejorando las relaciones personales y alcanzar los objetivos, de esta forma el grupo de Epsistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aplicó su capacidad de expresión oral, para la obtención y convencimiento de apoyo proveniente de ONG, empresas y comunidad de San Juan la Laguna, Sololá, pues es necesario sensibilizar a quienes se solicitaría apoyo, que plantar árboles es una estrategia importante para reducir los problemas ambientales.

#### **1.4. Metas**

Metas a corto plazo

- Ubicación y permiso de área a reforestar.
- Obtención de donación de plántulas 600 por cada integrante de grupo, especies nativas.
- Fijar fecha de reforestación.

Metas a mediano plazo

- Organizar en conjunto con campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, Sociedad San Juan Bautista y Agencias Megaseguros, para la colaboración y participación de la comunidad en la fecha de reforestación.
- Reforestar árboles donde ya no existen o escasean, en San Juan la Laguna, Sololá.
- Redacción y diseño de informe de reforestación “voluntariado”.

Metas a largo plazo

- Comprometer a la comunidad en el cuidado de la reforestación.
- Conservación de bosques de áreas protegidas o comunales.
- Favorecer los recursos hídricos y mantos acuíferos de San Juan la Laguna, Sololá.
- Prevención de cambios climáticos mediante los árboles plantados, como filtros de contaminantes del aire y agua.

### **1.5. Generación de nuevos conocimientos o el establecimiento de conocimientos para los residentes del área.**

El establecimiento de nuevos conocimientos que se desarrollaron en el voluntariado de reforestación en la comunidad de San Juan la Laguna, Sololá, son diversos pues a veces por estar encerrados en las oficinas o escuelas, se pierde el contacto con la naturaleza. Al plantar un árbol (o más) de inmediato se crea esta conexión y te das cuenta del valor que tienen los espacios naturales, ya que se conoce todo el proceso: la selección correcta de especies en el sitio a reforestar, la elección y preparación del terreno, el contacto con los habitantes de la zona para incorporarlos desde la planeación, el diseño de la plantación, la protección (contra animales, incendios forestales, por ejemplo), el mantenimiento, y también el seguimiento que se le da a las especies.

Entre otros conocimientos adquiridos, se mencionan los siguientes, que fueron compartidos por parte de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, hacia el grupo de Epsistas, seguidamente se compartió con la comunidad colaboradora.

- Los árboles refrescan el ambiente y contribuyen a la limpieza del aire, ya que sus hojas retienen partículas contaminantes producidas por actividades como el transporte y la industria.
- Controlan la intensidad de luz. Los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar su copa
- Por medio de la fotosíntesis, los árboles ayudan en la captura de carbono, con lo que contribuyen a disminuir el calentamiento del planeta.
- Las raíces de los árboles retienen y absorben el agua de lluvia y favorecen la recarga de los mantos de agua.
- Las raíces de los árboles sirven como redes naturales extendiéndose ampliamente en la tierra para mantener el suelo en su lugar

### **1.6. Aportes y los beneficios esperados.**

- Aportes

Se realizaron dos tipos de aportes (recursos humanos y recursos materiales) a la actividad de reforestación, por parte de los Epsistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El primer aporte se concentra en los recursos humanos, integrados por el equipo conformado por ocho Epsistas y la convocatoria de voluntarios de la comunidad de un aproximado de trescientos voluntarios, siendo posible con el apoyo de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, Agencias Megaseguros, Sociedad San Juan Bautista y VOLUSAC.

En relación con el segundo aporte, se contó con el apoyo de la empresa PEPSI, que a través de una gestión y coordinación, donaron treinta cajas, con un total de trescientas sesenta botellas de agua pura.

De igual forma, el grupo de epesistas gestionó con la empresa Industria de Plásticos Escobar, la donación de doscientos ochenta pачones plásticos de color: rojo, amarillo, celeste y azul, especiales para el resguardo de líquidos. También se coordinó la compra de veinticinco paquetes de galletas “Can-can” para hacer un total de doscientas galletas individuales.

No obstante, se destaca que cada aporte (recurso material) que se obtuvo a través de donaciones y gestiones por parte del equipo Epesistas, fueron entregadas a cada participante que colaboró en la reforestación de los 4,800 árboles, el día treinta de junio del año en curso, en los diferentes puntos de siembra del municipio de San Juan la Laguna del departamento de Sololá.

#### - Beneficios esperados

Las plantaciones y la reforestación de las tierras deterioradas y los proyectos sociales de siembra de árboles producen resultados positivos, por los bienes que se producen y por los servicios ambientales que prestan. Muchas veces se realizan preguntas sobre cuáles son los beneficios de plantar árboles, y es que muchas veces solo se cree que los árboles sirven para dar sombra, pero en realidad ellos aportan muchos beneficios al medio ambiente y a los seres vivos.

Por lo tanto, se espera que los beneficios de la actividad realizada en San Juan la Laguna, se mejore el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión, la reforestación también podría ayudar a mitigar los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, incluyendo ciertas especies de fauna clave que son parte de la dieta alimenticia de muchas comunidades indígenas, o del valor de paisaje que atrae el turismo, por lo tanto podemos describir los beneficios esperados en dos aspectos diferentes, beneficios sociales y beneficios ambientales.

#### Beneficios sociales

Los árboles y bosques a nuestro alrededor hacen la vida más agradable. Las personas además de disfrutar de la belleza del lago de Atitlán en San Juan la Laguna, podrán observar la belleza de los árboles, percibir y disfrutar de serenidad, sosiego, descanso y tranquilidad. Una relación estrecha entre las personas, los bosques y la vegetación en general se refleja en un ánimo más equilibrado y positivo.

#### Beneficios ambientales.

La presencia de árboles modifica el microclima y modera el efecto de la lluvia, la radiación solar, el viento en el espacio que los alberga, mejora la calidad del aire, protege las fuentes de agua y ofrece albergue y fuentes de alimento a la fauna nativa de San Juan la Laguna y sus alrededores.

### **1.7. Descripción del diseño general del trabajo.**

Para llevar a cabo, con total éxito la actividad de reforestación, se tomaron en cuenta diferentes procedimientos los cuales se mencionarán a continuación:

- Dirección: Como punto de partida la ONG Reforestando Guatemala Centroamérica, proporcionó todas las directrices a seguir durante el proceso de reforestación. Tomando en cuenta desde la selección de los puntos de reforestación (diferentes departamentos) hasta las instituciones participantes en dicha actividad. Asimismo, fueron los encargados de donar 4,800 árboles (pinos y cipreses).
- Coordinación: Teniendo en cuenta la cantidad de árboles a reforestar, se coordinaron las participaciones del equipo de Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con las instituciones colaboradoras ubicadas en el departamento de Sololá en el municipio de San Juan la Laguna a través de reuniones especiales y visitas presenciales al lugar de reforestación. Cabe mencionar que, el equipo de Epesistas con el fin de identificar el trabajo realizado, coordinaron también la elaboración de etiquetas y una manta vinílica, como evidencia para la actividad.
- Gestión: Conociendo el número de participantes, se procedió a gestionar diferentes tipos de suministros hidratantes y alimenticios, para proporcionar antes y durante la actividad, a los voluntarios de las diferentes instituciones colaboradoras, como agradecimiento por el apoyo brindado en la actividad de reforestación. Asimismo, se gestionó la donación de envases plásticos para líquido, para obsequiar a los participantes, como un recuerdo de la actividad realizada.
- Aplicación: Teniendo los recursos humanos y materiales en orden, se procedió a realizar un acto protocolario de apertura, para indicar los objetivos de la actividad de reforestación y con ello para definir los alcances de desarrollo que se adquiere a la hora de reforestar un árbol dentro de las comunidades.

En relación con la acción, se dividieron los grupos de trabajo y se repartió la cantidad de árboles que le correspondía a cada institución local (cooperativa La Voz, EMBAPAZ, Joven Arte, CEMADEC, CODELAGO, Rupalaj K'istalin, Sociedad San Juan Bautista y Agencias Megaseguro). Y con ello, se procedió a realizar el acto de reforestación y etiquetación por parte de los integrantes de las instituciones y del grupo de epesistas que trabajan en este informe.

### **1.8. Metodología utilizada.**

Para efectuar el proceso de reforestación se tomaron en cuenta diferentes metodologías entre las cuales se encuentran:

- Investigación-acción: previamente a realizar la actividad de reforestación se investigaron diferentes posibles puntos, donde se podía llevar a cabo la misma. Por lo que se visitó como primera instancia el departamento de Sacatepéquez, específicamente en las faldas del volcán de agua, ubicado en el municipio de Santa María de Jesús, pero este punto no brindaba la seguridad necesaria para los voluntarios, por lo tanto, se decidió investigar otro posible lugar, hasta reconocer San Juan la Laguna, como el punto seleccionado para reforestar, para el traslado y reubicación fue de principal ayuda la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.
- Análisis: asimismo, teniendo en cuenta el territorio seleccionado, se procedió a analizar la factibilidad y viabilidad de este, con la finalidad de realizar un proyecto acorde a las exigencias de la propia Facultad de Humanidades de San Carlos de Guatemala.
- Participación-Activa: cada integrante de las diferentes instituciones colaboradoras de San Juan la Laguna, participaron activamente, antes y durante la actividad de reforestación, volviendo esta actividad un proceso armónico y motivador para toda la población, ya que tanto jóvenes como adultos se unieron a la causa.
- Cualitativo: a través de la acción de reforestar diferentes especies de árboles, cada participante podía despertar su lado humanístico, gracias al trabajo en equipo, a la satisfacción por contribuir con el desarrollo del medio ambiente y al poder proporcionar a la población mediante la reforestación de un árbol, más vida para toda la comunidad de San Juan la Laguna.

### **1.9. Breve descripción del contenido de los capítulos del índice.**

- Presentación

Brinda en general una breve descripción del trabajo de voluntariado en San Juan la Laguna, tomando en cuenta el desarrollo de toda la actividad, desde la importancia de la solución planteada, capacidades disponibles, retos a enfrentar, la generación de nuevos conocimientos, aportes y beneficios esperados, metodología utilizada, hasta evidenciar la magnitud e importancia de los beneficiarios.

- Objetivos

Los objetivos establecen los parámetros que se pretenderán alcanzar con la reforestación de San Juan la Laguna, utilizándose como impulsos para la toma de decisiones del grupo de Epesistas.

- Justificación

La justificación se establece como argumento que apoya y sustenta, la realización e importancia de llevar a cabo la reforestación en San Juan la Laguna, así mismo se responden implícitamente las interrogantes de **¿Cuál es su propósito y qué se espera conseguir a su término? ¿Por qué es importante llevar a cabo la reforestación?**

- Georreferencia

En la ficha técnica del terreno una se brinda una breve descripción general del lugar elegido para desarrollar la actividad, presentando información referente a la localización y ubicación, tanto del área general donde se planificó la actividad como del sitio específico donde se ejecutará la reforestación en San Juan la Laguna.

- Cronograma

El cronograma se consideró como una herramienta base para el aprovechamiento de tiempo y planificación, por lo tanto, este presenta una lista de todas las actividades necesarias para la realización del voluntariado, permitiendo establecer fechas previstas desde su inicio hasta el final.

- Limitaciones y logros

Se describen cada una de las limitaciones y logros obtenidos durante el desarrollo y final de la actividad de voluntariado, describiéndose apropiadamente como fueron superados los límites y alcanzados los logros.

- Conclusiones

Se establecen cuatro conclusiones acordes a los objetivos planteados, una conclusión general y una por cada objetivo específico, reflejando claramente en la redacción de cada una los resultados obtenidos de la actividad.

- Recomendaciones

Las recomendaciones son una continuación de las conclusiones, por lo que son establecidas con los resultados y hallazgos de la actividad en San Juan la laguna y se refieren fundamentalmente a aquellas situaciones en las cuales no se logró una conclusión o bien se aprecian como débiles o deficientes al obtener sus resultados.

- Evidencia fotográfica

Se presentan 8 fotografías sobre el desarrollo de la actividad, visualizadas en 2 páginas, evidenciando la participación y trabajo de voluntariado de reforestación en San Juan la Laguna. También se adjunta un CD con el presente informe, y un video sobre la actividad desarrollada.

- Carta de convenio de sostenibilidad

Este documento ha sido firmado por dos entidades la primera la ONG Reforestando Guatemala y Centroamérica, puesto que el cuidado de plántulas posterior a una reforestación es parte del cumplimiento que cubren como campaña realizada desde el 2010.

Por otra parte quién también se encuentra comprometida es la Agencia Megaseguros de San Juan la Laguna, puesto que es una empresa que desea y tiene las intenciones de cuidar de la reforestación realizada, además de comunicaron al grupo de Epesistas, que se involucrarán anualmente en campañas de reforestación.

### **1.10. Alcances de la actividad**

La actividad de voluntariado de reforestación se elaboró apegada a lineamientos establecidos por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con gran apoyo de la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.

Con cada institución y civil colaborador, en la actividad se formaron grupos de trabajo, se organizaron para llevar los árboles en vehículos tipo Picop y a cada grupo que apoyaba la actividad se le otorgaba los árboles para poderlos trasladar al lugar donde se realizaría la reforestación.

La actividad de reforestación llevada a cabo el 30 de Junio del 2018, consistió y se desarrolló de la siguiente manera, permitiendo obtener los alcances esperados;

- Se inició con un acto protocolario para concientizar y sensibilizar a la los colaboradores sobre la necesidad e importancia de llevar a cabo la reforestación, además exaltar que la participación en dichas actividades se deben realizar no solo una vez, sino consecutivamente año tras año e involucrase individual y colectivamente como población para reforestar en pro del cuidado del medio ambiente.
- Se logró la participación efectiva de los estudiantes Epesistas, comunidad, empresas y sociedades de San Juan la Laguna, en las diferentes actividades involucradas de reforestación.
- Servir a nuestro país Guatemala, sin distinción de etnia, color, idioma, política, o religión, para contribuir al cuidado y funcionamiento de recursos naturales, los cuales son una fuente de vida y oportunidad de desarrollo rural en aspectos económicos-ambientales ya que el municipio es un lugar turístico, por su riqueza natural.
- El alcance de la actividad de reforestación permitió la plantación de cuatro mil ochocientos árboles en las especies de Pino y Ciprés, en San Juan la Laguna, Sololá.

Luego del proyecto se espera que diferentes grupos de la sociedad como las comunidades jóvenes, profesores y profesionales de organizaciones públicas y privadas repliquen y continúen las acciones de conservación de los bosques con poblaciones de San Juan la Laguna.

Por otra parte, se motivó a la gente a realizar acciones para, incrementar fragmentos y área de bosque que actualmente es de uso intensivo y propenso a deforestación, Incrementar área reforestada de especies en extinción y declinación, con criterios de restauración ecológica.

### **1.11. Magnitud e importancia de los posibles usuarios o beneficiarios.**

La importancia principal se enfoca en asegurar y contribuir en el ambiente sano para la comunidad. La reforestación beneficia a las comunidades, y familias, del Municipio de San Juan La Laguna, ya que no solo es un recurso natural que favorece al estilo de vida de cada persona que vive en el lugar, sino que promueve la conservación de la vida humana.

Así mismo contribuye al desarrollo del municipio en el sentido económico, siendo un municipio turístico, que por su recurso natural atrae personas de diferentes nacionalidades, las cuales generan desarrollo a los pobladores en general.

Por consiguiente, dicha actividad también beneficia a las instituciones participantes, a los estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en experiencia y formación académica, además cuando se trabaja en equipo, se aúnan las aptitudes de los miembros y se potencian sus esfuerzos, disminuye el tiempo invertido en las labores y aumenta la eficacia de los resultados.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo general**

- Ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, con la reforestación de 4.800 plántulas.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Emplear gestiones para la obtención de donación de plántulas y los permisos necesarios para el área a reforestar en San Juan la Laguna.
- Convocar a civiles, organizaciones, empresas, sociedades, para la participación efectiva de la comunidad de San Juan la Laguna en la actividad de reforestación.
- Proporcionar mantenimiento a las plántulas reforestadas y a las zonas en donde se sembraron así como seguimiento a la actividad en San Juan la Laguna.

### 3. Justificación

Existe poca conciencia del verdadero impacto ambiental a nivel nacional, por ello se considera de suma importancia implementar y llevar a cabo actividades de voluntariado de reforestación, iniciando de esta manera aportar conciencia, sensibilización y cuidado sobre el medio ambiente. La deforestación debe ser vista como un problema de país, ya que todos percibimos bienes y servicios de los bosques.

Por lo tanto, el grupo de Epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considero de suma importancia ampliar y fortalecer los recursos forestales comunitarios de San Juan la Laguna, Sololá, puesto que en el área de cerros son usuales los incendios forestales, en dicha actividad es fundamental involucrar el compromiso de las comunidades e instituciones, partiendo de un elemento tan fundamental como el agua, en ese sentido las comunidades mismas velarán por la integridad de las áreas boscosas que les proveen de agua.

Mediante la realización de esta reforestación se espera comprometer a la comunidad en el cuidado de la reforestación, conservación de bosques de áreas protegidas o comunales, favorecer los recursos hídricos y mantos acuíferos de San Juan la Laguna, Sololá, previendo así los cambios climáticos mediante los árboles plantados, como filtros de contaminantes del aire y agua.

### 4. Georreferencia

El proyecto se encuentra ubicado en San Juan la Laguna, Sololá y tiene como límites político-administrativos los siguientes:

- Norte: Santa Clara La Laguna y San Pablo La Laguna.
- Noreste: Lago de Atitlán.
- Noroeste: Santa María Visitación.
- Este: San Pedro La Laguna.
- Sur: departamento de Suchitepéquez.
- Oeste: Santa Catarina Ixtahuacán.

Se observa al Norte área forestal y muy aproximado el Centro Turístico Ecológico y Reserva, al Sur y al Oeste también se observa área forestal, principalmente áreas de cultivos de café, mango, banano, jocotes y pequeñas estadías construidas en lámina para la reserva de herramientas agrícolas y cuidado de cultivos. Al este se encuentra San Juan la Laguna, para ingresar a la ruta que lleva al punto de reforestación, se debe ingresar por una cancha de fútbol.

## Ruta hacia el punto de reforestación de San Juan La Laguna.



Elaborado por: Betsy Hernández

## Punto de reforestación y hectáreas a reforestar.



Elaborado por: Betsy Hernández

### Coordenadas Geográficas:

14°42'01.1"N  
91°17'54.6"W      msnm: 16

El área de reforestación, presenta esporádicamente árboles en diferentes especies, especialmente cafetales, que pronto serán reforestados cuando acabe su cosecha.



Foto. Samuel Fuentes

Se reforesto el área de PA KAMBAL IX, puesto que después de temporada de cosecha gran parte del terreno se queda sin área forestal.



Foto. Samuel Fuentes

La toma de las fotos del terreno de reforestación no se realizó con amplitud, puesto que se dificultaba ya que era un área en ascenso, como comúnmente es un cerro.

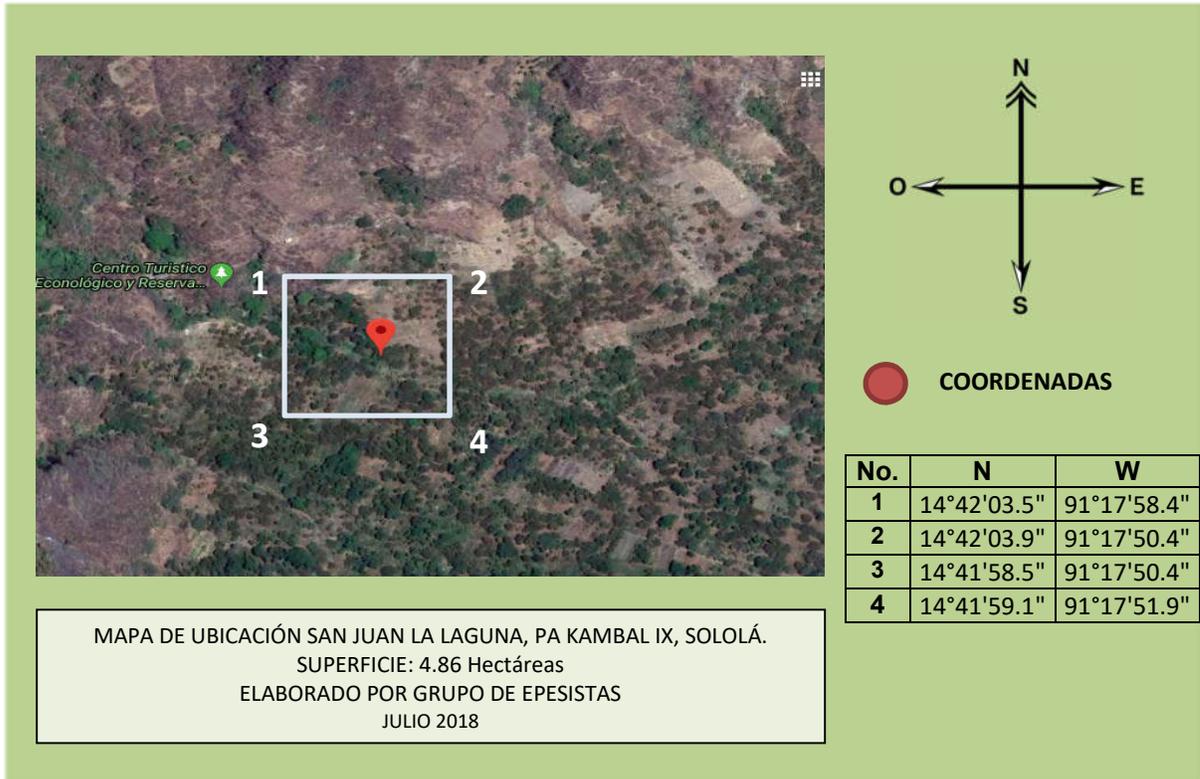


Foto. Samuel Fuentes

El área a reforestar presentaba claros de luz, perfectos puntos para la siembra de plántulas de Pino y Ciprés.



Foto. Samuel Fuentes



- Croquis de la plantación.

Se muestra una gráfica sobre la técnica utilizada en la reforestación, denominada Tresbolillo.

La distancia entre cada plántula de Ciprés y Pino fue de 2m aproximadamente, se debe considerar que el terreno reforestado no es plano, si no en pendiente.

Las herramientas utilizadas para reforestar consistieron en la manipulación de machetes, piocha y coba, a cada voluntario, comunidad, institución y empresa colaboradora se le solicito llevar sus propias herramientas. Todas las plántulas fueron donadas por la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica.

- Tipo de Árbol

*Cupressus* es un género de árboles llamados comúnmente ciprés.

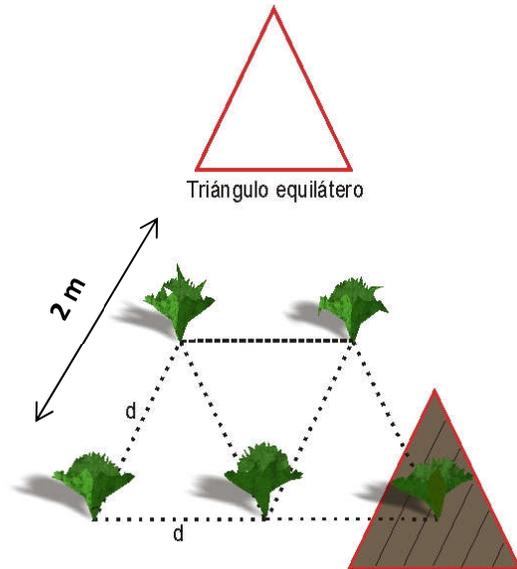


Imagen extraída de: [Elhuertoanual.blogspot.com](http://Elhuertoanual.blogspot.com)



Imagen por: Nelson Guerrero

Como la gran mayoría de las coníferas, son de hoja perenne, pueden alcanzar los 20 m de altura con un diámetro aproximado de unos 60 cm.

Pino es un concepto que proviene del latín *pinus*.

Se trata de un árbol que forma parte del conjunto de las coníferas (aquellas especies que tienen semillas con forma de cono) y que, por lo general, tiene un aspecto similar a una pirámide. Suele tener una altura de 26 m, 2,2 m de diámetro y 7,8 m de circunferencia.



*Imagen por: Verónica A. García*

Con la reforestación de estos árboles en San Juan la Laguna, se puede obtener en total un mayor rendimiento, y al mismo tiempo mantener la diversidad y promover el uso sustentable de los recursos, o por lo menos evitar la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

- Cantidad

La cantidad total a reforestar fue de 4,800 plántulas, entre las cuales, se encuentran distribuidas en 2,000 plántulas de Ciprés, 2,800 pinos. La meta fue cumplida y lograda gracias al apoyo de la comunidad, Agencias Megaseguros, Sociedad San Juan Bautista, Facultad de derecho Cede USAC, Sololá y VOLUSAC.

- Fecha de siembra

La fecha programada para llevar a cabo la reforestación desde el inicio fue el 30 de Junio del 2018, gracias a todo el apoyo que brindó la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, fue posible llevarla a cabo en esa misma fecha establecida.

La actividad no fue interrumpida ni aplazada, puesto que dicha campaña proporcionó la ayuda necesaria para facilitar el traslado de plántulas hasta San Juan la Laguna, así mismo, la participación y apoyo de entidades de San Juan fue de lo más grata posible. Cabe mencionar que todas las gestiones de donaciones, permisos, convocatorias de voluntarios, fueron realizadas en tiempos prudentes lo cual permitió el cumplimiento de la fecha de la actividad establecida con éxito.

## **5. Cronograma**

Para el eficaz cumplimiento del proyecto de voluntariado, el grupo de Epesistas se apoyó en la utilización de un cronograma, como herramienta base para planificar. Se enlistó todas las actividades necesarias y fechas estipuladas para su cumplimiento.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
VOLUNTARIADO 2018, FAUSAC**

No.	Actividades	Tiempo															
		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Propedéutica de voluntariado y formación de grupos de Epesistas.	■															
2	Gestiones para solicitar donación de plántulas.		■	■	■												
3	Gestiones de permiso para área de reforestación.				■	■		■									
4	Gestiones para donaciones de agua y refrigerio de voluntariado.				■	■											
5	Visita a la comunidad del área a reforestar autorizada.							■		■							
6	Convocatorias para solicitar participantes en actividad.							■	■	■			■				
7	Reunión y solicitud para firma de convenio.												■				
8	Gestiones para traslado de plántulas al área de reforestación.								■								
9	Pedido y entrega de etiquetas y manta de actividad.							■		■							
10	Traslado de plántulas al área de reforestación.											■					
11	Llegada de Epesistas para ejecutar la actividad.												■				
12	Redacción de Informe Voluntariado.													■	■		
13	Entrega de informe a Facultad de Humanidades y ONG colaboradora															■	

*Elaborado por: Betsy Hernández*

## **6. Limitaciones y logros**

El grupo de Epesistas confrontó diversas limitaciones principalmente el cambio de área de reforestación, como consecuencia del siniestro del presente año del Volcán de Fuego, la municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, indicó que la actividad por resguardo de todos los voluntarios y a consecuencia del clima, no podría ser posible llevar a cabo la reforestación con la responsabilidad de un alto número de participantes.

En consecuencia y enorme preocupación, la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, proporcionó el apoyo para que fuese posible una nueva reubicación de área de reforestación, fue así como se le proporcionó al grupo, el enlace para gestionar permisos en San Juan la Laguna, Sololá.

Al reubicarse el grupo de Epesistas en el nuevo punto de reforestación, fue necesario comunicarse con los voluntarios confirmados que se tenían para el área del Volcán de Agua y solicitarles para quienes pudiesen reubicarse en el nuevo punto. Por otra parte, otra limitación que surgió, fue el traslado de las plántulas, puesto que esto representaría un costo elevado el cual nunca se tuvo previsto, para ello colaboró la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, cubriendo los gastos necesarios.

El grupo de Epesistas, positivamente afrontó todo lo comentado anteriormente, y se dedicó a una nueva convocatoria de apoyo comunitario, logrando así contar con Agencia Megaseguros, Sociedad San Juan Bautista, Facultad de Derechos Humanos USAC Sede Sololá y VOLUSAC.

Por consiguiente, la actividad de reforestación en San Juan la Laguna se estableció con la misma fecha sábado 30 de Junio de 2018, se inició a las 7:00 am con un acto protocolario, para concientizar a los participantes sobre el tema ¿Qué es reforestar? Y para agradecer a los colaboradores de la comunidad. Debido al trayecto de la ruta que representaba partir desde la USAC hasta San Juan la Laguna, el grupo de Epesistas, se trasladó desde el sábado 29 de junio a las 6:00 am, logrando con mejor efectividad pulir los últimos detalles de la actividad.

## 7. Conclusiones

Es el momento adecuado para dejar una huella memorable en el lector de este informe y recordarle por última vez, por qué es importante todo lo que se ha expuesto, brindando una explicación del porqué de los resultados obtenidos dejando la puerta abierta hacia otros temas y otras posibles áreas de interés a ser abordados en un futuro, siempre y cuando estén ligados a los aportes de Voluntarios de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Actualmente el tema de conciencia ecológica a nivel nacional guatemalteco, es de suma preocupación pues la deforestación, la erosión del suelo, la contaminación de agua, aire y alimentos, crece y aumenta aceleradamente.

La reforestación realizada en San Juan la Laguna, proporcionará la ampliación y fortalecimiento de los recursos forestales comunitarios, con beneficios como la moderación del efecto de la lluvia, la radiación solar, mejorando la calidad del aire, protegiendo las fuentes de agua, ofreciendo albergue y fuentes de alimento a la fauna nativa. Todo lo anterior sin duda, respalda que lo propuesto desde el inicio con esta actividad fue logrado y finalizado positivamente en San Juan la Laguna, Sololá.

- Así mismo, para que una reforestación se logre es necesario tomar muy en cuenta dos aspectos necesarios, primero el área a reforestar, segundo la obtención de plántulas, esto permitirá conocer adecuadamente las condiciones del sitio a reforestar y definir las especies a establecer, el vivero de procedencia, el medio de transporte y las herramientas a utilizar.

Las gestiones de ambos aspectos movilizaron adecuadamente la reforestación en San Juan la Laguna, Sololá, pues las condiciones de cada área forestal en Guatemala varían enormemente, sin embargo la importancia de llevar a cabo reforestaciones, es una urgencia nacional para mejorar las condiciones de vida de toda la población, puesto que el tema medio ambiental siempre ha sido un tema de preocupación y educación.

- De igual forma, es muy importante resaltar la gran *importancia que juegan los recursos humanos* en la actividad del voluntariado de reforestación, puesto que la verdadera importancia de estos recursos se encuentra en su *habilidad para responder favorablemente* y con voluntad a los objetivos, es decir lograr los objetivos que fueron planteados, ya que la participación comunitaria de San Juan la Laguna fue determinantemente esencial para el logro de los mismos.

Cabe mencionar que el número no adecuado de recursos humanos, solo generará dificultades, además el no compartir con la comunidad solo generara rechazo por el proyecto.

- Finalmente, la falta de seguimiento de cuidado en los proyectos forestales es una de las consecuencias de que estos fracasen y que no aporten nada en lo absoluto, pues en muchas entidades esta, es solo vista como una actividad del momento, sin colocarle principal atención que seguida de ello, conlleva un compromiso de cuidado-seguimiento, por ello, la clave está en la búsqueda de reproducir y continuar con estos esfuerzos a través del tiempo. Para tal propósito, la campaña Reforestando Guatemala y Centroamérica en conjunto con Agencia Megaseguros, proporcionaran este plan de seguimiento al proyecto realizado en San Juan la Laguna

## 8. Recomendaciones

- Se recomienda a la Facultad de Humanidades y la Comisión de Medio Ambiente de la misma, la realización de un programa permanente de desarrollo forestal, como herramienta eficaz de combatir la deforestación, la erosión del suelo, la contaminación de agua, aire y alimentos, que crece y aumenta aceleradamente a nivel nacional, dicho programa puede ser introducido con la intención de facilitar las 600 plántulas que corresponden por cada estudiante de EPS, motivando a los mismos para realizar las gestiones necesarias para la obtención de áreas de reforestación, y la convocatoria de más voluntarios, comunidades, empresas, ONG's.
- Se recomienda a próximos grupos de Voluntarios de Epesistas Forestales, considerar el arreglo espacial de las especies y maximizar la complementariedad, siempre teniendo en cuenta los objetivos de restauración, ya que muchas veces se quiere reforestar un área lo antes posible, pero hay que tener cuidado con los atajos.

Restablecer un ecosistema con grandes árboles toma su tiempo, no se recomienda elegir árboles de crecimiento muy rápido sin examinar las trampas potenciales que ello conlleva: tales como madera pobre, vida corta, falta de resistencia, etc. **Se debe elegir variedades que sean resistentes a las plagas, de bajo mantenimiento y que sobrevivan adecuadamente en su área**, por lo tanto no se debe olvidar que construir un bosque es una inversión para toda la vida.

- Se recomienda convocar con suficiente anticipación los equipos de voluntarios para colaborar en las reforestaciones, pues si no se tiene respuesta pronto de las instituciones, organizaciones o empresas invitadas, inmediatamente se debe invitar a más posibles colaboradores. Brindar hidratación y una pequeña merienda a estos, debe ser considerado y realizado sin falta, pues el esfuerzo físico de esta actividad amerita estas muestras de agradecimiento.
- Ser recomienda que para el convenio de seguimiento no solo se debe comprometer a la comunidad beneficiaria, también puede comprometerse otros grupos de voluntarios de la Facultad de Humanidades USAC, para seguir apoyando los esfuerzos realizados hasta el momento, por lo que el compromiso es no solo de aportar mano de obra cuando sea necesario, sino continuar con los esfuerzos de un proyecto forestal, que tiene como objetivo, involucrar cada vez más a la sociedad, así como instituciones públicas y privadas, con el fin de que ayuden con estos planes, y sea a largo plazo la misma población, quien asuma el cuidado de estas áreas.

## 9. Evidencia fotográfica

Grupo de epesistas en el día de reforestación junto a la comunidad y entidades que apoyaron.



Fotos: Samuel Fuentes  
Diseño: Betsy Hernández

Epesistas dirigiéndose al lugar de reforestación con los árboles a reforestar, junto a los voluntarios.



Fotos: Samuel Fuentes  
Diseño: Betsy Hernández

## **Conclusiones**

- Se promovió el respeto sobre los Derechos del Adulto Mayor, a los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor y familiares Del Municipio de San Miguel Petapa por medio de la implementación del Módulo.
- Se elaboró el módulo sobre Los Derechos del Adulto Mayor, esto con el fin de fortalecer al Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa.
- Se socializó el módulo Los Derechos del Adulto Mayor a los beneficiarios del programa y familiares, para poder hacer conciencia sobre el respeto a los derechos del adulto mayor
- Se capacitó al personal administrativo, del Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, con el propósito de que el personal pudiera ampliar sus conocimientos acerca de los derechos de la población adulta mayor.

## **Recomendaciones**

- A las autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, a seguir apoyando y promoviendo en formar conciencia al respeto de los Derechos del Adulto Mayor, para poder contribuir al mejoramiento a la población del adulto mayor.
- A las autoridades de la Municipalidad de San Miguel Petapa, a que puedan seguir implementando el módulo de Los Derechos del Adulto Mayor a más beneficiarios y familiares a través del Departamento del Adulto Mayor.
- A las familias que representan a la población adulta Mayor de San Miguel Petapa, a que puedan formar conciencia y responsabilidad en el respeto a la población adulta mayor e inculcar valores dentro del seno familiar.
- Capacitar constantemente al personal administrativo del departamento del adulto mayor de la municipalidad de San Miguel Petapa.

## Bibliografía

- Alvarado, C. Y. (2008). Violaciones a los Derechos Humanos en la zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice. (Tesis de Licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Carrillo, A. (2015). Pensiones a la Vejez: Problemas Sociales. Revista La Cuerda, Guatemala.
- Comunicación, S. O. (2017). Memoria de Labores. Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (10 de octubre de 1996). Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad. (Ley 80 de 1996). DO: Diario de Centro América.
- Congreso de la República de Guatemala. (15 de noviembre de 2005). Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. (Ley 85 de 2005). DO: Diario de Centro América.
- Constitución Política de la República de Guatemala (Const.). (1993) Nueva Edición.
- Hernández, F. Y. (2008). Importancia de la Debida Protección de los Derechos Humanos del Adulto Mayor en la Sociedad guatemalteca. (Tesis de Licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Kolangui, N. T. & Ochoa, G. J. (2012). El Respeto a los Derechos Humanos. México: Universidad Anáhuac.

Larios, O. C. (2001). Derecho Internacional Público. 6a ed. Guatemala.

Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. (1991). Fascículo de los Derechos de la Tercera Edad. Colección Conociendo Nuestros Derechos y Deberes. Guatemala.

Rabossi, E. (1987). La Carta Internacional de Derechos Humanos. ed. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Rodríguez, D. S. (1989). La Vejez: Historia y Actualidad. ed. España: Universidad de Salamanca.

Sagastume, G. M. (2009). Introducción a los Derechos Humanos. 3a ed. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

## E-grafía

Andret, Ruíz, I. N. (2011). Módulo Pedagógico Conservemos el Agua. (Informe Ejercicio Profesional Supervisado de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado de [http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07\\_1231.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_1231.pdf)

De León, D. (2013). Procuraduría de los Derechos Humanos Cartilla Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad Decreto 80-96. Recuperado de <https://www.pdh.org.gt/biblioteca-digital-documentos-materiales-didacticos/>

De León, Duque, J. (2015). Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Informe Anual Circunstanciado Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores. Recuperado de <https://www.pdh.org.gt/biblioteca-digital-informes-informes-anuales/>

López y López, A. M. (2017). Guía Didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos en los Adultos Mayores. (Informe Ejercicio Profesional Supervisado de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado de [http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07\\_7807.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_7807.pdf)

Municipalidad de San Miguel Petapa. (2016). Monografía de San Miguel Petapa. Recuperado de <http://munisanmiguelpetapa.gob.gt/files/MONOGRAF-A-PETAPA.pdf>

Municipalidad de San Miguel Petapa. (2016). Plan Estratégico Institucional. Recuperado de <http://munisanmiguelpetapa.gob.gt/5.-mision-y-objetivos-de-la-institucion,-su-plan-operativo..html>

Municipalidad de San Miguel Petapa. (2017). Manual de Organización y Funciones. Recuperado de <http://munisanmiguelpetapa.gob.gt/files/VERSION-FINAL-TOMO-I-MOF-NIVEL-SUPERIOR--SMP-13.12.2017--1-.pdf>

Municipalidad de San Miguel Petapa. (2018). Estructura Orgánica y Funciones. Recuperado de <http://munisanmiguelpetapa.gob.gt/unidad-de-acceso-a-la-informacion.html>

Naciones Unidas, N.Y. (2003). Social.un.org. Recuperado el 16 de junio de 2018, de <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Naciones Unidas, (SF). Día Mundial de Toma Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Recuperado el 20 de junio de 2018, de <http://www.un.org/es/events/elderabuse/index.shtml>

Plan de Desarrollo San Miguel Petapa Guatemala. (2010). SEGEPLAN. Recuperado de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/category/50-el-progreso?download=70:pdm-petapa>

Rodas, Andrade, A. (2017). Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.pdh.org.gt/biblioteca-digital-informes-informes-anuales/>

# APÉNDICES

## **Plan General del EPS**

### **I. Identificación**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede Central

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201219473

Nombre: Emmy Surama Díaz Cardona

Sede del EPS: Municipalidad de San Miguel Petapa

Período de Ejecución del 20 de abril de 2018 al 7 de septiembre de 2018.

### **II. Justificación del EPS**

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se realiza con el fin de aportar a la población guatemalteca posibles soluciones para el mejoramiento a los problemas que se afronta en la sociedad. Contribuyendo así en el desarrollo social y educativo mediante proyectos en pro de las personas adultas mayores.

La institución en este caso la Municipalidad de San Miguel Petapa, brinda atención a las personas adultas mayores por medio del Departamento del Adulto Mayor, mediante programas municipales en beneficio a las personas adultas mayores, en muchos casos estas personas han vivido situaciones de maltrato y exclusión, tanto en la familia como en la sociedad. Sin embargo se carece de talleres charlas o capacitaciones para poder concientizar a las familias y a las mismas personas adultas mayores en el respeto a los derechos humanos del adulto mayor. Esto también contribuye al fortalecimiento del Departamento del Adulto Mayor así como al personal que labora en esta institución.

Es por ello que como futura profesional en Pedagogía y Derechos Humanos, es necesario aportar conocimientos que fueron obtenidos mediante la casa de

estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de promover el respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores.

### III. **Objetivo General**

- Aportar a la institución de la Municipalidad de San Miguel Petapa, por medio del Departamento del Adulto Mayor, en el proyecto de beneficio a las personas adultas mayores.

## **Etapas del EPS**

### **Primera Etapa: Diagnóstico**

#### **Objetivo**

- Identificar las carencias y problemáticas de la Municipalidad de San Miguel Petapa, del Departamento de Guatemala y establecer las posibles soluciones a la problemática identificada.

**Técnicas:** Observación, entrevistas, análisis documental.

**Instrumentos:** Fichas de Observación, cuestionario de entrevistas, lista de cotejo.

#### **Recursos**

- **Humanos:** Alcalde, Concejo Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Social, Jefes de Departamentos, Asesor, Epesista, Trabajadores de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Comunidad San Miguel Petapa.
- **Materiales:** Hojas, Cuaderno, lapiceros, computadora, impresora, celular, cámara fotográfica, fotocopias, mesa, sillas, memoria de labores de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Base de Datos de los beneficiarios, transporte, internet.
- **Económicos:** Aportes de la Epesista.

**Evaluación:** Lista de Cotejo.

## **Segunda Etapa: Fundamentación Teórica**

### **Objetivo**

- Investigar los temas relacionados al problema seleccionado y los fundamentos legales que apoyan al tema, tanto a nivel nacional como internacional.

**Métodos:** Investigación Documental

**Técnicas:** Bibliográficas, de referencias, documentales.

### **Recursos**

- **Humanos:** Asesor, epesista.
- **Materiales:** Libros, leyes, cuadernos, hojas, lapiceros, computadora, internet, entre otros.
- **Económicos:** Aportes de la Epesista.

**Evaluación:** Lista de Cotejo.

## **Tercera Etapa: Plan de Acción**

### **Objetivo**

- Promover el respeto a los Derechos del Adulto Mayor, a los beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor del Municipio de San Miguel Petapa.

**Técnicas Metodológicas:** Utilización de Experto en el tema, entrevistas, técnica participativa, observación.

## Recursos

- **Humanos:** Alcalde Municipal, Jefe de Dirección de Desarrollo Social y Económico, Jefe del Departamento del Adulto Mayor, Asistente del Departamento del Adulto Mayor, Auxiliar del Departamento del Adulto Mayor, Representantes de COCODES, Beneficiarios y familiares del Programa del Adulto Mayor, Invitado Especial, Asesor, Epesista.
- **Materiales y Equipo:** Módulo, Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad, Trifoliales, Hojas, Fotocopias, Lapiceros, Marcadores, laptop, proyector, cámara fotográfica, celular, impresora, USB, Salón Municipal.
- **Económicos:** Aportes de la Epesista.

**Evaluación:** Lista de Cotejo.

## Cuarta Etapa: Ejecución y Sistematización de la Intervención

### Objetivo

- Realizar todas las actividades programadas para el logro de los objetivos planteados, así como los productos y logros alcanzados en la ejecución del proyecto.

**Técnicas Metodológicas:** Utilización de Experto en el tema, técnica participativa, observación, análisis.

## Recursos

- **Humanos:** Alcalde Municipal, Jefe de Dirección de Desarrollo Social y Económico, Jefe del Departamento del Adulto Mayor, Asistente del Departamento del Adulto Mayor, Auxiliar del Departamento del Adulto Mayor,

Representantes de COCODES, Beneficiarios y familiares del Programa del Adulto Mayor, Invitado Especial, Asesor, Epesista.

- **Materiales:** Módulo, Ley para la Protección de las Personas de la Tercera Edad, Trifoliales, Hojas, Fotocopias, Lapiceros, Marcadores, laptop, proyector, cámara fotográfica, celular, impresora, USB, Salón Municipal.
- **Económicos:** Aportes de la Epesista.

**Evaluación:** Lista de Cotejo.

#### **Quinta Etapa: Evaluación del Proceso**

##### **Objetivo**

- Verificar el logro de las actividades programadas de cada etapa del EPS, por medio de un instrumento de evaluación.

**Técnicas Metodológicas:** Observación, análisis.

##### **Recursos**

- **Humanos:** Asesor, Epesista.
- **Materiales:** Hojas, lapicero
- **Económicos:** Aportes de la Epesista.

**Evaluación:** Lista de Cotejo.

## **Sexta Etapa: El Voluntariado**

### **Objetivo**

- Ampliar y fortalecer los recursos forestales y comunitarios de San Juan La Laguna, Sololá, con la reforestación de 600 plántulas.

**Técnicas Metodológicas:** Investigación Acción, análisis, participación activa, cualitativa.

### **Recursos**

- **Humanos:** Epesista, Colaboradores de instituciones, colaboradores de la comunidad de San Juan La Laguna, Sololá, Guatemala.
- **Materiales:** Etiquetas, manta vinílica, árboles, herramientas, medio de transporte.
- **Económicos:** Aportes y gestiones por la epesista.

**Evaluación:** Lista de Cotejo.

## Evaluación del Diagnóstico

Lista de Cotejo				
No.	Actividad/aspecto/elemento	Sí	No	Comentario
1	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
2	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
4	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
5	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
6	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
7	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
8	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
9	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
10	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
11	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
12	Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
13	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
14	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

### Evaluación Fundamentación Teórica

Lista de Cotejo				
No.	Actividad/aspecto/elemento	Sí	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

### Evaluación del Plan de Acción

Lista de Cotejo				
No.	Elemento del Plan	Sí	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del (la) epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		

<b>7</b>	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
<b>8</b>	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
<b>9</b>	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
<b>10</b>	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
<b>11</b>	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
<b>12</b>	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
<b>13</b>	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
<b>14</b>	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
<b>15</b>	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
<b>16</b>	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

## Evaluación Ejecución y Sistematización de la Intervención

Lista de Cotejo				
No.	Aspecto	Sí	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

## Instrumentos de Investigación



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

### LISTA DE COTEJO

No.	Descripción	Sí	NO
1	La Institución posee locales para la administración.		
2	Posee la institución locales para estancia y trabajo individual del personal.		
3	Posee las instalaciones adecuadas para realizar las tareas institucionales.		
4	Posee la institución áreas de descanso para el personal.		
5	Posee la institución áreas de recreación.		
6	Posee locales de uso especializado.		
7	Posee la institución áreas para eventos generales.		
8	Tiene adecuado confort acústico. Tiene adecuado confort térmico.		
9	Posee la institución el confort visual.		
10	Posee espacios de carácter higiénico.		
11	Posee la institución los servicios básicos como (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)		
12	Posee la institución áreas de primeros auxilios.		
13	Posee la institución área disponible para ampliaciones.		
14	Posee la institución áreas de espera personal y vehicular.		
15	Tiene adecuado confort térmico.		

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

**ENTREVISTA SECTOR FINANZAS**

Nombre Institución: Municipalidad de San Miguel Petapa

Nombre del Entrevistado: Aldo Chocón

1. ¿Cómo se obtienen los fondos económicos de la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

¿Obtienen patrocinio económico de alguna institución?

\_\_\_\_\_

3. ¿Realizan actividades de venta de bienes y servicios?

\_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la política salarial de la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

5. ¿Qué tipos de contrataciones hace la Municipalidad, con prestaciones o sin prestaciones de ley?

\_\_\_\_\_

6. ¿La Municipalidad contemplan imprevistos en su presupuesto?

\_\_\_\_\_

7. ¿Tienen acceso a créditos?

\_\_\_\_\_

8. ¿La Municipalidad planifica mediante presupuestos?

\_\_\_\_\_

9. ¿Cuál es la cartera de cuentas por cobrar y pagar de la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

10. ¿Cuál es el flujo de pagos por operación institucional?

\_\_\_\_\_

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado  
ENTREVISTA  
SECTOR RECURSOS HUMANOS**

Nombre Institución: Municipalidad de San Miguel Petapa

Nombre del Entrevistado: Gloria Esmeralda Ramos Rivas

Dependencia: Jefe de Recursos Humanos

1. ¿Cuál es el procedimiento de contratación del personal?

---

---

2. ¿Cómo definen los perfiles para los puestos o cargos de la institución?

---

---

3. ¿Cuáles son los procesos para la inducción del personal?

---

---

4. ¿Realizan procesos de capacitación continua al personal?

---

---

5. ¿Existe política de crecimiento profesional dentro de la institución y cuáles son?

---

---

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado**  
**ENTREVISTA**  
**SECTOR ADMINISTRATIVO**

Nombre Institución: Municipalidad de San Miguel Petapa

Nombre del Entrevistado: Kateline Iliana Beltetón Escribá

Dependencia: Gerencia Municipal

1. ¿Qué tipos de investigación realizan para determinar los problemas del municipio?

\_\_\_\_\_

2. ¿Cómo planifican las actividades que se desarrollan dentro de la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

3. ¿Cómo programan las actividades planificadas dentro de la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

4. ¿Cómo alcanzan los objetivos planteados en la planificación?

\_\_\_\_\_

5. ¿Qué técnicas utilizan para llevar un control adecuado para una ejecución efectiva de la planificación? \_\_\_\_\_

6. ¿Cómo evalúan el desempeño de cada uno de los colaboradores de la municipalidad? \_\_\_\_\_

7. ¿Qué mecanismos utilizan para dar a conocer las directrices para el buen desempeño de las labores de la planificación?

\_\_\_\_\_

8. ¿Cuáles son los manuales de procedimientos que tiene la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

9. ¿Poseen manuales de puestos y funciones y cuáles son?

\_\_\_\_\_

10. ¿Bajo qué reglamento se rige la Municipalidad?

\_\_\_\_\_

11. ¿Existe alguna normativa de conducta interna en la Municipalidad y cuál es?

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

**ENTREVISTA**

**SECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

Nombre Institución: Municipalidad de San Miguel Petapa

Nombre del Entrevistado: Solsireé Acevedo

Dependencia: Jefe de Desarrollo Social y Económico

1. ¿Participa la Municipalidad en eventos comunitarios y en que eventos ha participado?

2. ¿Qué programas de apoyo brinda la Municipalidad a instituciones especiales?

3. ¿Han realizado trabajo de voluntariado en la comunidad y cuáles han sido?

4. ¿Qué acciones de solidaridad ha realizado la municipalidad con los usuarios y sus familias?

5. ¿Qué clase de cooperación ha realizado la Municipalidad con instituciones de asistencia social?

6. ¿Ha participado la Municipalidad en acciones de beneficio social comunitario y en qué eventos lo ha hecho?

7. ¿Ha participado la Municipalidad en cuanto a la prevención y asistencia en emergencias en la comunidad? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. ¿Qué acciones realiza la municipalidad para fomentar la cultura en la comunidad? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Qué clase de estrategias realiza la municipalidad en la comunidad en cuanto a la participación cívica ciudadana con énfasis en Derechos Humanos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

**AMBIENTE INSTITUCIONAL**

**Entrevista a Trabajadores de Municipalidad de San Miguel Petapa**

Nombre Institución: Municipalidad de San Miguel Petapa.

Instrucciones: Responda a las siguientes preguntas.

1. ¿Se trabaja en equipo en su área de trabajo?

---

---

2. ¿Se siente usted identificado con la municipalidad en su área de trabajo?

---

---

3. ¿Se siente usted satisfecho con el trabajo que realiza dentro de la municipalidad?

---

---

4. ¿Se siente usted motivado al realizar sus tareas laborales?

---

---

5. ¿Es reconocido su trabajo dentro de la municipalidad?

---

---

6. ¿Hay cooperación dentro de su área de trabajo?

---

---

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

**Guía de Entrevista**

**Dirigida a los Beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor**

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas

1. ¿Qué entiende usted sobre Derechos Humanos?

---

---

2. ¿Qué entiende usted sobre los Derechos Humanos del Adulto Mayor?

---

---

3. ¿Sabe usted cuáles son sus derechos como Adulto Mayor?

---

---

4. ¿Ha recibido usted maltrato físico en su familia o en la sociedad?

---

---

5. ¿Cómo es el trato que recibe usted en su familia o en la sociedad?

---

---

6. ¿Conoce usted las instituciones que puede acudir en caso de violaciones de Derechos Humanos del adulto mayor?

---

---

7. ¿Podría mencionar un derecho que tiene como adulto mayor?

---

---

8. ¿Cree usted que es importante conocer sobre las leyes que protegen al adulto mayor? De una breve explicación.

---

---

9. ¿Ha asistido usted a talleres, charlas o conferencias sobre los derechos del adulto mayor por parte del programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa?

---

---

10. ¿Ha sido usted víctima de despojo de algún bien inmueble por parte de su familia?

---

---

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

**Entrevista**

**Dirigida al Personal Administrativo del Departamento del Adulto Mayor de la  
Municipalidad de San Miguel Petapa**

Instrucciones: Conteste a las siguientes preguntas.

1. ¿Conoce usted cuales son los derechos del adulto mayor?

---

2. ¿Sabe usted que leyes protegen al adulto mayor? Mencione uno

---

3. ¿Ha recibido alguna capacitación en tema de derechos del adulto mayor?

---

4. ¿Le gustaría obtener más conocimientos sobre los derechos y leyes que protegen al adulto mayor?

---

5. ¿Cree que el módulo sobre los derechos del adulto mayor será de beneficio para la institución y del programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa?

---

## Plan del Diagnóstico

### a. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede Central

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201219473

Nombre: Emmy Surama Díaz Cardona

### b. título

“Plan del Diagnóstico de la Municipalidad de San Miguel Petapa”.

### c. Ubicación:

1ª. Calle 1-56 zona 1, Región Central, Municipio de San Miguel Petapa, del Departamento de Guatemala.

### d. Objetivos

Objetivo General

- Identificar las carencias y problemáticas de la Municipalidad de San Miguel Petapa, del Departamento de Guatemala.

Objetivos Específicos

- Determinar las carencias que se encuentran en la Municipalidad de San Miguel Petapa.
- Analizar las carencias de la Municipalidad de San Miguel Petapa.
- Establecer posibles soluciones para la problemática que se visualizaron en la Municipalidad de San Miguel Petapa.
- Diagnosticar las carencias enfocadas a los Derechos Humanos en la Municipalidad y/o comunidad de San Miguel Petapa.

### **e. Justificación**

El diagnóstico se realizará para poder obtener toda la información posible sobre la problemática que se pueda identificar en la Municipalidad de San Miguel Petapa, así como el entorno que lo rodea, se tomarán como área de oportunidad cada problemática, con el fin de proponer posibles soluciones y que las diferentes carencias puedan ir disminuyendo.

Durante el proceso de investigación se pedirá apoyo a la Municipalidad de San Miguel Petapa para obtener información, quienes están dispuestos a colaborar en cualquier información que se les solicite, se realizarán las técnicas e instrumentos necesarios y se aplicarán de forma adecuada para la recopilación de datos necesarios, también se aprovecharán los recursos tanto humanos, materiales y económicos para obtener una investigación diagnóstica efectiva.

Por lo tanto, como especialista en Pedagogía y Derechos Humanos, se dará énfasis en Derechos Humanos, tomando en cuenta los problemas que aquejan hoy en día a la población en ésta área; porque este es el enfoque y responsabilidad que como futura profesional lo requiere, y así contribuir e informar a que la institución y/o comunidad pueda tener y poder promover los Derechos Humanos.

### **f. Actividades**

- Solicitar permiso a la Institución para que se pueda realizar el diagnóstico.
- Investigación de campo del Municipio.
- Investigación de Campo de la Municipalidad.
- Elaborar los instrumentos necesarios para obtención de datos.
- Realizar entrevistas necesarias.
- Realizar las encuestas y cuestionarios.
- Análisis de la información recopilada de la comunidad y de la institución.
- Presentar soluciones a las carencias y/o deficiencias identificadas.
- Identificación de carencias y/o deficiencias observadas en la institución o contexto.
- Elaborar informe del diagnóstico.

## g. Tiempo

El diagnóstico dará el inicio el día 23 de abril de 2018 y finalizará el 23 de mayo de 2018.

## h. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIAGNOSTICO					
No.	Actividades	Tiempo			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Solicitar permiso a la Institución para que se pueda realizar el diagnóstico.	■			
2	Investigación de campo del Municipio.	■	■		
3	Investigación de Campo de la Municipalidad.		■	■	
4	Elaborar los instrumentos necesarios para obtención de datos.		■		
5	Realizar entrevistas necesarias.		■	■	
6	Realizar las encuestas y cuestionarios.			■	
7	Análisis de la información recopilada de la comunidad y de la institución.			■	■
8	Presentar soluciones a las carencias y/o deficiencias identificadas.				■
9	Identificación de carencias y/o deficiencias observadas en la institución o contexto.				■
10	Elaborar informe del diagnóstico.				■

## i. Técnicas e instrumentos

### Técnicas

**Observación:** La observación, se utiliza para poder obtener información con mucho detenimiento y así poder interpretar los comportamientos, características ya sea de una persona o un objeto. La observación se podrá aplicar en la institución o comunidad.

**Entrevista:** La entrevista, es una técnica en dónde se entabla una conversación dentro de dos o más personas de manera directa, con el fin de obtener información de algún tema a investigar. Se realiza una serie de preguntas, por lo que el entrevistado debe de ir contestando de manera oral.

**Encuesta:** La encuesta es una técnica que consiste en realizar a un determinado grupo de personas para reunir información u opinión de un tema en específico. Esta técnica se puede realizar tomando una muestra de la

población, se realiza una lista de preguntas escritas con respuestas cerradas, no lleva nombre de la persona por lo que es de forma universal.

Análisis Documental: Consistirá en analizar algún documento, que pueda posibilitar la obtención de datos relacionados a la institución.

## Instrumentos

Fichas de Observación: Es donde se reúne la información que fue obtenida de la observación realizada.

Cuestionario de entrevistas: Son las preguntas que se hacen para recopilar datos u obtener información en una entrevista.

Cuestionario de Encuestas: Consiste en realizar preguntas que sean a determinados temas.

Lista de Cotejo: Consistirá en observar si posee o no la institución o la comunidad aspectos que ayudarán a recopilar la información deseada.

## **j. Recursos**

### Humanos

- Alcalde
- Concejo Municipal
- Jefe de Dirección Desarrollo Económico y Social
- Jefes de Departamentos
- Asesor
- Epesista
- Trabajadores de la Municipalidad de San Miguel Petapa
- Comunidad del Municipio de San Miguel Petapa

## **Materiales**

- Hojas
- Cuaderno
- Lapiceros
- Computadora
- Impresora
- Celular
- Cámara fotográfica
- Fotocopias
- Mesa
- Sillas
- Memoria de Labores de la Municipalidad de San Miguel Petapa.
- Base de Datos
- Transporte
- Internet

## **Recursos Económicos:**

- Aportes de la epesista.

## **k. Responsable**

La Epesista será la encargada de llevar a cabo todas las actividades.

**I. Evaluación:** Para poder evaluar lo realizado en el diagnóstico, se realizará una lista de cotejo, en donde se evaluará algunos aspectos que se realizarán durante el proceso del mismo, para que se pueda realizar de forma eficiente.

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado**

**EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICA**

<b>LISTA DE COTEJO</b>			
<b>No.</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	Se alcanzaron los objetivos del diagnóstico.	<b>X</b>	
<b>2</b>	Posee las herramientas necesarias para la investigación del diagnóstico.	<b>X</b>	
<b>3</b>	Se realizó una buena planificación para la realización del diagnóstico.	<b>X</b>	
<b>4</b>	Evidencia la utilización de instrumentos adecuados para la realización del diagnóstico.	<b>X</b>	
<b>5</b>	Los datos que se recopilaron fueron lo suficiente para realizar el diagnóstico.	<b>X</b>	
<b>6</b>	La institución proveyó la información necesaria para la investigación del diagnóstico.	<b>X</b>	
<b>7</b>	Se logró identificar las carencias y fallas de la institución y la comunidad.	<b>X</b>	
<b>8</b>	Se logró analizar de forma adecuada las problemáticas observadas en la institución y comunidad.	<b>X</b>	
<b>9</b>	Se logró diagnosticar las carencias o fallas enfocadas a los Derechos Humanos.	<b>X</b>	
<b>10</b>	Se logró determinar las posibles soluciones para la problemática.	<b>X</b>	

# **ANEXOS**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 02 de Abril 2018

Licenciado  
**JAIME JOEL GIRON ALVAREZ**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**EMMY SURAMA DÍAZ CARDONA**  
201219473

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Recibido  
7/04/2018  
10.20  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilár  
Director Departamento Extensión



*[Handwritten signature]*  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Guatemala, 17 de abril de 2018

Señor  
Luis Alberto Reyes Noriega, Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Miguel Petapa  
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Emmy Surama Díaz Cardona, CUI 2370706181212, Registro Académico 201219473, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



mygo/sdjda

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



San Miguel Petapa, 20 de septiembre de 2018

### A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, se hace saber que Emmy Surama Díaz Cardona CUI 2370 70618 1212, Registro Académico 2012 19473, Epesista de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó 4 talleres como parte del Módulo "Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala", dichos talleres se realizaron en el salón anexo a la Municipalidad de San Miguel Petapa, dando inicio a las 9:00 am y finalizando a las 12:00 pm, de acuerdo al siguiente cronograma.

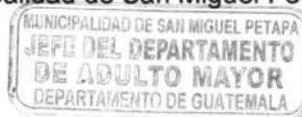
No.	Actividad	ago-18					sep-18						
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
		27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7
1	Primer Taller												
2	Segundo Taller												
3	Tercer Taller												
4	Cuarto Taller												

Atentamente,

Judith Noemi Hernández

Jefe del Departamento del Adulto Mayor

Municipalidad de San Miguel Petapa



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



San Miguel Petapa, 28 de septiembre de 2018

### A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente hacemos constar que el departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, fue beneficiado con el Proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de Emmy Surama Díaz Cardona, epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien desarrolló el Módulo "Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala"; de dicho módulo el programa se benefició con recibir 4 talleres del módulo.

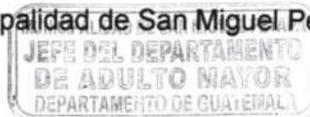
La Oficina del Adulto Mayor, se compromete a implementar el plan de talleres contenidos en el desarrollo del módulo, los cuales se han programado de acuerdo a las siguientes fechas: 15, 22 y 29 de Octubre de 2018, iniciando a las 9:00 am y finalizando a las 12:00 pm.

Atentamente,

Judith Noemi Hernández

Jefe del Departamento del Adulto Mayor

Municipalidad de San Miguel Petapa



*Municipalidad de San Miguel Petapa*  
*Departamento de Guatemala*



San Miguel Petapa, 28 de septiembre de 2018

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente hago constar que el Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, recibió de forma impresa y digital 3 ejemplares del Módulo "Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala", que fue elaborado por Emmy Surama Díaz Cardona CUI 2370 70618 1212, Registro Académico 2012 19473, Epesista de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al recibirlo el departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, se compromete a implementar cada una de las etapas y talleres que contempla el Módulo.

Atentamente,

Judith Noemi Hernández

Jefe del Departamento del Adulto Mayor  
Municipalidad de San Miguel Petapa



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



San Miguel Petapa, 28 de septiembre de 2018

### A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente hago constar que la Dirección de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad de San Miguel Petapa, recibió de forma impresa y digital el Módulo "Los Derechos del Adulto Mayor, para el Programa del Adulto Mayor la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala", que fue elaborado por Emmy Surama Díaz Cardona CUI 2370 70618 1212, Registro Académico 2012 19473, Epesista de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente,



Solsiree Acevedo



Jefe Dirección de Desarrollo Social y Económico  
Municipalidad de San Miguel Petapa

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



San Miguel Petapa, 28 de septiembre de 2018

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Licenciado:

Reciba un respetuoso saludo del Departamento del Adulto Mayor, augurándole toda clase de éxitos al frente de tan digno cargo.

Por medio de la presente, hago CONSTAR que Emmy Surama Díaz Cardona, quien se identifica con CUI 2370 70618 1212, Registro Académico 2012 19473, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) a partir del 20 de abril de 2018 hasta el 07 de septiembre de 2018.

Su lugar de desarrollo del EPS fue en el Departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, ubicado en la 2av. 1-36 zona 1, San Miguel Petapa.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Judith Noemí Hernández

Jefe del Departamento del Adulto Mayor  
Municipalidad de San Miguel Petapa



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



San Miguel Petapa, 17 de Octubre de 2018

Licenciado  
Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Depto. de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Licenciado:

Reciba un respetuoso saludo del departamento del adulto mayor, augurándole toda clase de éxitos al frente de tan digno cargo.

Por medio de la presente, hago constar que Emmy Surama Díaz Cardona, quien se identifica con cui 2370 70618 1212, Registro Académico 2012 19473, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizo su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) a partir del 20 de Abril del 2018 hasta el 07 de septiembre de 2018.

El lugar de desarrollo del EPS fue en el departamento del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Miguel Petapa, ubicado en 2da avenida 1-36 zona 1, San Miguel Petapa.

Atte:



Yarvin Ottoniel García Pérez  
Encargado De La Sección De Administración De Recursos Humanos



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 28 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

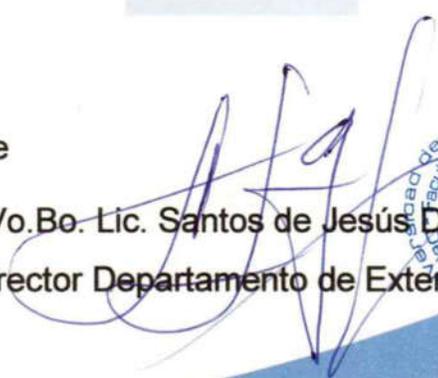
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Emmy Surama Díaz Cardona** con número de carnet **201219473** participó en la reforestación en San Juan La Laguna, Sololá departamento de Guatemala, 30 de junio del 2018, en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 2 de Mayo de 2019

26/05/2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Licenciada Karla Waleska Estrada Castillo  
**REVISADO**

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Díaz Cardona Emmy Surama**  
201219473

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: **MÓDULO DE LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR, PARA EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA.**

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Jaime Joel Giron Alvarez**  
REVISOR 1: **Licda. Evelyn Patricia Ruano Garcia**  
REVISOR 2: **Licda. Karla Waleska Estrada Castillo**

Licda. Evelyn Ruano  
Doñas  
26 MAY 2019  
**REVISADO**

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión

**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís**  
Decano

C.C expediente  
Archivo.2058-2019

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12.  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades